

Consultas Realizadas

Licitación 443073 - Lp1860-24 Adquisición e Instalación del Hardware para el Sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica (SGIDE)

Consulta 1 - GARANTIA

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2025
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección 27. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes, dice: "El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante el periodo de mil noventa y cinco (1095) días contados a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente a dichos bienes conforme al Plan de Entrega establecido."</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que se aclare este punto, ya que en el ANEXO al pliego, LOTE 5, en la sección Especificaciones Técnicas, SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE CONTROL, apartado 9. GARANTÍAS: "El Proveedor deberá entregar una garantía por escrito, de buen funcionamiento de todos los equipos, materiales y/o software del sistema ofertado. Debiendo otorgar un plazo de garantía de por lo menos 1 años para reparación o remplazo de módulos electrónicos y de por lo menos 2 años para las baterías."</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare este punto de modo a incluir en la oferta el tiempo correcto de garantía para el ítem en cuestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Datos de la Convocatoria en el inciso 27) Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes que menciona lo siguiente: La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante el periodo de mil noventa y cinco (1095) días contados a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente a dichos bienes conforme al Plan de Entrega establecido.</p>		

Consulta 2 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2025
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de Visita al sitio de ejecución del contrato "La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: NO APLICA"</p> <p>Consideramos que, al no permitir la realización de una visita técnica ni proporcionar datos técnicos específicos sobre las condiciones del sitio de ejecución, resulta sumamente complejo estimar con precisión los materiales y trabajos necesarios para la correcta instalación de los sistemas UPS. La falta de información sobre aspectos críticos como el acceso, las dimensiones del espacio, las condiciones de infraestructura eléctrica existente, y la viabilidad de las conexiones necesarias, puede generar inexactitudes en la formulación de las propuestas técnicas y económicas.</p> <p>Esto podría dar lugar a desventajas significativas para algunos oferentes, contraviniendo el principio de igualdad que establece la Ley de Contrataciones. En este sentido, solicitamos que se evalúe la posibilidad de incluir una visita técnica obligatoria o, en su defecto, proporcionar información técnica detallada que permita garantizar la elaboración de propuestas competitivas, transparentes y en igualdad de condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Datos de la Convocatoria en el inciso 21) Visita al Sitio de Ejecución del Contrato. Se aclara que la presente convocatoria no cuenta con visita técnica al sitio de ejecución del contrato.</p>		

Consulta 3 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
<p>Solicito amablemente a la convocante aclarar que tipo de Almacenamiento Disco Duro sería necesario cotizar ya que la EETT-ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DTE/ISC/33/20240530 menciona en el punto 3.2.5 Almacenamiento \geq(1 TB HDD) 7200 RPM storage y en el Item Solicitado 6.1 Lote puesto de operación para centro de de control .Grupo puesto de operación para centro de control solicitan en el punto 11 - Almacenamiento Disco Duro de (1 TB SSD) como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 4 - 6.1LOTE PUESTO DE OPERACIÓN PARA CENTRO DE CONTRO

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
<p>REspecto a las especificaciones tecnicas de las estaciones de trabajo hay discrepancias entr los solicitado en el documento "especificacion-tecnica-lote-6-67813b838d14c.pdf" y las especificaciones listadas en el portal "https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/1ef49b69-aa9c-6ffa-8bb4-09b0486f072b/item-solicitado/1ef654f8-c5d8-6f18-ac46-7fb547dc399b/plantilla.html". Por favor, podrían aclararnos cual es la planilla válida? Gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/33/20240530 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 5 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
<p>Para el LOTE 1 - Item 1 Switch SAN punto 2.8 se solicita "Un certificado original de que el oferente debe estar habilitado para la DISTRIBUCIÓN de los equipos ofertados." Se solicita a la convocante que aclare: a) ¿A qué documento específico se refiere este requerimiento? b) ¿Por qué se solicita el documento original y no se acepta una copia autenticada? c) ¿Cuál es el propósito de requerir este certificado original de distribución? d) ¿Porque específicamente que sea un distribuidor? Porque no asi solicitar demostrar la cadena de autorizaciones? esto limitaría a empresas sub distribuidoras a ofertas, que trabajan en conjunto con distribuidores. Limita únicamente a empresas distribuidoras, siento totalmente ilogico la finalidad del requisito. Esperando una respuesta logica y coherente porque solamente un distribuidor puede ofertar. y esperando que la respuesta no sea remitirse al PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/33/20240530, ítem 2.8 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 6 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
<p>LOTE 1 - Item 1 Switch SAN punto 2.9 solicitan técnicos certificados con un año de antigüedad en IPS.</p> <p>En el Se solicita a la convocante que aclare:</p> <p>a) ¿Cuál es la justificación técnica para requerir un año de antigüedad en IPS para los técnicos, considerando que esto no es directamente relevante para brindar soporte al producto ofertado?</p> <p>b) Dado que existe un Centro Autorizado de Servicio (CAS) en el país para dar soporte al producto, por lo que si existiese un eventual problema con el equipo o producto es el CAS en el encargado de dar soporte</p> <p>c) ¿Cómo se relaciona la antigüedad en IPS con la capacidad técnica para brindar soporte al producto ofertado?</p> <p>y mucho más aun al ser esta una licitación LPI, como harían las empresas internacionales en caso de querer participar, y no cuentan con la planilla de IPS, debido a que el Instituto de previsión social es una institución paraguaya y no así internacional. Es totalmente incoherente solicitar este requisito en una LPI.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 7 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
<p>En el presente pliego, en el apartado de sus Especificaciones Técnicas, establece en el Lote 1, Ítem 1, Punto 2.10, solicita que el producto debe ser totalmente compatible con la infraestructura existente, sin especificar de manera clara y concisa, los puntos exactos en los cuales se requiere dicha compatibilidad. Esta redacción ambigua otorga a la convocante la facultad de interpretar de manera imprecisa los requisitos, lo que podría dar lugar a argumentos que, en última instancia, descalifiquen una oferta de forma arbitraria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 8 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
<p>Con respecto al Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1860-2024, en la sección de Especificaciones Técnicas, Lote 2 - Ítem 1 Firewall para Centro de Control Nacional, punto 2.7, se solicita:</p> <p>""El producto debe contar con la certificación ICS Labs en al menos 4 categorías.""</p> <p>Se solicita a la convocante que aclare:</p> <p>a) ¿Por qué se requiere específicamente la certificación ICS Labs y no se contemplan otras certificaciones similares y reconocidas internacionalmente?</p> <p>b) Considerando que ICS Labs es una organización estadounidense, ¿cómo se asegurará que este requisito no limite injustificadamente la participación de proveedores internacionales con productos de iguales o similares características?</p> <p>c) ¿Se considerarían como válidas otras certificaciones de seguridad reconocidas internacionalmente como Common Criteria (CC), NIST FIPS 140-2/3 o ISA/IEC 62443?</p> <p>d) Dado que las certificaciones como ICS Labs tienen limitaciones en cuanto a alcance, actualización y aplicación práctica en entornos reales, ¿cómo se evaluará la eficacia real de los productos en el contexto específico de uso de la ANDE?</p> <p>Esta aclaración es fundamental para asegurar una competencia justa y la selección del producto más adecuado para las necesidades de la ANDE, sin restringir innecesariamente la participación de proveedores calificados.</p> <p>Se requiere una respuesta detallada a cada punto planteado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 9 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
<p>LOTE 2 - Item 2 Firewall punto 2.8 Se solicita a la convocante que aclare: a) ¿Cuál es la justificación técnica para requerir un año de antigüedad en IPS para los técnicos, considerando que esto no es directamente relevante para brindar soporte al producto ofertado? b) ¿Cómo se relaciona la antigüedad en IPS con la capacidad técnica para brindar soporte al producto ofertado? Es fundamental destacar que, tal como indica el título de la Licitación Pública Internacional, esta modalidad implica la participación de empresas tanto nacionales como internacionales; sin embargo, se observa que dichas empresas internacionales no cuentan con registro en el Instituto de Prevención Social (IPS), dado que esta institución opera a nivel nacional y no internacional. Esta situación limita el alcance del presente llamado a un público meramente local, lo que a su vez compromete la esencia de una Licitación Pública Internacional. ¿Podría considerarse la posibilidad de revisar este requisito para asegurar una participación más amplia y representativa en el proceso?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 10 - PBC - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Internacional (LPI), en el Punto N° 27, titulado "Período de Validez de la Garantía de los Bienes", se establece que el plazo de validez de la garantía para los bienes suministrados será de mil noventa y cinco (1.095) días, contados a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente a dichos bienes, conforme al Plan de Entrega establecido. No obstante, en el apartado correspondiente a las Especificaciones Técnicas, específicamente en el Lote N° 02, Ítem N° 02, Punto 2.9, se requiere que la garantía escrita emitida por el fabricante o su representante oficial en Paraguay para la solución ofertada tenga una duración de un año. Esta garantía debe incluir además un soporte local de treinta y seis (36) meses, el cual deberá ser proporcionado por técnicos locales certificados del oferente. Este soporte incluirá acceso a actualizaciones y escalamiento posterior para la resolución de problemas relacionados con la solución a implementar. A la luz de lo anteriormente expuesto, se identifican discrepancias en cuanto a los términos establecidos para la garantía de los bienes ofertados, motivo por el cual solicitamos a la Convocante que aclare cual es el plazo correcto de validez de los bienes, a modo de evitar errores con relación a la garantía de los bienes ofertados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Datos de la Convocatoria en el inciso 27) Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes que menciona lo siguiente: La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante el periodo de mil noventa y cinco (1095) días contados a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente a dichos bienes conforme al Plan de Entrega establecido.</p>		

Consulta 11 - PBC - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>En relación con el presente Pliego de Bases y Condiciones, hemos identificado que, en el apartado de Especificaciones Técnicas correspondiente al LOTE 2 - Ítem 2 Firewall, específicamente en el punto 2.6, se establece como requisito que el fabricante se encuentre posicionado entre los tres primeros lugares del Cuadrante Mágico de Gartner, en al menos tres (3) categorías relacionadas con la seguridad.</p> <p>Consideramos que dicho requerimiento carece de objetividad, ya que limita de manera considerable la participación de oferentes y, además, parece estar orientado hacia determinados fabricantes en particular. Es importante destacar que el mercado cuenta con una amplia diversidad de fabricantes y certificaciones de reconocido prestigio que no necesariamente cumplen con este criterio, lo cual introduce un sesgo innecesario en el proceso.</p> <p>La inclusión de un requisito de esta naturaleza no solo restringe la competencia, sino que también contraviene los principios fundamentales de igualdad, libre concurrencia y transparencia que deben regir los procedimientos de licitación. Además, observamos con preocupación que no se contemplan alternativas de certificación, pese a la existencia de numerosas entidades certificadoras internacionales que ofrecen estándares equivalentes en términos de resultados.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, solicitamos la exclusión de este requisito, con el objetivo de garantizar la concurrencia de un mayor número de oferentes y preservar el espíritu de equidad que debe prevalecer en este tipo de procesos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/24/20240530, ítem 2.6 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 12 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>En el presente pliego en el apartado de las Especificaciones Técnicas, puntualmente en el Lote N° 4 Ítem N°3 Discos en el punto N° 3.2.2 se solicita que la solución sea completamente compatible con los hipervisores actualmente en producción en la ANDE; sin embargo, no se especifican de manera clara y detallada los puntos exactos de compatibilidad requeridos. Esta falta de precisión podría dar lugar a interpretaciones ambiguas, generando el riesgo de descalificación de oferentes cuyos productos o servicios no cumplan estrictamente con criterios que no han sido definidos con suficiente claridad, motivo por el cual solicitamos el detalle de los criterios de compatibilidad contemplados para este ítem.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
<p>LOTE 8 - Ítem 3 Servidores punto 3.2 se solicita en las Especificaciones Técnicas, Se solicita que todas las licencias sean completamente compatibles con el software correspondiente a la última versión estable del producto instalado en la ANDE. Sin embargo, en ningún apartado se especifica cuál es la versión actual del software, como tampoco se encuentra habilitada una visita técnica a modo de verificar el software actualmente utilizado, lo que dificulta la provisión precisa del servicio. Además, consideramos que esta exigencia no es necesaria, dado que las licencias de los servidores no dependen de la versión exacta del software, sino de su capacidad para ejecutar las aplicaciones requeridas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Considerar la versión del iLO 4 o superior.</p>		

Consulta 14 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
En el presente pliego, en el apartado de las Especificaciones Técnicas, en el Lote N°09 Ítem N° 3 Servidores Punto N° 3.8 se establece que el oferente podrá efectuar un relevamiento de datos de los servidores con el fin de verificar la compatibilidad de hardware y software con los repuestos a ser suministrados, no obstante, se indica que no se permitirá la realización de visitas técnicas, lo que impide llevar a cabo dicho relevamiento de manera efectiva y adecuada, generando dificultades en el cumplimiento de esta obligación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".		

Consulta 15 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
Con relación al pliego de bases y condiciones: en ningún apartado del documento se especifica la versión del sistema SCADA requerida, lo cual genera cierta ambigüedad; esta falta de claridad podría restringir la participación de oferentes que cuenten con soluciones igualmente válidas. Asimismo, esta imprecisión podría dar lugar a interpretaciones subjetivas durante el proceso de evaluación, lo que comprometería las condiciones de igualdad entre los oferentes. En este contexto, sería conveniente que se detallaran claramente las versiones del sistema SCADA compatibles, con el fin de garantizar una competencia justa y transparente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: La plataforma SCADA utilizada es e-terra de General Electric.		

Consulta 16 - LOTE 6.1 PUESTO DE OPERACIÓN PARA CENTRO DE CONTROL - Características Ambientales

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
En referencia a los requerimientos del PBC En la Tabla 1 Características ambientales, factor de forma y alimentación de Puestos de Operador, ítem 2 e ítem 3 solicitamos se pueda admitir equipo con los siguientes rangos temperatura de 10°C a 35°C, y humedad de 20% a 80%. Caso contrario se estaría favoreciendo a una única marca del mercado que da cumplimiento a los parámetros requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".		

Consulta 17 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida para Equipos de Control

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2025
<p>En la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo 5. Plan de Entrega de los Bienes, se solicita: Entrega prevista: 60 días calendario;</p> <p>Acerca de este requerimiento, solicitamos a la Convocante extender en al menos 120 (ciento veinte) días corridos, contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Entrega, el plazo para la entrega de los bienes y ejecución de los servicios, teniendo en cuenta que el plazo de entrega establecido de 60 días resulta claramente insuficiente, siendo que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, que conllevan prolongados tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay, y teniendo en cuenta además que de esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 18 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida para Equipos de Control

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2025
<p>En las Especificaciones Técnicas Lote 5, capítulo 3. Características Técnicas, se solicita:</p> <p>Autonomía: ≥ 2 horas.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante indicar la carga o consumo eléctrico para el que se pide la autonomía mayor o igual a 2 horas, con el objeto que los potenciales oferentes puedan dimensionar correctamente los bancos de baterías de los equipos UPS a ser ofertados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Se requiere autonomía de 2hs a plena carga para cada UPS, las cuales deberán contar con su propio banco de batería cada una.</p>		

Consulta 19 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida para Equipos de Control

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2025
<p>En las Especificaciones Técnicas Lote 5, capítulo 3. Características Técnicas, se solicita:</p> <p>3.15. Autonomía: ≥ 2 horas.</p> <p>3.23. Topología de funcionamiento: Redundante en paralelo.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptada la autonomía ≥ 1 hora, atendiendo a que igualmente se dispondrá de la autonomía mayor o igual a 2 horas, debido a la topología de funcionamiento redundante en paralelo del sistema UPS, donde los dos equipos UPS comparten la carga, y suman la autonomía de sus bancos de baterías. La consulta es formulada considerando que con dos bancos de baterías con autonomía ≥ 2 horas en el esquema de trabajo paralelo, en la práctica significarán 4 horas de autonomía, siendo en consecuencia un valor excesivo e injustificado, que representará costos innecesarios para el reemplazo de los bancos de baterías, en su momento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 18.</p>		

Consulta 20 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida para Equipos de Control

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2025
En las Especificaciones Técnicas Lote 5, capítulo 3. Características Técnicas, se solicita: 3.17. Interface de comunicación: USB, Ethernet, Serial Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito de interface USB, Serial, sea indicado como USB y/o Serial, considerando que con la interface Ethernet más la interface USB o Serial que deberán poseer los equipos UPS, se permitirá igualmente cumplir a nivel técnico con todas las funciones de conexión para monitoreo y/o gestión de las unidades UPS, no siendo técnicamente indispensable que cuente además con ambos puertos; USB y RS232 en este caso, y a fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente: Favor remitirse a lo establecido en la EETT DTE/ISC/30/20240530, Ítem 3.17.		

Consulta 21 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida para Equipos de Control

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2025
En las Especificaciones Técnicas Lote 5, se solicita: 5. Montaje, instalación y puesta en servicio. Acercas de este requisito, solicitamos a la Convocante la realización de una Visita técnica a los sitios de instalación de los equipos UPS, con el acompañamiento del personal técnico de la ANDE con conocimiento detallado del proyecto, con el objeto de conocer con mayor detalle las condiciones de infraestructura y de las instalaciones existentes en los sitios, principalmente en lo que se refiere a espacio disponible en los sitios para los equipos UPS y sus bancos de baterías, capacidades de las Llaves TM y secciones de los cables de los circuitos de CA que alimentarán los UPS, distancia del cableado de alimentación de CA desde el Tablero existente hasta el lugar de los UPS, distancia del cableado de aterramiento hasta la barra o conductor de puesta a tierra del sitio, distancia del cableado de salida del UPS hasta las cargas, distancia del cableado de red para el monitoreo remoto de los UPS, etc. La consulta es realizada de manera a dimensionar apropiadamente los bienes y servicios que deberán ser previstos en la elaboración de la propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Especificación Técnica del llamado publicado en el SICP en el apartado "Documentos" del SICP.		

Consulta 22 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida para Equipos de Control

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2025
En las Especificaciones Técnicas Lote 5, capítulo 5. Montaje, instalación y puesta en servicio, se solicita: 5.5. El montaje, la instalación, configuración y puesta en servicio, incluidas todas las adecuaciones necesarias serán realizadas por el Proveedor, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y a los planos y diagramas los cuales deberán ser previamente aprobados por ANDE. Al respecto, solicitamos a la Convocante indicar la distancia que deberá ser considerada para el cableado entre el Tablero AC de alimentación existente y el lugar destinado para la ubicación de los equipos UPS, en los diferentes sitios, para el dimensionamiento apropiado de los materiales y mano de obra, que deberán ser considerados en la conformación de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".		

Consulta 23 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida para Equipos de Control

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2025
<p>En las Especificaciones Técnicas Lote 5, capítulo 5. Montaje, instalación y puesta en servicio, se solicita:</p> <p>5.5. El montaje, la instalación, configuración y puesta en servicio, incluidas todas las adecuaciones necesarias serán realizadas por el Proveedor, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y a los planos y diagramas los cuales deberán ser previamente aprobados por ANDE.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante indicar si la salida del sistema UPS en cada sitio, alimentará un Tablero de distribución existente, para la alimentación de las cargas, o cuáles serán las conexiones de salida que deberán preverse, de manera a contemplar para el correcto dimensionamiento de los materiales y mano de obra, que deberán ser incluidos en la preparación de la solución a ser ofertada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 24 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>Alimentación: Fuentes de alimentación duales hot-plug y ranura flexible redundantes 1+1, hasta 1600W.</p> <p>Considerando las características de hardware y la gran cantidad de componentes por cada servidor (Procesadores, memorias, (24) discos "por equipo", tarjetas, etc.) cada fabricante determina la potencia necesaria de sus fuentes de poder para el rango de configuración requerido, con lo cual limitar hasta 1600W por cada fuente es una clara restricción para fabricantes líderes en servidores a nivel mundial como lo son LENOVO y DELL, ya que los mismos no poseen fuentes de "hasta 1600W" para cumplir con el requerimiento de configuración solicitado, esto claramente favorece al fabricante HPE con su línea de servidor DL380 Gen11, lo cual puede ser corroborado en el siguiente enlace del propio fabricante, en el documento "Quickspecs" pagina 12 https://www.hpe.com/psnow/doc/a50004307enw.pdf?jumpid=in_pdp-psnow-qs</p> <p>Habiendo mencionado esto, se solicita respetuosamente a la convocante que sean aceptadas fuentes de poder de hasta "1800W" nivel "Titanium" las cuales son de la categoría más energéticamente eficientes diseñadas en la actualidad para el rango y configuración de servidor solicitado para el proyecto de referencia, las mismas se encuentran certificadas para entornos de producción como el que solicita la entidad para el tipo de uso solicitado.</p> <p>De esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes con marcas líderes a nivel mundial como lo son DELL y LENOVO las cuales poseen garantías de calidad internacional para la envergadura de este tipo de proyectos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo establecido en la EETT DTE/ISC/22/20240530, ítem 2.1.2</p>		

Consulta 25 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN: CPU Frecuencia \geq 2.5Ghz Entendemos que se refieren a la FRECUENCIA BASE mínima que debe cumplir el procesador ofertado en la configuración solicitada, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de poder cotizar correctamente lo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la frecuencia de CPU como Frecuencia Base.		

Consulta 26 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN: Memoria RAM Capacidad/Tamaño por memoria \geq 128GB Entendemos que se refieren a que los módulos/pastillas de memoria configuradas/ofertadas deberán ser como mínimo de 128GB de capacidad cada una y que éstas deberán ser las originales del fabricante de la marca ofertada del servidor, no siendo aceptadas memorias "genéricas" para el cumplimiento de lo solicitado, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de interpretación técnica y no dando lugar a ambigüedades con respecto al requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: todos los equipamientos, accesorios y componentes deben ser compatibles y certificados por el fabricante del producto ofertado.		

Consulta 27 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN: 2 Discos SSD NVMe M.2 con capacidad \geq 480 GB. Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados discos SSD NVMe M.2 y/o 7mm con capacidad \geq 480 GB, el factor de forma de los dispositivos no influye en el funcionamiento del hipervisor e inclusive ha sido considerado técnicamente superior la opción de 7mm para el tipo de uso requerido, favor confirmar si será aceptada la solicitud y realizar la adenda respectiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo establecido en la EETT DTE/ISC/22/20240530.		

Consulta 28 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN: Dispositivo de arranque con instalación hot-plug universal. Solicitamos a la convocante que la característica "hot-plug" sea considerada como "OPCIONAL" ya que solo el fabricante HPE posee esta característica específica y limitante para otros fabricantes como DELL y LENOVO, lo cual puede ser corroborado en el siguiente enlace del fabricante HPE, en el documento "Quickspecs", pagina 74, HPE Boot Controllers. Al considerarlo como OPCIONAL se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante y demostrando así la transparencia del proceso para la libre participación con marcas líderes a nivel mundial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a lo especificado en la EETT DTE/ISC/22/20240530.		

Consulta 29 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>CONTROLADORA DE DISCOS</p> <p>2.6.1. Soporte RAID 0/1/5/10</p> <p>2.6.2. Compatible con SAS/SATA/NVMe</p> <p>2.10.1. Estos servidores formarán un cluster y deberá soportar la solución de VMWARE "vSAN", vSphere y vCenter 8 hasta su versión más actual por lo que todos los componentes deben ser completamente compatibles y certificados por los fabricantes.</p> <p>Considerando que los requerimientos claramente indican que los mismos serán para una implementación de la solución VSAN se solicita que la controladora de discos con soporte para RAID 0/1/5/10 sea considerada como OPCIONAL ya que el encargado de la creación de disk groups (arreglos/grupos de discos) es el mismo sistema de VSAN por lo cual cada fabricante dispone de controladoras del tipo pass-through (JBOD) HBA para este tipo de implementaciones con lo cual se permitirá inclusive de la certificación de la solución bajo las mejores practicas tanto de hardware como de software.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a lo especificado en la EETT DTE/ISC/22/20240530.</p>		

Consulta 30 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Interfaces</p> <p>2.7.2. Puerto Display Port \geq 1</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el puerto display port sea considerado como OPCIONAL ya que "solo" el fabricante HPE para su línea de servidor DL380 Gen11 dispone este puerto mediante una bahía configurable sobre pedido, lo cual puede ser corroborado en el siguiente enlace del propio fabricante en el documento "Quickspecs" pagina 1.</p> <p>https://www.hpe.com/psnow/doc/a50004307enw.pdf?jumpid=in_pdp-psnow-qs</p> <p>De esta manera están limitando claramente la libre participación de fabricantes líderes en servidores a nivel mundial como lo son DELL y LENOVO, por lo cual se solicita una rectificación de este requerimiento a fin de que se pueda competir en igualdad de condiciones, dicho puerto no afecta en lo absoluto al rendimiento del servidor por lo cual al ser un accesorio para visibilidad existen otros puertos como el VGA o la misma consola remota de acceso a los servidores para reemplazar esto los cuales ya están siendo solicitados simultáneamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 31 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN: Tarjeta grafica Resolución hasta 1920 x 1200 @ 64Hz Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas resolución hasta 1920x1200 @ "60Hz" el cual es el valor estándar de los principales fabricantes de servidores para este tipo de requerimiento, el mismo no afecta en lo absoluto al rendimiento del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 32 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN: Placas de red Ethernet 10/25 Gb 4-port SFP+. Adaptador SFP por cada puerto. Favor indicar la velocidad de los SFP a ser cotizados 10 o 25 Gb? Así también aclarar que los mismos deben ser los originales del fabricante a fin de cotizar en igualdad de condiciones entre todos los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 33 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>COMPATIBILIDAD</p> <p>2.10.1. Estos servidores formarán un cluster y deberá soportar la solución de VMWARE vSAN, vSphere y vCenter 8 hasta su versión más actual por lo que todos los componentes deben ser completamente compatibles y certificados por los fabricantes.</p> <p>Considerando la criticidad de estos servidores al ser implementados en producción y lo que representará para la entidad el buen funcionamiento de los mismos, entendemos que todos los componentes ofertados como ser procesadores, memorias RAM, discos, placas de red, SFP+, etc. deberán ser "ORIGINALES" del fabricante ofertado, es decir, los mismos deberán contar con el numero de parte respectivo para garantizar su originalidad con respecto a la calidad de estos por lo cual se recomienda fuertemente a la convocante indicar en un apartado que todos los componentes de hardware cotizados deben ser originales a fin de que los potenciales oferentes podamos cotizar en igualdad de condiciones con sus respectivas marcas, esto garantizará a la institución la calidad de las ofertas técnicas recibidas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 26.</p>		

Consulta 34 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>El proveedor deberá contar en su plantel, Técnicos Certificados en el producto, además de formar parte de la nómina con al menos 1 año de antigüedad, la cual deberá ser comprobada con la documentación oficial de los productos y constancia emitida por el IPS (Instituto de Previsión Social) para dar soporte local en caso de que se requiera.</p> <p>Entendemos que al solicitar "Técnicos certificados" no serán aceptadas credenciales de "ventas/preventas" para dar cumplimiento a lo solicitado en este punto ya que indican que los mismos deberán dar soporte local en caso de que se requiera, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de presentar correctamente la documentación respectiva.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 35 - SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Garantía de al menos tres años de soporte y mantenimiento de los repuestos ofertados.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el tipo de garantía que deberá ser cotizado, 5x9 (básico) o 7x24 (producción) a fin de poder cotizar correctamente y en igualdad de interpretación entre todos los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración, el soporte y la garantía deben ser 7x24 (producción).</p>		

Consulta 36 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:v

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>LOTE 3.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Garantía de al menos tres años de soporte y mantenimiento de los repuestos ofertados y adicionalmente, los siguientes equipamientos:</p> <p>HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028L HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028M HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028K HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028J</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento de incluir en la oferta para el lote 3.1 las garantías para servidores del fabricante HPE sea trasladada al lote 8.1 en el cual se encuentra de manera integra la solicitud de renovación de garantías de todos los servidores HPE que posee la convocante ya que al pertenecer al lote 3.1 se LIMITA TOTALMENTE la libre participación de oferentes con otras marcas líderes a nivel mundial de servidores como lo son DELL y LENOVO ya que a la fecha estamos a merced de las restricciones comerciales para obtener la cotización respectiva del fabricante HPE para este requerimiento mediante los distribuidores oficiales en Paraguay lo cual restringe la libre participación de oferentes con la capacidad para proveer los servidores de dicho lote a la entidad.</p> <p>Así también esto repercute claramente en la desigualdad de condiciones para la participación ya que dicho fabricante (HPE) decide a quien le cotizará o no estas renovaciones de garantía por lo cual se solicita a los encargados del proyecto unificar este requerimiento de garantías de HPE en el lote que le corresponde (LOTE 8.1) a fin de no apañar esta situación de libre competencia y en concordancia con las regulaciones de la LEY de CONTRATACIONES PUBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a lo especificado en la EETT DTE/ISC/22/20240530.</p>		

Consulta 37 - DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>LOTE 4.1, ESPECIFICACION TECNICA DTE/ISC/25/20240530, ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN: VIRTUAL STORAGE ÁREA NETWORK Ampliación de licencia con 3 (tres) años de soporte 24x7 por parte del fabricante, teniendo en cuenta la cantidad de Servidores mencionada en la Tabla 1. Entendemos que se refieren a que se deberán cotizar licencias nuevas de VSAN con soporte de 3 (tres) años de soporte 24x7 del fabricante, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de poder cotizar correctamente todo lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Las licencias requeridas se refieren a la garantía y soporte de los servidores de la tabla 1 por parte del fabricante, como también soporte local por parte del oferente.</p>		

Consulta 38 - DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>LOTE 4.1, ESPECIFICACION TECNICA DTE/ISC/25/20240530, ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN: Ampliación de licencia con 3 (tres) años de soporte 24x7 por parte del fabricante, teniendo en cuenta la cantidad de Servidores mencionada en la Tabla 1. Solicitamos respetuosamente a la convocante que aclaren si esto corresponde también a garantía del fabricante de los servidores DELL, es decir, si se deben renovar los soportes de los servidores listados en la tabla 1 que a la fecha se encuentran todos vencidos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 37.</p>		

Consulta 39 - DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>LOTE 4.1, ESPECIFICACION TECNICA DTE/ISC/25/20240530, ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:</p> <p>DELL PowerEdge R740xd - 5V06N83 DELL PowerEdge R740xd - G2FQNK3 DELL PowerEdge R740xd - C2FQNK3 DELL PowerEdge R740xd - D2FQNK3 DELL PowerEdge R740xd - F2FQNK3</p> <p>Solicitamos a la convocante indicar cuantos procesadores instalados tienen los servidores listados y así también cuantos cores (núcleos) poseen en total los 5 servidores a fin de poder dimensionar correctamente el licenciamiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Cada uno de los servidores cuenta con 2 (dos) procesadores y 40 (cuarenta) núcleos.</p>		

Consulta 40 - DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>LOTE 4.1, ESPECIFICACION TECNICA DTE/ISC/25/20240530, ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:</p> <p>Tabla 2 Resumen de cantidades a ser adquiridas Disco duro caché: 10 Disco duro almacenamiento: 26</p> <p>Entendemos que todos los componentes de disco duro a ser cotizados deberán ser nuevos y originales del fabricante DELL a fin de garantizar correctamente el funcionamiento de los mismos y la respectiva garantía del fabricante, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de que los potenciales oferentes oferten en igualdad de condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 26.</p>		

Consulta 41 - DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>LOTE 4.1, ESPECIFICACION TECNICA DTE/ISC/25/20240530, ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:</p> <p>El proveedor deberá contar en su plantel, Técnicos Certificados en el producto y formar parte de la nómina con al menos 1 (un) año de antigüedad.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si los técnicos certificados en el "producto" deben ser en base al hardware (Servidores DELL) o si se refieren a la plataforma de VMware VSAN, es decir, si deben ser presentados certificados de la marca DELL o VMware, esto a fin de poder presentar correctamente la documentación respectiva.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Los técnicos deberán estar certificados en el hardware y software.</p>		

Consulta 42 - DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>LOTE 4.1, ESPECIFICACION TECNICA DTE/ISC/25/20240530, ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:</p> <p>El proveedor deberá contar en su plantel, Técnicos Certificados en el producto y formar parte de la nómina con al menos 1 (un) año de antigüedad para dar soporte local en caso de que se requiera.</p> <p>Entendemos que al ser solicitados "técnicos certificados" para dar soporte local en caso de que se requiera NO serán aceptadas las credenciales de ventas/preventas para dar cumplimiento a lo solicitado, los mismos deberán ser certificados del tipo técnico para considerarse valido, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de presentar la documentación respectiva.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 43 - DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN:

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
LOTE 4.1, ESPECIFICACION TECNICA DTE/ISC/25/20240530, ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO II DEL SISTEMA SCADA, INDICAN: "Ampliación de soporte de los servidores Tipo II del Sistema SCADA." Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar el nivel de garantía que deberá ser cotizado para la ampliación de soporte de los servidores tipo II del sistema SCADA (PowerEdge R740xd), establecer si los mismos serán de 5x9 (básico) o 7x24 (producción) a fin de poder cotizar correctamente lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 35.		

Consulta 44 - LOTE 6 ITEM 1 PUESTO DE OPERADOR

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
En las especificaciones técnicas del Lote 6, ítem 1, puesto de operador, en el apartado: 2- CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES, FACTOR DE FORMA Y ALIMENTACIÓN - La convocante solicita lo siguiente: Temperatura de operación entre 5 a 40 °C. Rogamos a la convocante reconsiderar éste rango de temperatura y aceptar equipos que cuente con un rango de 5 a 35°C. Esto permitirá la participación de potenciales marcas de nivel mundial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 45 - LOTE 6 ITEM 1 PUESTO DE OPERADOR

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
En las especificaciones técnicas del Lote 6, ítem 1, puesto de operador, en el apartado: 3- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - La convocante solicita lo siguiente: Fuente de alimentación redundante interna de ≥ 1450 W, hasta 90 % de eficacia, PFC activo. Respetuosamente solicitamos a la convocante aceptar equipos que cuenten con una sola fuente para soportar la carga total del equipo. Entendemos que éstos equipos estarán operando bajo un ambiente energético controlado (Generador, UPS, etc), por lo que la posibilidad de falla de la fuente se convierte en prácticamente nula, por este motivo, para dar apertura a potenciales oferentes y a reconocidas marcas de nivel mundial, realizamos ésta solicitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 46 - Eliminación de la Exigencia de Soporte Nativo para Protocolos Industriales en Firewalls

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>¿Por qué se exige que el firewall tenga soporte nativo para los protocolos IEC 61850, DNP3, Modbus TCP, Synchrophasor (IEEE C37.118), cuando estos protocolos son manejados en dispositivos específicos de redes industriales, como gateways SCADA y switches industriales?</p> <p>Justificación Técnica: Los firewalls perimetrales no procesan protocolos industriales: Según la norma IEC 62443, la segmentación de red en sistemas industriales establece que los dispositivos de seguridad IT (como firewalls) deben proteger la infraestructura OT sin interferir con la funcionalidad de los protocolos de automatización (Krotofil & Gollmann, 2013 (https://doi.org/10.1109/ICCCS.2013.6560704)).</p> <p>Los protocolos IEC 61850 y DNP3 son gestionados por sistemas SCADA/Gateways, no por firewalls perimetrales: Según estudios de ciberseguridad en entornos industriales (Cardenas et al., 2016 (https://doi.org/10.1145/2991079)), el tráfico OT se segmenta y protege a través de seguridad en capas, donde el firewall protege la red, pero no necesita inspeccionar protocolos específicos de automatización.</p> <p>Firewalls como Check Point Quantum y Cisco Firepower 4100 permiten la inspección del tráfico OT a través de DPI, sin requerir soporte nativo para protocolos industriales.</p> <p>Propuesta de Modificación: Sustituir la exigencia de soporte nativo para IEC 61850/DNP3 por la capacidad de realizar inspección de tráfico OT mediante DPI (Deep Packet Inspection), permitiendo la participación de múltiples fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 47 - Eliminación de la Exigencia de Protocolos de Enrutamiento Avanzado en Firewalls

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>¿Por qué se exige que el firewall perimetral maneje protocolos de enrutamiento avanzados (EIGRP, IS-IS, MPLS, NHRP, L2TPv3, DMVPN), cuando estas funciones corresponden a routers y no a dispositivos de seguridad perimetral?</p> <p>Justificación Técnica: Función de los Firewalls vs. Routers: Según la literatura de arquitectura de redes (Tanenbaum & Wetherall, 2020 (https://www.pearson.com/store/p/computer-networks/P100000240863)), los firewalls protegen los perímetros de la red mientras que los routers manejan la conectividad de ruteo dinámico. Incluir protocolos de ruteo en firewalls va en contra del principio de segmentación de funciones en seguridad.</p> <p>Separación de Funciones de Red: IEEE (2019) (https://standards.ieee.org/standard/802_1Q-2019.html) recomienda que los protocolos avanzados de ruteo sean manejados por routers dedicados y no por firewalls, para evitar vulnerabilidades de configuración y problemas de latencia en entornos de seguridad crítica.</p> <p>Compatibilidad con OSPF y BGP es suficiente: Fabricantes líderes como Palo Alto, Fortinet, Cisco y Check Point soportan OSPF y BGP, que son protocolos estándar de interconexión de redes. Sin embargo, NHRP y IS-IS son exclusivos de redes de transporte y no deberían ser exigidos en firewalls.</p> <p>Propuesta de Modificación: Eliminar la exigencia de MPLS, NHRP, IS-IS, DMVPN y L2TPv3 y permitir únicamente OSPF y BGP como protocolos de ruteo en firewalls. (Que sean opcionales)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 48 - Ajuste del Requerimiento de Throughput de 70Gbps

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>Consulta: ¿Por qué se exige un throughput ≥ 70 Gbps, cuando este rendimiento no es necesario para funciones de inspección profunda (IPS, VPN) en un entorno SCADA?</p> <p>Justificación Técnica: Firewalls deben evaluarse según su rendimiento por función: Según Gartner (2023) (https://www.gartner.com/reviews/market/network-firewalls), el rendimiento en firewalls debe ser analizado por capacidades específicas (IPS, VPN, DPI), en lugar de imponer un umbral de throughput total.</p> <p>El tráfico SCADA no requiere 70 Gbps: Según estudios en redes industriales (Stouffer, Lightman & Abrams, 2015 (https://csrc.nist.gov/publications/detail/sp/800-82/rev-2/final)), el tráfico en entornos SCADA es bajo (<5 Gbps en la mayoría de las implementaciones).</p> <p>Ejemplo: Firewalls como Fortinet FortiGate 600E (55 Gbps VPN, 18 Gbps IPS) o Palo Alto PA-5250 (30 Gbps IPS, 45 Gbps VPN) pueden ser adecuados sin necesidad de alcanzar los 70 Gbps generales.</p> <p>Propuesta de Modificación: Permitir firewalls con rendimiento segmentado en IPS, VPN y DPI, en lugar de exigir un throughput total de 70 Gbps.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 49 - ¿Cuál es la justificación técnica para exigir compatibilidad exclusiva con Fortinet en 3.2.1

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>La exigencia de compatibilidad exclusiva con dispositivos Fortinet en la cláusula 3.2.1 representa una restricción a la libre competencia, limitando la participación de otros fabricantes como Palo Alto, Cisco y Check Point.</p> <p>Según Tanenbaum & Wetherall (2020), la interoperabilidad en redes debe basarse en estándares abiertos como OSPF, BGP y SNMP, lo que permite que distintos fabricantes puedan coexistir sin inconvenientes. Tanenbaum, A., & Wetherall, D. (2020). Computer Networks. Pearson. (https://www.pearson.com/store/p/computer-networks/P100000240863)</p> <p>La IEC 62443-3-3 establece que la seguridad en redes OT debe estar basada en segregación lógica y segmentación de tráfico, lo que no requiere la estandarización en un único proveedor (IEC, 2019). IEC 62443-3-3 (https://www.iso.org/standard/78465.html)</p> <p>Se solicita a la ANDE y a la CAF como ente financiador, un mejor análisis para permitir la compatibilidad con otros fabricantes mediante estándares abiertos (OSPF, BGP, SNMP) sin limitar la oferta a Fortinet.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 50 - ¿Por qué se exige soporte nativo para IEC 61850 en 3.6.15, cuando los estándares industriales indican que debe manejarse en sistemas SCADA?

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>El firewall no forma parte del sistema SCADA. Es un dispositivo perimetral que maneja el tráfico en capas.</p> <p>IEC 61850 es un protocolo de automatización de subestaciones eléctricas diseñado para la comunicación en sistemas SCADA, no para firewalls perimetrales (IEC, 2019). IEC 61850 Standard (https://www.iec.ch/dyn/www/f?p=103:38:0:::FSP_ORG_ID:1273)</p> <p>Según Stouffer, Lightman & Abrams (2015), los firewalls no deben manejar tráfico SCADA directamente, sino que deben integrarse con IDS/IPS industriales para la inspección de tráfico OT. Stouffer, K., Lightman, S., & Abrams, M. (2015). Guide to Industrial Control Systems Security. NIST. (https://src.nist.gov/publications/detail/sp/800-82/rev-2/final)</p> <p>Se solicita a la ANDE y a la CAF como ente financiador, un mejor análisis para permitir una oferta acorde a los estándares de seguridad e interoperabilidad basados en diseños y recomendaciones citadas. Favor eliminar la exigencia de soporte nativo para IEC 61850 y permitir firewalls que puedan inspeccionar tráfico OT mediante DPI o integración con IDS externos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 51 - ¿Cuál es la base para exigir 70 Gbps en throughput, cuando el tráfico OT rara vez supera los 5 Gbps?

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>Según estudios de tráfico SCADA (Cardenas et al., 2016), el tráfico en redes OT rara vez supera los 5 Gbps, lo que hace innecesario exigir 70 Gbps en throughput. Cardenas, A., Amin, S., & Sastry, S. (2016). Research Challenges for the Security of Control Systems. ACM. (https://doi.org/10.1145/2991079)</p> <p>Firewalls líderes como Cisco Firepower 4100 y Palo Alto PA-5250 manejan 40-50 Gbps, lo que es suficiente para entornos SCADA.</p> <p>Gartner (2023) recomienda evaluar rendimiento segmentado (IPS, VPN, DPI) en lugar de exigir un throughput total de 70 Gbps.</p> <p>Gartner (2023). Magic Quadrant for Network Firewalls. (https://www.gartner.com/reviews/market/network-firewalls)</p> <p>Se solicita a la ANDE y a la CAF como ente financiador permitir firewalls con rendimiento segmentado, en lugar de exigir un throughput total de 70 Gbps, lo cual direcciona los requerimientos y posterior adjudicación de este lote de equipos a modelos la marca Fortinet.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 52 - Retenciones Aplicables en Caso de Componentes Intangibles (Software, Licencias y Servicios Extranjeros)

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>De acuerdo con el Art. 36 del Decreto 3182/2024, los pagos realizados por software, licencias y servicios profesionales en el exterior están sujetos a una retención de hasta el 15% sobre el 70% y 100% monto facturado en el exterior, lo que afecta directamente la estructura de costos de los oferentes internacionales.</p> <p>En el Pliego de Bases y Condiciones no se menciona si la convocante consideró este impacto en los precios referenciales, lo cual puede inducir a errores en la evaluación de costos.</p> <p>¿Podría la convocante aclarar si se tuvo en cuenta la aplicación de estas retenciones y cómo se reflejan en la estructura de precios referenciales de la licitación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: para el cálculo de la estimación de costos se han considerado las mismas condiciones de suministro que los establecidos en el Pliego de Base y Condiciones de la presente licitación.</p>		

Consulta 53 - Planilla de Precios Referenciales del Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>n la Planilla de Precios Referenciales del Lote 1, se menciona que el cálculo del precio de referencia se basa en cotizaciones de proveedores y referencias web, con un incremento del 35% por costos de importación e impuestos. Sin embargo, no se detalla el desglose de costos de traslado, flete interno, nacionalización, seguros, almacenamiento temporal en aduanas y otros costos logísticos asociados, lo cual contraviene la obligación de justificación establecida en el Art. 52 de la Ley 7021/2024 y en la Resolución DNCP 454/2024.</p> <p>¿Podría la convocante proporcionar un desglose específico que justifique la correcta consideración de estos costos en el precio referencial?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 52.</p>		

Consulta 54 - Pliego de Bases y Condiciones y la Especificación Técnica del Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>n el Pliego de Bases y Condiciones y la Especificación Técnica del Lote 1, no se detalla si el costo de implementación incluye materiales auxiliares, mano de obra especializada, certificaciones necesarias y ajustes en infraestructura para la instalación y configuración del Switch SAN en el Datacenter.</p> <p>Según el Art. 6 de la Ley 7021/2024, la administración pública debe garantizar que los costos reflejen la realidad del mercado, evitando sobrecostos posteriores por omisiones en la planificación inicial.</p> <p>¿Podría la convocante aclarar si estos costos fueron considerados en la determinación del precio referencial y, en caso contrario, cómo se prevé que los oferentes los cubran sin afectar la competitividad del proceso?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 55 - Lote 3 - Servidores para SCADA

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
La instalación de servidores para SCADA requiere soporte técnico especializado, capacitación, pruebas de interoperabilidad y ajustes en software. No se observa en la información publicada una desagregación de estos costos en la determinación del precio referencial, lo que puede generar costos adicionales no contemplados (Resolución DNCP 454/2024). ¿Podría la convocante confirmar si estos costos fueron contemplados y en qué medida?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 56 - Lote 3 - Servidores para SCADA

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
En la Planilla de Precios Referenciales del Lote 3, no se observa un desglose de costos relacionados con la importación, traslado seguro, impuestos aduaneros, almacenamiento y logística hasta su destino final, lo cual podría afectar la transparencia del proceso (Art. 6 de la Ley 7021/2024). ¿Podría la convocante detallar cómo se incluyeron estos costos en la estructura de precios referenciales?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 52.		

Consulta 57 - Lote 2 - Firewall para Centro de Control Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
La implementación de un firewall requiere configuración avanzada, pruebas de ciberseguridad, integración con sistemas existentes y ajustes en la red de ANDE. No se observa en el cálculo del precio referencial un desglose de estos costos de implementación y pruebas, lo que podría generar sobrecostos no previstos por la administración (Art. 4 y 6 de la Ley 7021/2024). ¿Podría la convocante confirmar si estos costos fueron considerados en el precio referencial y detallar los rubros específicos que se contemplaron?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 58 - Lote 2 - Firewall para Centro de Control Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
En la descripción del precio referencial del Firewall para el Centro de Control Nacional, no se evidencia la inclusión de costos de importación, nacionalización, seguro de traslado internacional, costos de implementación y certificaciones necesarias, lo que puede inducir a una subestimación del precio real y afectar la equidad del proceso (Art. 52 de la Ley 7021/2024). ¿Podría la convocante detallar cómo se incluyeron estos costos en la estimación del precio referencial o justificar su omisión?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 59 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>Fundamento Jurídico Las siguientes consultas se presentan en cumplimiento de la Ley N.º 7021/2024, su Decreto Reglamentario y las normativas de la DNCP, con el fin de garantizar la transparencia y correcta estructuración de los requerimientos técnicos y financieros en la licitación. Se fundamentan en:</p> <p>Principio de Transparencia y Razonabilidad (Art. 4 y 6 de la Ley 7021/2024): Toda licitación debe garantizar que los requerimientos técnicos estén correctamente definidos y sean equitativos para todos los oferentes.</p> <p>Determinación de Precios Referenciales (Art. 52 de la Ley 7021/2024 y Resolución DNCP N.º 454/2024): Se establece la obligación de justificar la composición de los precios referenciales con desagregación clara de costos.</p> <p>Dimensión Técnica Adecuada para Adquisiciones Públicas (Resolución DNCP 4400/2023): La entidad contratante debe presentar especificaciones técnicas completas y detalladas para garantizar la correcta adjudicación y ejecución del contrato.</p> <p>Obligación de Contemplar los Costos de Implementación y Montaje (Art. 6 de la Ley 7021/2024): Todo proceso debe prever los costos reales asociados, incluyendo traslado, montaje, cableado, adecuaciones eléctricas y soporte técnico.</p> <p>Falta de Especificación de la Carga a Soportar por las UPS En la Especificación Técnica del Lote 5, no se menciona la carga total (consumo en Watts o VA) que las UPS deben soportar, lo cual impide dimensionar correctamente:</p> <p>La capacidad exacta de cada UPS. La cantidad de baterías necesarias para garantizar la autonomía de ≥ 2 horas. El tipo de cableado y protecciones eléctricas requeridas. Dado que el Art. 52 de la Ley 7021/2024 establece que los requerimientos técnicos deben estar bien definidos para garantizar la transparencia y competencia en la contratación, ¿Podría la convocante proporcionar un desglose de la carga total por cada ubicación para dimensionar correctamente el sistema UPS?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 18 y a la Adenda N° 2 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 60 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) - Falta de Definición del Tipo de Alimentación Eléctrica en los Sitios de Instalación

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>La especificación técnica menciona que la tensión de entrada será de 220V monofásica, pero no se detalla si en todos los sitios de instalación se dispone de infraestructura monofásica o trifásica. Para determinar la compatibilidad del equipo y evitar problemas en la instalación, se requiere conocer si:</p> <p>Todos los centros técnicos cuentan con red monofásica o trifásica. Se requieren transformadores o adecuaciones eléctricas para adaptar la red existente a los equipos. Dado que el Art. 6 de la Ley 7021/2024 exige que los requisitos reflejen las necesidades reales de la entidad contratante, ¿Podría la convocante aclarar si todos los sitios tienen instalación monofásica o si algunos requieren UPS trifásicas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/30/20240530 ítem 3.4.</p>		

Consulta 61 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) - Costos de Traslado y Despliegue

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
En la Planilla de Precios Referenciales, no se especifica si se han considerado los costos de traslado e instalación de las UPS en los diferentes Centros Técnicos. En particular: No se menciona el flete internacional para importar los equipos. No se desglosa el costo de transporte interno hasta cada sitio de instalación. No se incluyen costos de seguro de traslado y almacenamiento temporal. El Art. 52 de la Ley 7021/2024 y la Resolución DNCP 454/2024 exigen que los precios referenciales reflejen los costos reales de los bienes y servicios adquiridos. ¿Podría la convocante aclarar si estos costos han sido contemplados en la estructura de precios referenciales y, en caso negativo, cómo se espera que sean cubiertos por los oferentes sin afectar la competitividad del proceso?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 62 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) - Especificación de los Materiales y Adecuaciones para la Instalación

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
El documento no detalla si la instalación de las UPS incluye: Cantidad y tipo de cableado eléctrico necesario. Compatibilidad con los tableros eléctricos existentes. Llaves térmicas, breakers o protecciones adicionales necesarias para cada instalación. Según la Resolución DNCP 4400/2023, toda licitación debe incluir los materiales y adecuaciones necesarias para evitar sobrecostos e incumplimientos en la ejecución del contrato. ¿Podría la convocante detallar qué materiales de instalación están incluidos en la oferta y cuáles deben ser provistos por los oferentes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 63 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) - Consideración del Costo de Soporte Técnico y Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
El Pliego de Bases y Condiciones menciona que la garantía debe cubrir al menos 3 años, pero no especifica si el soporte técnico debe ser local o remoto ni si incluye: Reemplazo de baterías en caso de degradación. Costos de visitas técnicas para mantenimiento preventivo. Tiempo de respuesta ante fallas. Además, si el soporte es brindado por una empresa extranjera, se aplicará la retención del 15% sobre pagos al exterior conforme al Art. 36 del Decreto 3182/2024. ¿Podría la convocante aclarar si estos costos han sido considerados en la determinación del precio referencial y cómo se gestionará la retención de impuestos en caso de soporte extranjero?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 64 - Sospechas de prácticas colusorias, corruptas y fraudulentas con el objetivo del uso indebido de fondos

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>Está claro que los técnicos se basaron en especificaciones técnicas de HPE para los Switches y los Servidores, así como en Fortinet para el firewall. Está claro el direccionamiento que se evidencia sobre todo en el lote 3, a dónde ANDE se solicita equipos nuevos y soporte para equipos en producción (4 Servidores Proliant) en un mismo ítem "ligando" de manera a beneficiar y privilegiar la oferta de HPE. Esta situación, así como otros aspectos que se observan en la confección de precios de referencia, adonde solo se ven dos players operando (La multinacional LOGICALIS y la empresa paraguaya TECHNOMA. Esta última vinculada financieramente al Grupo Vazquez, que a su vez está asociada a Santiago Peña, accionista del Holding UENO).</p> <p>Se solicita a la DNCP la verificación detallada de las especificaciones técnicas, precios de referencia, consultas y respuestas del presente llamado, con el propósito de evitar que dichas sospechas se confirmen con adjudicaciones "digitadas a las empresas Logicalis y/o Technoma". Se solicita correr traslado de esta solicitud a la Contraloría General de la República y al ente de financiamiento del llamado, CAF.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 65 - LOTE 1 - Características mínimas del equipamiento:

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>En el punto 2.3. a)2.3.6. Temperatura de Operación de 0°C a 40°C. Solicitamos a la convocante considerar equipos que operen en rangos de temperatura superiores a los especificados y elevar este parámetro de (0°C A 45°C) siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos y de rendimiento establecidos para el Data Center, esto debido a que se han registrado temperaturas superiores en Asunción de 43°C según datos de meteorología: https://www.meteorologia.gov.py/extremas-climatologicas/ y que esto podría ser un riesgo para la Ande. Al aumentar este parámetros de operación, los equipos tienen un margen de seguridad adicional, lo que reduce el riesgo de degradación prematura y prolonga su vida útil.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 66 - LOTE 1 - Características mínimas del equipamiento:

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>c) 2.3.8. Sistema de Refrigeración de Ventiladores incorporados o removibles. Solicitamos a la convocante considerar equipos con un sistema de refrigeración que incluya ventiladores removibles en caliente. Esto permitiría una mayor flexibilidad en el mantenimiento y la operación del Data Center, ya que los ventiladores removibles en caliente pueden ser reemplazados sin necesidad de apagar el equipo, lo que reduce el riesgo de interrupciones en el servicio en beneficio de la Ande, además esto incrementa la redundancia y reduce la probabilidad de afectar el funcionamiento de equipos críticos en caso de fallas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/20/20240530.</p>		

Consulta 67 - LOTE1 - 2.4 "FUNCIONES DEL EQUIPO"

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>2.4 Funciones del equipo: En los puntos: 2.4.11. Detección unidireccional de enlaces (UDLD) 2.4.15. Ethernet Ring Protection Switching (ERPS) Estos requerimientos se encuentran Patentado por Cisco como RFC 5171. Al incluir tecnologías patentadas o específicas de un fabricante (como UDLD de Cisco o ERPS), se limita la participación de otros proveedores que ofrecen soluciones equivalentes o superiores bajo estándares abiertos o protocolos alternativos. Esto puede restringir la competencia, aumentar los costos y limitar la flexibilidad técnica del proyecto. Por lo tanto solicitamos amablemente a la convocante que estos puntos sean considerados como OPCIONALES, permitiendo a los oferentes proponer alternativas que cumplan con los mismos objetivos funcionales como STP/RSTP/MSTP en virtud a la Ley 7021 Artículo 4, inciso D y E sobre Igualdad, libre competencia y de Imparcialidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/20/20240530.</p>		

Consulta 68 - 26. Plazo de Reposición de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>Consultamos a la convocante sobre lo solicitado en el siguiente apartado: "El Proveedor o Fabricante deberá asumir la responsabilidad y hacerse cargo de todos los gastos derivados de la reposición de los bienes defectuosos como ser costos de mano de obra para retiro y/o instalación, energía no facturada o cualquier daño y perjuicio que pueda sufrir la ANDE a consecuencia de estas fallas, así sea se encuentren esos equipos instalados en el terreno o sigan almacenados en los depósitos de la ANDE" Solicitamos a la convocante aclarar el punto solicitado, teniendo en cuenta que para posibles oferentes asumir riesgos de costos sobre energía no facturada a causa de una falla en los equipos pudiera ocasionar el quiebre de los posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Datos de la Convocatoria en el apartado 26) Plazo de Reposición de Bienes, donde se indica los plazos de reposición de bienes para reparar o reemplazar.</p>		

Consulta 69 - 26. Plazo de Reposición de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>Consultamos amablemente a la convocante lo solicitado en el siguiente apartado: "El Proveedor o Fabricante deberá asumir la responsabilidad y hacerse cargo de todos los gastos derivados de la reposición de los bienes defectuosos como ser costos de mano de obra para retiro y/o instalación, energía no facturada o cualquier daño y perjuicio que pueda sufrir la ANDE a consecuencia de estas fallas, así sea se encuentren esos equipos instalados en el terreno o sigan almacenados en los depósitos de la ANDE" Solicitamos a la convocante aclarar el punto solicitado, ya que se entiende que los posibles oferentes deberán asumir costos sobre energía no facturada incluyendo si los equipos se encuentren almacenados en depósitos de la ANDE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 70 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
Consultamos amablemente a la convocante indique los sitios (ciudades) en donde serán instalados y configurados los equipos solicitados, lo consultado tiene como finalidad determinar tanto el esfuerzo, los costos asociados al traslado de los equipos y personal para realizar dichas actividades.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: los equipos solicitados serán instalados en la ciudad de Asunción, sede Central de la ANDE - Avda. España N° 1268 esq. Padre Cardozo - Barrio Las Mercedes.		

Consulta 71 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
Consultamos amablemente a la convocante indique los tipos de cables power que deben ser provistos con los equipos solicitados (C13-C14, NEMA 5-15P etc), lo consultado obedece a garantizar la provisión de los cables correctos conforme a las tomas utilizadas por la ANDE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: El tipo de cable power previsto es el C13-C14.		

Consulta 72 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>Conforme lo solicitado en el siguiente item</p> <p>Item 2.9 "Garantía escrita de 1 año emitida por el fabricante o su representante oficial en el Paraguay por la solución ofertada.</p> <p>Debe incluir 36 meses de soporte local que deberá ser ejecutado por los técnicos locales certificados del oferente, incluirá acceso a actualizaciones y escalamientos posteriores, para la resolución de problemas relacionados a la solución a implementar"</p> <p>Consultamos a la convocante indicar cual es el tiempo de garantía esperado, ya que por un lado se solicita 1 año de garantía de fábrica y 36 meses (3 años) de soporte local para actualizaciones.</p> <p>Cabe mencionar que la garantía debe ser por el mismo periodo del soporte de fábrica y soporte local, esto permitirá a la convocante contar con la reposición de partes dañadas y el acceso a actualizaciones de software.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 73 - Lote 2 ITEM 2.9 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>Conforme lo solicitado en el siguiente ítem "Debe incluir 36 meses de soporte local que deberá ser ejecutado por los técnicos locales certificados del oferente, incluirá acceso a actualizaciones y escalamientos posteriores, para la resolución de problemas relacionados a la solución a implementar" Consultamos a la convocante si se espera contar con soporte de fábrica y soporte local por 36 meses teniendo en cuenta que para el acceso a actualizaciones es indispensable contar con el soporte de fábrica correspondiente. Solicitamos a la convocante aclarar el ítem solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 74 - Lote 2 ITEM 3.6.60 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>En donde se menciona: "Todas las funcionalidades requeridas deberán estar activadas a nombre de ANDE, en caso que requieran algún tipo de licencia deberá estar vigente al menos por un año contados a partir de la puesta en servicio del firewall" Solicitamos amablemente a la convocante que todas las licencias para la activación de funcionalidades sean provistas conforme al presente PBC ya que considerar o prever algún tipo de licencia para la habilitación de funcionalidades no especificadas en este llamado, incurriría en un costo difícil de dimensionar para los potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 75 - Lote 2 ITEM 3.6.61 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>Solicitamos a la convocante aclarar el siguiente punto: "Deberá dar soporte del fabricante del equipo de al menos por un año contados a partir de la puesta en servicio del firewall" El pedido de aclaración obedece que el soporte de fábrica brinda acceso a las reposición de partes dañadas, acceso a actualizaciones y al soporte técnico de fábrica, no obstante en el ítem 2.9 solicitan soporte Local para acceso a actualizaciones. Solicitamos indiquen si el soporte de fábrica es por 1 año (12 meses) o 36 meses (3 años)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 76 - 25. Tiempo de funcionamiento de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>El pedido de aclaración obedece que el soporte de fábrica brinda acceso a las reposición de partes dañadas, acceso a actualizaciones y al soporte técnico de fábrica, no obstante en el ítem 2.9 solicitan soporte Local para acceso a actualizaciones. Solicitamos indiquen si el el soporte de fábrica es por 1 año (12 meses) o 36 meses (3 años)</p> <p>25. Tiempo de funcionamiento de los bienes El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: mil ochocientos veinticinco (1825) días. Solicitamos a la convocante que este período de funcionamiento sea acorde al tiempo de soporte de fábrica solicitado de modo a tener el respaldo de la marca para la reposición de partes correspondientes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 77 - Lote 2 ITEM 3.5.14 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>Dentro del presente PBC se solicita lo siguiente: "Protocolo de resolución del siguiente salto (NHRP: Next Hop Resolution Protocol)" Solicitamos a la convocante que el ítem indicado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que este requerimiento esta asociado a funcionalidades de la marca Cisco. https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/ios-xml/ios/ipaddr_nhrp/configuration/xe-16-12/nhrp-xe-16-12-book/config-nhrp.html</p> <p>Lo solicitado permitirá la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes a beneficio de la convocante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 78 - Lote 2 ITEM 3.5.14 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>Protocolo Standart 802.1d Spanning Tree Solicitamos a la convocante que el ítem indicado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que los protocolos de Spanning Tree son protocolos de switches no así una funcionalidad relacionado a equipos de seguridad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/24/20240530.</p>		

Consulta 79 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
ITEM 3.6.22 Soporte de Conmutación Etiquetada de Multiprotocolos VPN (MPLS VPN support). Solicitamos a la convocante que el item indicado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que lo solicitado que esta funcionalidad está orientado a equipos de comunicación del tipo router. Lo solicitado permitirá la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes a beneficio de la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/24/20240530.		

Consulta 80 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
ITEM 3.6.23 En donde se solicita: Multipunto Dinámico en Redes Privadas Virtuales (Dynamic Multipoint VPN "DMVPN") Solicitamos a la convocante que el item indicado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que este requerimiento esta asociado a funcionalidades de la marca Cisco. https://www.cisco.com/c/en/us/td/docs/ios-xml/ios/sec_conn_dmvpn/configuration/15-mt/sec-conn-dmvpn-15-mt-book/sec-conn-dmvpn-dmvpn.html Lo solicitado permitirá la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes a beneficio de la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 81 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
ITEM 3.6.32 Control de latencia Cola (LLQ) Consultamos a la convocante aclare lo esperado en el item mencionado, para permitir una mayor participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 82 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
ITEM 3.6.33 Espera Equitativa ponderada (WFQ) Consultamos a la convocante aclare lo esperado en el item mencionado, para permitir una mayor participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 83 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
ITEM 3.6.44 Autenticación Proxy Telnet. Consultamos a la convocante aclare lo esperado en el ítem mencionado, para permitir una mayor participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: La funcionalidad de Autenticación Proxy Telnet se considera como un ítem opcional.		

Consulta 84 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
Item 3.6.45 Seguridad Estática y Dinámica de puerto Consultamos a la convocante aclare lo esperado en el ítem mencionado, para permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: La seguridad estática usa reglas fijas para permitir o bloquear puertos, sin adaptarse a cambios en el tráfico. En cambio, la seguridad dinámica analiza el tráfico en tiempo real, ajustando la apertura o cierre de puertos automáticamente según amenazas detectadas, brindando mayor protección contra ataques y accesos no autorizados.		

Consulta 85 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
ITEM 4.2.1 Cifrado de datos en la capa de enlace local. Consultamos a la convocante aclare lo esperado en el ítem mencionado, para permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: La funcionalidad de cifrado de datos en la capa local se considera como un ítem opcional.		

Consulta 86 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
ITEM 3.6.12 Descripción extendida de TCP (TCP Show Extensión) Consultamos a la convocante aclare lo esperado en el ítem mencionado, para permitir una mayor participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 87 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>ITEM 3.6.61 Solicitamos a la convocante aclarar el siguiente punto: "Deberá dar soporte del fabricante del equipo de al menos por un año contados a partir de la puesta en servicio del firewall"</p> <p>El pedido de aclaración obedece que el soporte de fábrica brinda acceso a las reposición de partes dañadas, acceso a actualizaciones y al soporte técnico de fábrica, no obstante en el ítem 2.9 solicitan soporte Local para acceso a actualizaciones.</p> <p>Solicitamos indiquen si el soporte de fábrica es por 1 año (12 meses) o 36 meses (3 años)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 88 - 25. Tiempo de funcionamiento de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
<p>Dentro del presente PBC se solicita: El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: mil ochocientos veinticinco (1825) días.</p> <p>Solicitamos a la convocante que este período de funcionamiento sea acorde al tiempo de soporte de fábrica solicitado de modo a tener el respaldo de la marca para la reposición de partes correspondientes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 89 - Lote N°5 - Autonomía

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2025
<p>En el documento especificaciones técnicas en el punto número 3 Características técnicas ítem 3.15. valores solicita ≥ 2 horas. en base a este punto solicitamos respetuosamente a la convocante sea especificado dicho valor a que porcentaje de carga hace referencia, esto a modo de cotizar lo ajustado a las necesidades de la institución</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 18.</p>		

Consulta 90 - Lote N°5 - MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2025
<p>En el documento especificaciones técnicas en el punto número 5 MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO apartado 5.1.5. menciona El oferente deberá ofertar estos servicios y deberán incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Montaje e instalación de todo el equipamiento. - Configuración, ajustes y puesta en servicio de todo el sistema. - Pruebas y mediciones que garanticen el desempeño requerido del sistema, incluidos como mínimo los indicados en la presente Especificación Técnica. En base a este punto solicitamos respetuosamente a la convocante la solicitud de visita técnica a uno o dos lugares para ser tomado como referencia teniendo en cuenta que hay localidades distantes a asunción y no se poseen planos para de esta manera realizar la estimación de los materiales a ser utilizados para dicha labor, esto a modo de cotizar lo ajustado a las necesidades de la institución. 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 91 - Lote N°7 - Equipos para Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) de Centros de Control

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2025
En el documento especificaciones técnicas en el punto numero 3 Características técnicas, apartado 3.12. menciona en la columna Parametros Memoria y Procesos dentro de la columna Valores minimos menciona 1GB SDRAM, 512 MB flash; . En base a este punto solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptadas opciones de quipos de networking con 512 MB SDRAM, 256 MB flash ya que lo manifestado en las especificaciones técnicas hace referencia al SWITCH ARUBA HPE FlexNetwork 5140-24G-SFP-4SFP+		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/23/20240530.		

Consulta 92 - MONEDA DE PAGO

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2025
Solicitamos amablemente a la convocante la aclaración sobre la Moneda de Pago. Según el PBC-LPI se indica que para los Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados) será la moneda Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de origen del Suministro. En cambio, en el mismo apartado indican que para los efectos de la Comparación o Evaluación de ofertas se tendrá en cuenta el tipo de cambio al día de presentación y apertura de ofertas, con fuente del Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP). ¿Podría aclararse si finalmente el pago se realizará en guaraníes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que la Moneda de Pago para Bienes No Proveídos desde el Territorio Nacional (a ser Importados) es Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de origen del suministro y Bienes Proveídos desde el Territorio Nacional es Guaraníes.		

Consulta 93 - Lote 1.1

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2025
Se menciona lo siguiente: "Servicio de Montaje, configuración, pruebas (apagado de equipos y desconexión de enlaces de redundancia) y puesta en servicio de los equipos, de manera que garanticen la conexión de los equipos del Datacenter con la red de ANDE teniendo en cuenta las medidas de Ciberseguridad pertinentes." Al respecto, solicitamos a la convocante aclaración sobre el alcance del servicio de instalación de los equipos, ¿Es una instalación nueva o requiere realizar una migración de equipos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas: Los equipos solicitados son con el fin de sustituir equipos ya existentes en ANDE, por lo cual implica migración de equipos.		

Consulta 94 - Lote 2.1 Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2025
Al respecto, solicitamos a la convocante aclaración sobre el alcance del servicio de instalación de los equipos, ¿Es una instalación nueva o requiere realizar una migración de equipos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 93.		

Consulta 95 - Lote 7 Equipos para Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) de Centros de Control

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2025
Al respecto, solicitamos a la convocante aclaración sobre el alcance del servicio de instalación de los equipos, ¿Es una instalación nueva o requiere realizar una migración de equipos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 93.		

Consulta 96 - INTERFACES MINIMOS

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2025
En el pliego de especificaciones técnicas correspondiente al ítem 5, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE CONTROL (DTE/ISC/30/20240530), se establece como parámetro de interface de comunicación: USB, Ethernet, Serial. En relación con lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad convocante que se modifique este punto para permitir equipos que cuenten con conexiones Ethernet, USB o Serial. Esta solicitud se fundamenta en el hecho de que la conexión serial ha quedado obsoleta en este tipo de equipos, razón por la cual numerosos fabricantes han dejado de incluirla en sus dispositivos. Este cambio no afectaría la conexión a los equipos pero permitiría a potenciales oferentes a presentarse a este llamado con mejores ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/30/20240530.		

Consulta 97 - AUTONOMIA

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2025
En el pliego de especificaciones técnicas correspondiente al ítem 5, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE CONTROL (DTE/ISC/30/20240530), se establece como parámetro "AUTONOMIA: >=2 horas" Considerando que, en todos los sitios, las conexiones se realizarán con dos UPS en paralelo, solicitamos la aclaración correspondiente para determinar si la autonomía requerida se refiere al conjunto de equipos operando en paralelo o si debe cumplirse por cada unidad de UPS individualmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: ≥ 2 horas por cada unidad de UPS individualmente		

Consulta 98 - DESCARGA

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2025
----------	-------------------	------------

En el pliego de especificaciones técnicas correspondiente al ítem 5, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE CONTROL (DTE/ISC/30/20240530), se establece como parámetro "TIEMPO DE RECARGA: ≥ 7 horas AL 90%"

Solicitamos una aclaración respecto a la recarga de las baterías. Dado que la cantidad de baterías es un factor crucial para alcanzar una autonomía de 120 minutos, requerimos saber si el 90% expresado se refiere a la profundidad de descarga o al porcentaje de carga esperado. En caso de corresponder al último, solicitamos se indique a qué porcentaje de descarga equivalen las 7 horas de recarga propuestas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/30/20240530 y Adenda N°2.

Consulta 99 - SOPORTE TECNICO UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2025
----------	-------------------	------------

En el pliego de especificaciones técnicas correspondiente al ítem 5, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE CONTROL (DTE/ISC/30/20240530), se establece 9. GARANTÍAS: "Otorgar un plazo de garantía de por lo menos 1 años para reparación o remplazo de módulos electrónicos y de por lo menos 2 años para las baterías."

Teniendo en cuenta que el documento PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1860-2024 establece que la garantía para los bienes ofertados deberá ser de 3 años, solicitamos, en primer lugar, la unificación de criterios entre ambos documentos.

Asimismo, requerimos una aclaración en relación con el soporte técnico de los equipos: ¿podrá realizarse de manera remota con personal experto o será obligatorio que se efectúe de forma presencial? En caso de que el soporte deba ser presencial, necesitamos saber si se realizará con el acompañamiento del personal técnico de ANDE y si los gastos de traslado del personal de la entidad serán cubiertos con fondos propios o deberán incluirse en la cotización.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.

Consulta 100 - Planos y diagramas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2025
----------	-------------------	------------

En el pliego de especificaciones técnicas correspondiente al ítem 5, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE CONTROL (DTE/ISC/30/20240530), se establece 7. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR: "7.2.6. Diagrama de la ubicación de los equipos dentro de los sitios de telecomunicaciones. 7.2.7. Planos y diagramas de la instalación conforme a obras (as built), incluidas las adecuaciones mecánicas, físicas y eléctricas del Sistema."

Para elaborar los diagramas requeridos, es necesario contar con los planos actualizados de los sitios donde se instalarán los equipos, de modo que puedan ser revisados y presentados. En caso de no disponer de dichos planos, solicitamos se incluya una fecha para la realización de la visita técnica correspondiente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/30/20240530.

Consulta 101 - Lote N° 5 - Energia ininterrumpida

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
Por la presente solicitamos amablemente sean aceptadas fechas a partir desde el año 2017 en adelante. Esto a modo de permitir la participacion de varios oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/30/20240530.		

Consulta 102 - LOTE 6 ITEM 1 PUESTO DE OPERADOR

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
En el lote 6 item 1, la convocante solicita Software: Sistema operacional: Windows 11 Pro (La versión más actual) + Office Hogar y Empresas 2023 preinstalado y licencia de uso a nombre de la ANDE.		
Solicitamos a la convocante aclarar si serán aceptadas licencias tanto del tipo OEM (Licencias de fábrica) y licencias OLP (Open Licence Program), Gracias desde ya.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Las licencias a adquirir serán del tipo Windows 11 Pro + Office Professional Plus, ambas en su versión más actual, las cuales deberán estar a nombre de ANDE y asociadas a su cuenta de administración de Microsoft.		

Consulta 103 - Con respecto a la moneda de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
Referente a la moneda de la oferta, ¿en el caso de una empresa paraguaya debe ofertar en Guaraníes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones en Datos de la Convocatoria en el inciso 10) Moneda de la Oferta y Pago en el punto a) Bienes Proveídos desde el territorio nacional: Guaraní.		

Consulta 104 - Punto 31.Detalle de los documentos de Embarque

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
Referente al punto 31.Detalle de los documentos de Embarque, del PBC. ¿Esto se considera para el caso de los bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: que el Punto 31. Detalle de los Documentos de Embarque correspondiente a las CONDICIONES CONTRACTUALES del PBC, hacen referencia a los bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados).		

Consulta 105 - 7. Idioma de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
<p>Donde dice: La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: Si.</p> <p>En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. Solicitamos a la Convocante, sean aceptados catálogos íntegramente en idioma inglés por ser un idioma propio del área de tecnología.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Se podrán presentar catálogos íntegramente en idioma inglés siempre que los mismos puedan ser correlacionados con los puntos expresados en el PDG del Lote.</p>		

Consulta 106 - 12. Copia de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
<p>Donde dice: 12. Copias de la oferta</p> <p>El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.</p> <p>Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias (No Aplica).</p> <p>Cantidad de copias requeridas: 1 (una). Solicitamos a la convocante no solicitar copia de la oferta en atención al principio de Compras Públicas Sustentables.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Datos de la Convocatoria en el apartado 12) Copias de la Oferta. Se aclara que la presentación y apertura de ofertas es en forma física por esa razón se solicita la presentación además de la oferta original, la cantidad de copias requeridas 1 (una).</p>		

Consulta 107 - 23. Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
<p>Donde dice: La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Solicitamos que sea aceptado documento en idioma inglés por ser este idioma propio de los fabricantes de los equipos solicitados.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 108 - Formulario de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
<p>Siendo que en el portal se encuentra el formulario de oferta en el campo "Descargar Formulario de Oferta" y también se encuentra entre los formularios del pliego el Formulario N° 1 FORMULARIO DE LA OFERTA Y LISTA DE PRECIOS. Favor aclare la convocante si ambos formularios deben ser presentados o solo el Formulario N° 1 FORMULARIO DE LA OFERTA Y LISTA DE PRECIOS.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los formularios a utilizar se encuentran en el apartado "Documentos" con la siguiente descripción formularios-del-pbc-66d0dd46eaf34.zip y la Adenda N° 2 donde se encuentra la lista de precios en formato editable.</p>		

Consulta 109 - LOTE 5

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En las Especificaciones técnicas DTE/ISC/30/20240530 Donde dice: "Autonomía >=2horas" Consulta: ¿La autonomía de dos horas solicitada en el pliego corresponde a la operación de la UPS a PLENA CARGA?. En caso contrario, favor especificar el porcentaje de carga al que debe garantizarse dicha autonomía		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 18.		

Consulta 110 - LOTE 5

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En las Especificaciones técnicas DTE/ISC/30/20240530 Donde dice: "Para la instalación de todo el Sistema (equipos, cableados, conectores, parrillas, accesorios, alimentación eléctrica, protecciones AC/DC, etc.) en los locales, se deberá regir por las normas y recomendaciones técnicas internacionales como la IEC." Consulta: ¿Se proporcionará un listado detallado de los materiales requeridos para la instalación de la UPS, incluyendo cables, protecciones, accesorios, y demás componentes necesarios?, En caso de no proporcionar un listado de materiales, ¿se facilitarán planos o se podrán realizar relevamientos previos que permitan calcular las longitudes y cantidades específicas de cables, protecciones y otros accesorios necesarios para la instalación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 111 - LOTE 5

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En las Especificaciones técnicas DTE/ISC/30/20240530 Donde dice: "Topología de funcionamiento: Redundante en paralelo" Consulta: Se entiende que las UPS de 10 kVA solicitadas en parejas para cada centro de control estarán conectadas en configuración en paralelo, por lo que se consulta si esto implica la provisión de tableros necesarios para dicha configuración?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/30/20240530, ítem 5.4 e ítem 6.1.		

Consulta 112 - LOTE 7 - Punto 3. "Características técnicas"

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En el punto "3. Características técnicas", y en el punto 3.1 se solicita Numero de puertos (SFP) negociable 10/100/1000 Base-T RJ45 o 100/1000Base-X. Se solicita a la convocante aclarar en las especificaciones que se requieren >=8 puertos RJ-45 dedicados y adicionalmente >=8 puertos SFP, así la Ande contará con una solución de 24 SFPs de 1Gbps y adicionalmente >= 8 puertos RJ-45.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/23/20240530.		

Consulta 113 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida para Equipos de Control

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>En las Especificaciones Técnicas Lote 5, capítulo 3. Características Técnicas, se solicita:</p> <p>3.14. Baterías: Selladas y libres de mantenimiento, con año de fabricación \geq 2024.</p> <p>3.15. Autonomía: \geq 2 horas.</p> <p>Y así también, se solicita:</p> <p>3.23. Topología de funcionamiento: Redundante en paralelo.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante indicar si se requiere un banco de baterías con autonomía mayor o igual a 2 horas, para cada uno de los 16 UPS a ser adquiridos.</p> <p>O si se requiere un banco de baterías con autonomía mayor o igual a 2 horas, para cada uno de los 8 sistemas UPS paralelo redundante, cada uno compuesto de 2 (dos) equipos UPS, totalizando los 16 UPS a ser adquiridos.</p> <p>La consulta es cursada, con el objeto de que los potenciales oferentes puedan dimensionar correctamente los bancos de baterías de los equipos UPS a ser ofertados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 18.</p>		

Consulta 114 - Lote 5 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida para Equipos de Control

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Con referencia a las Especificaciones Técnicas Lote 5, capítulo 3. Características Técnicas, donde se indica:</p> <p>3.15. Autonomía: \geq 2 horas.</p> <p>3.16. Tiempo de recarga: \leq 7 horas al 90%.</p> <p>Solicitamos a la Convocante que el requisito de tiempo de recarga sea eliminado o en su defecto que sea indicado como opcional, atendiendo a que el tiempo de recarga típico en torno a 8 horas descrito en la documentación técnica de los diferentes fabricantes, está especificado para el banco de baterías estándar de los distintos modelos de UPS, normalmente para una autonomía típica de entre 5 a 10 minutos, siendo no aplicable de esta forma, el valor del parámetro de tiempo de recarga en este caso en el que se deberá disponer de un banco externo de baterías extendido para proporcionar la excesiva autonomía establecida en el pliego.</p> <p>La consulta es formulada a fin de posibilitar la participación de una cantidad más amplia de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/30/20240530.</p>		

Consulta 115 - LOTE 7 - Punto 3. "Características técnicas"

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>En el punto "3. Características técnicas", y en el punto 3.9. Capacidad de segmentación de la red de 4094 VLANs. Consultamos a la convocante si se aceptarán equipos con capacidad de 4.059 VLANs, ya que la diferencia entre 4059 y 4094 VLANs es mínima en términos prácticos, ya que muy pocas redes requieren más de 4000 VLANs. Ambos valores están alineados con el estándar IEEE 802.1Q, que establece un límite teórico de 4094 VLANs (debido al uso de 12 bits en el campo VLAN ID). Limitar la capacidad a 4094 VLANs excluye soluciones de otros fabricantes como CISCO, DELL, JUNIPER, etc., que ofrecen funcionalidades equivalentes o superiores, pero que cumplen con 4059 VLANs. Esto restringe la libre competencia y limita las opciones disponibles para la Ande. Solicitamos amablemente a la Ande que permita soluciones que cumplan con 4059 VLANs como equivalente funcional a 4094 VLANs. Esta modificación garantizará una competencia justa y permitirá la participación de una mayor variedad de fabricantes y modelo o indicar "Capacidad soportada de segmentación de la red, de 4094".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/23/20240530.</p>		

Consulta 116 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>En el ITEM 3.6.16 Protocolo DNP3 Serial/TCP Solicitamos a la convocante que el item solicitado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que esta funcionalidad está asociado a funcionalidades de equipos Firewall del tipo rugged y los equipos firewall solicitados dentro del presente PBC están destinados a operar dentro del DC de la ANDE Lo solicitado se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes a beneficio de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 117 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>ITEM 4.2.1 Cifrado de datos en la capa de enlace local. Consultamos considere el presente item como opcional, ya que cifrado a nivel del enlace no es una funcionalidad propia de un equipo Firewall, lo solicitado permitirá una mayor participación de potenciales oferentes a beneficio de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 86.</p>		

Consulta 118 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>ITEM 3.7.4 Dentro del presente PBC se solicita lo siguiente: Para las actualizaciones de la base de datos de firmas (signature) de los módulos Antimalware, IPS/IDS, Control de Aplicaciones y otros, podrán realizarse a través de la aplicación FortiManager existente en ANDE o deberán incluir licencia de la aplicación similar de la marca a ser proveída para la Centralización de las actualizaciones de las diversas firmas que la componen. No se permite la conexión directa a internet. Consultamos a la convocante, indique si cuenta con las licencias FortiManager correspondientes para la gestión de los Firewalls a ser adquiridos en caso de compatibilidad con el sistema de gestión FortiManager.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: El oferente debe proveer de todas las licencias necesarias para la completa implementación de los bienes ofertados.</p>		

Consulta 119 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>En el ITEM 3.7.4 Se menciona que los equipos deberán ser administrados desde el FortiManager o similar Consultamos a la convocante, si se deberá de incluir las licencias para la integración con el FortiManager caso se dé la compatibilidad en la solución a ser ofertada. Caso contrario si se debe de incluir dentro de la propuesta favor indicar los SKU correspondientes de la solución de FortiManager actual.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 118.</p>		

Consulta 120 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
----------	-------------------	------------

En el ITEM 4.1.2 Se solicita, "Autenticación basada IEEE 802.1x, control de acceso basado en roles (RBAC)"
Lo solicitado dentro del presente punto corresponde a soluciones del tipo Network Access Control, por lo que solicitamos que este punto sea considerado como opcional, permitiendo con ello una mayor participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/24/20240530.

Consulta 121 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
----------	-------------------	------------

En el ITEM 3.6.55 Se solicita, "Control de colisión (Storm Control)"
Lo solicitado en el punto 3.6.55 corresponde a una funcionalidad de switches y no así a una funcionalidad de FIREWALL por lo que solicitamos que este item sea considerado como opcional, permitiendo con ello una mayor cantidad de participantes para beneficio de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/24/20240530.

Consulta 122 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
----------	-------------------	------------

En el ITEM 4.2.1 Se menciona "Cifrado de datos en la capa de enlace local"
Solicitamos a la convocante que el item solicitado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que esta funcionalidad no es propia de un equipo Firewall, con lo solicitado se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes a beneficio de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 86.

Consulta 123 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
----------	-------------------	------------

En el ITEM 6.1 Dentro del presente PBC se solicita:
"Todos los accesorios como ser: cables, conectores, adaptadores, dispositivos, software (con sus correspondientes licencias), etc., para el montaje, la alimentación (VDC), operación, ajuste, programación, configuración, calibración y mantenimiento del equipamiento ofertado."
Sin embargo en los ITEMS 3.4 y 3.4.1 se solicitan los siguientes items:
3.4 Características eléctricas y de funcionamiento.
3.4.1 Tensión de alimentación (AC): 100-240, 50/60H
Consultamos a la convocante aclare si los equipos a ser ofertado deberán ser del tipo AC o DC

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/24/20240530, ítem 3.4.1.

Consulta 124 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En el ITEM 3.5.5 Protocolos DNS, DNS Proxy, DNS Spoofing Solicitamos a la convocante que el item solicitado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que esta funcionalidad no es propia de un equipo Firewall, lo solicitado se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes a beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 125 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En el ITEM 3.6.4 Soporte de protocolo de inicio de sesión según la prioridad (SIP) Entendemos que lo solicitado hace referencia a funcionalidades de inspección de firewall de protocolos SIP, es correcto la apreciación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la funcionalidad de Soporte de protocolo de inicio de sesión según la prioridad, ítem 3.6.4 de la EE.TT DTE/ISC/24/20240530 refiere a la inspección del protocolo.		

Consulta 126 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
ITEM 3.6.4 Soporte de protocolo de inicio de sesión según la prioridad (SIP) Se entiende que lo solicitado hace referencia a funcionalidades de inspección de firewall de protocolos SIP, es correcto la apreciación? Teniendo en cuenta que los protocolos de inicio de sesión SIP no son funcionalidades propias del Firewalls.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Pregunta N° 125		

Consulta 127 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En el ITEM 3.6.15 Protocolo IEC 60-870-5-101/104 Solicitamos a la convocante que el ítem solicitado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que esta funcionalidad está asociado al hardware basado en puertos en puertos seriales RS-232 Lo solicitado está asociado a funcionalidades asociadas a equipos Firewall del tipo rugged y los equipos firewall solicitados dentro del presente PBC están destinados a operar dentro del DC de la ANDE Lo solicitado se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes a beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 128 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En el ITEM 3.6.17 IEC 60870-6 (TASE.2/ICCP) Solicitamos a la convocante que el item solicitado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que esta funcionalidad está asociado a funcionalidades de equipos Firewall del tipo rugged y los equipos firewall solicitados dentro del presente PBC están destinados a operar dentro del DC de la ANDE lo solicitado se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes a beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N°2.		

Consulta 129 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En el ITEM 3.6.18 ELCOM 90 Solicitamos a la convocante que el item solicitado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que esta funcionalidad está asociado a funcionalidades de equipos Firewall del tipo rugged y los equipos firewall solicitados dentro del presente PBC están destinados a operar dentro del DC de la ANDE. Lo solicitado se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes a beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N°2.		

Consulta 130 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En el ITEM 3.6.19 IEC 61850 (MMS) Solicitamos a la convocante que el item solicitado sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que esta funcionalidad está asociado a funcionalidades de equipos Firewall del tipo rugged y los equipos firewall solicitados dentro del presente PBC están destinados a operar dentro del DC de la ANDE. Lo solicitado se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes a beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 131 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
6.2 Accesorios para cableado de interconexión de equipos, misma cantidad por cada Firewall. Entendemos que los accesorios a ser provistos (módulos opticos) deberán ser del mismo fabricante del Firewall a ser provisto, de modo a garantizar la inversión por parte de la convocante teniendo el aval de de soporte de fábricas de marcas de renombre a nivel mundial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: todos los equipamientos, accesorios y componentes deben ser compatibles, certificados y homologados por el fabricante del producto ofertado.		

Consulta 132 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>ITEM 6.2.3 Transceiver SFP Giga Ethernet, Fibra óptica Single mode LC (≥ 40km.), cantidad 2 (dos) por equipo.</p> <p>Consultamos a la convocante si se deberán proveer conversores para el otro extremo de las conexiones del enlace al FIREWALL</p> <p>Entendemos que para la interconexión de estos enlaces y en caso de proveer opticos del tipo bidireccional se deberán de proveer para ambas puntas.</p> <p>¿Es correcta la apreciación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/24/20240530, ítem 6.1</p>		

Consulta 133 - Tensión de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>En el pliego de especificaciones técnicas correspondiente al ítem 5, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EQUIPOS DE CONTROL (DTE/ISC/30/20240530), CARACTERÍSTIVAS TECNICAS: "TENSION DE ENTRDA: 220v MONOFASICA"</p> <p>Solicitamos aclaración sobre este punto para determinar si los centros regionales cuentan con conexiones trifásicas. Solicitamos amablemente evalúen este punto y la posibilidad de aceptar equipos con conexión de entrada trifásica Dado que se trata de un requisito estrictamente técnico que no afecta el funcionamiento del equipo, su consideración permitiría ampliar la participación de potenciales oferentes y fomentar la presentación de propuestas más competitivas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/30/20240530.</p>		

Consulta 134 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Licitación Pública internacional ANDE N° 1860-2024 5. Plan de Entrega de los Bienes: Lote 5 - 60 días calendario</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 150 (ciento cincuenta) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 135 - ACLARACIÓN DE ÍTEMS – LOTE 6.1

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
Solicitamos a la convocante nos aclaren cuales son los ítems correctos para el Lote 6.1; debido a que en el SICP indican: <ul style="list-style-type: none"> • ÍTEM 1: 78 x Computadoras de Escritorio • ÍTEM 2: 234 x Computadoras de Escritorio • ÍTEM 3: 234 x Computadoras de Escritorio. Sin embargo dentro del Pliego indican que: <ul style="list-style-type: none"> • ítem 1es 78 x Puestos de operador, accesorios • ítem 2 234 x Monitores 27" • ítem 3 234 x Brazo soporte de monitor. Favor confirmar de manera a ofrecer correctamente lo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 136 - LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En las Especificaciones técnicas, Lote 1, punto 2.7 se menciona que: “Se solicita curso de capacitación en modalidad teórico y práctico, también menciona que este curso deberá ser impartido por un especialista que deberá tener experiencia y contar con la certificación técnica del producto, o en su defecto, esta capacitación podrá impartirse en modalidad On-the-job Training” Con respecto al punto mencionado, solicitamos a la convocante sea aceptado la capacitación por un Ingeniero certificado y con vasta experiencia en la instalación, configuración y soporte de una marca líder en el mercado. Las soluciones de Networking para esta capa de la red siguen estándares que todos los fabricantes respetan independientemente de la arquitectura que posean.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 137 - LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
En las Especificaciones técnicas, Lote 1, punto 2.8 se menciona que: “Se deberá presentar un certificado original emitido por el fabricante de los equipos indicando la autorización vigente al proveedor para la distribución de sus productos en Paraguay.” Con respecto a este punto, solicitamos a la convocante que sea aceptado la certificación emitida por el proveedor o distribuidor local. Esto considerando lo mencionado en el punto anterior donde se menciona que será aceptado “On-the-job-training”, por lo cual el técnico especialista en Networking impartirá el curso y emitirá la certificación. Esto con el fin de salvaguardar los intereses de la entidad y optimizar los recursos que serán destinados para este proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 138 - ACLARACIÓN DE EETT - LOTE 6.1

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Solicitamos a la convocante nos aclaren cuales son las EETT para los ítems del lote 6.1. Debido a que en el SICP indica que para el ítem 1 los equipos son muy inferiores a lo indicado en las EETT del documento DTE/ISC/33/20240530; para el ítem 2, en el SICP las EETT pertenecen a una computadora de escritorio y no a un monitor y en el documento DTE/ISC/33/20240530 indican un monitor distinto a lo indicado en el SICP, para el ítem 3, en el SICP las EETT pertenecen a una computadora de escritorio y no a un brazo soporte de monitor y en el documento DTE/ISC/33/20240530 indican un monitor el cual no se especifica en el SICP.</p> <p>Favor confirmar si debemos tomar en cuenta solo el documento DTE/ISC/33/20240530 para cumplir íntegramente lo solicitado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/33/20240530 y Adenda N°2.</p>		

Consulta 140 - ACLARACIÓN DE FUENTE - LOTE 6.1

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Solicitamos a la convocante nos indiquen para el ítem 1 del lote 6.1 cuántas fuentes y que factor de forma se requieren. Debido a que solicitan como factor de forma Torre y fuente redundante. Los equipos Torre no pueden configurarse con 2 fuentes (fuentes redundantes) solo los equipos rackeable. Favor nos confirman si aceptan equipos Torre con una sola fuente, o si aceptan equipos rackeables con 2 fuentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 141 - CATÁLOGOS Y DOCUMENTACIONES TÉCNICAS EN INGLÉS

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Solicitamos a la convocante acepten documentaciones y catálogos en inglés y sin traducción debido a que estos documentos son de este idioma por la procedencia y origen de los equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Pregunta N° 105.</p>		

Consulta 142 - ACLARACIÓN DE EETT - LOTE 6.1

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Teniendo el cuenta el documento DTE/ISC/33/20240530 entendemos que este es el único documento valido que debe usarse para completar y entregar la planilla de datos garantizados (PDG). Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/33/20240530, Item 5.</p>		

Consulta 144 - ACLARACIÓN DE EETT - LOTE 6.1

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Teniendo en cuenta el documento DTE/ISC/33/20240530 se observa que requieren licencias Office en la versión HOME & bussiness, al respecto hacemos notar que esta es una versión más domestica el mismo no cuenta con un centro de administración de las licencias, las activaciones se realizan 1 a 1 (es decir, 1 clave para cada equipo).</p> <p>Al respecto el licenciamiento tipo empresarial en la versión Office standard última versión disponible es el tipo de licencia de correcto para este nivel de organización como la convocante</p> <p>Ponemos a consideración para que sean solicitados este tipo de producto (office standard perpetuo última versión disponible).</p> <p>El producto a considerar cuenta con los mismos programas que la versión requerida, además de permitir una mejor administración y control de licencias (centro unificado, clave única de instalación).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 105.</p>		

Consulta 145 - TIEMPO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>En el PBC (Versión 2 - Aprobado por Resolución DNCP N° 455/2024) indican que el tiempo de entrega son de 60 días calendario. Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 90 (noventa) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 146 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Solicitamos encarecidamente a la convocante publicar la planilla de precios, considerando que no estamos pudiendo encontrar tanto en la sección o pestaña "documentos" del SICP, y tampoco se encuentra disponible el botón de descargar en la sección o pestaña de "datos de la convocatoria".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2 publicada en el SICP en el apartado "Documentos".</p>		

Consulta 147 - Formulario de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
Solicitamos encarecidamente a la convocante aclarar cual formulario de oferta debe ser presentado, esto considerando que en el SICP se encuentra disponible la descarga del formulario de oferta y también dentro de la sección formularios del PBC, se incluye el "Formulario N° 1 - FORMULARIO DE LA OFERTA Y LISTA DE PRECIOS". En ese sentido, cual de los formularios debe presentarse? O hay que incluir ambos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los formularios a utilizar se encuentran en el apartado "Documentos" con la siguiente descripción formularios-del-pbc-66d0dd46eaf34.zip y la Adenda N° 2 donde se encuentra la lista de precios en formato editable.		

Consulta 148 - Moneda de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
Solicitamos encarecidamente a la convocante aclarar si la moneda de la oferta puede ser en su totalidad en dólares? O viceversa, puede ser en su totalidad en guaraníes? esto sin considerar que los bienes sean proveídos desde el territorio nacional o que sean importados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la consulta N°103.		

Consulta 149 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
Solicitamos encarecidamente a la convocante aclarar lo siguiente: En el punto 11. Moneda extranjera, de la Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA del PBC, menciona: "Los precios deberán ser expresados con el Incoterm CIP (Costo, Seguro y Flete) hasta los Depósitos de la Convocante (incluyendo la desestiba en éstos)." En el punto 17. Otros criterios que la convocante requiera, de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION del PBC, menciona: "Adición de gravámenes, gastos de importación, impuestos y otros: Al solo efecto de comparación, la Convocante adicionará a los precios de la Lista de Precios, sobre el valor CIP, el porcentaje del gravamen aduanero, gasto de importación, IVA y otros gastos, que afectan a la importación de los bienes..." Teniendo en cuenta estos dos puntos, entendemos que si se cotiza en una moneda extranjera, los precios ofertados NO deben incluir los gastos de importación y el IVA, quedando a cargo de la convocante. Es correcta nuestra interpretación? Caso contrario, favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: que para los Bienes no Proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), ofertados en Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de origen del Suministro, los precios deberán ser expresados con el Incoterm CIP (Costo, Seguro y Flete) hasta los Depósitos de la Convocante (incluyendo la desestiba en éstos). La Edición de Incoterms a ser utilizada es la del 2020.		

Consulta 150 - Moneda de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
Solicitamos encarecidamente a la convocante aclarar si en caso de contar con bienes que a ser proveídos desde el territorio nacional y también a ser importados, en ese caso, que moneda se debe utilizar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la consulta N°103.		

Consulta 151 - Idioma de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Donde dice: "En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano."</p> <p>Solicitamos encarecidamente a la convocante aceptar la presentación de catálogos en idioma ingles sin la necesidad de presentar la traducción, esto considerando que el Ingles es considerado el idioma internacional en los negocios y la tecnología.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Pregunta N° 105.</p>		

Consulta 152 - Cobertura de seguro de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>En el punto 28 de la Sección de DATOS DE LA CONVOCATORIA menciona: "La cobertura de seguro requerida a los bienes será: A cargo del Proveedor. A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los Incoterms aplicables."</p> <p>En ese sentido, consultamos si esta cobertura de seguro que se menciona a "cargo del proveedor" sería solamente hasta la entrega en deposito de la convocante?, NO cubre el periodo de vigencia total del contrato ni de la garantía de los bienes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: La cobertura del seguro que se menciona en al consulta deberá ser hasta la entrega el lugar de Entrega establecido o sitio de instalación final según lo indique la Unidad Administradora del Contrato.</p>		

Consulta 153 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>En el punto 14. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, donde dice: "1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida."</p> <p>Solicitamos encarecidamente a la convocante que adicionalmente puedan ser aceptados copias de contratos para avalar la experiencia requerida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 154 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>En el punto 13 Experiencia requerida, donde dice: "Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas al licitado con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos cinco (5) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito."</p> <p>Solicitamos encarecidamente a la convocante aclarar si el punto de "cantidad total ofertado" se refiere al monto ofertado o si corresponde a la cantidad de bienes requeridas en cada lote?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que el requisito se refiere a la cantidad total ofertado en la presente licitación.</p>		

Consulta 155 - Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Solicitamos encarecidamente a la convocante extender el plazo de entrega de los bienes a ser importados a por lo menos 90 días calendarios, esto considerando que en los últimos meses se ha experimentado retrasos por la bajante de los ríos y por congestiones operativas en los puertos a causa de ello.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N°2.</p>		

Consulta 156 - Plan de Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Plan de Prestación de los Servicios</p> <p>Con relación a la columna "Plazo de ejecución (**)" del cuadro incluido en el plan de prestación de los servicios, solicitamos encarecidamente a la convocante aclarar lo siguiente:</p> <p>En cada lote / ítem se menciona un número para la columna mencionada, que unidad de medida sería? O esos números corresponden a la cantidad eventos y no al plazo de ejecución de los servicios? Favor aclarar, ya que también en la observación solo se menciona que el inicio del cómputo del plazo de Entrega del Servicio será a partir de la fecha de emisión de la Orden de Servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: que las cantidades indicadas en la columna de la planilla mencionada en la consulta, se refieren a las cantidades y unidad de medida de la planilla de precios correspondiente a cada Lote. Para la duración de cada servicio y/o soporte favor remitirse a lo especificado en las EETT respectivas y a la Adenda N°2.</p>		

Consulta 157 - Técnicos certificados en el producto

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
----------	-------------------	------------

Para los Lotes 1, 3, 4, 8 y 9 se requiere la presentación de: "El oferente deberá contar en su plantel Técnicos Certificados en el producto y formar parte de la nómina con al menos 1 año de antigüedad, la cual deberá ser comprobada con la documentación o constancia emitida por el IPS (Instituto de Previsión Social) para dar soporte local en el caso de que se requiera."

En ese sentido, solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados técnicos certificados del Centro Autorizado de Servicios y/o Distribuidor Autorizado y/o del Oferente, esto a los efectos de dar mayor oportunidad de participación. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...)"

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N°2.

Consulta 158 - Referente al Lote 6 ítem 1, donde se requiere "5 puertos de video HDMI",

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
----------	-------------------	------------

Referente al Lote 6 ítem 1, donde se requiere "5 puertos de video HDMI", sugerimos a la convocante sea aceptado "como mínimo 4 puertos de video HDMI o Displayport o MiniDisplayport", de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes a presentarse y considerando además que solo 3 monitores por equipo se requieren y que los puertos sugeridos cumplen la misma función, la de transferir audio y video. O en su defecto, solicitamos sean aceptados adaptadores a puerto HDMI para cumplir con este requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/33/20240530.

Consulta 159 - Referente al Lote 6 ítem 3, donde se requiere "Soporte con brazo hidráulico e independiente para cada monitor"

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
----------	-------------------	------------

Referente al Lote 6 ítem 3, donde se requiere "Soporte con brazo hidráulico e independiente para cada monitor", sugerimos a la convocante sea aceptado "Soporte con brazo hidráulico o articulado e independiente para cada monitor", de manera a que la palabra "hidráulico" no limite la cantidad de potenciales oferentes a presentarse y teniendo en cuenta que lo ofrecido (soporte con brazo articulado) también cumple la misma función.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/33/20240530.

Consulta 160 - Lote 6.1 ítem 1 Fuente de alimentación

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
----------	-------------------	------------

En el apartado 3.2.4 del documento DTE/ISC/33/20240530, fuente de alimentación redundante, solicitamos se puedan aceptar equipos con una fuente de alimentación considerando la baja tasa de fallas de estos componentes que serán alimentados por sistemas de UPS

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N°2.

Consulta 161 - LOTE 1 - 1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
Donde indica que el equipo deberá instalarse dentro del gabinete del Sistema de Control y/o Comunicación y deberá ser totalmente compatibles con el Sistema de Comunicación de Datos de la ANDE existente: Solicitamos a la convocante información sobre los siguientes puntos: Protocolos y estándares compatibles: ¿Cuáles son los protocolos de comunicación y versiones requeridas (FC, FCoE, iSCSI, NVMe over FC)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT DTE/ISC/20/20240530 y Adenda N° 2.		

Consulta 162 - LOTE 1 - 1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
Donde se indica que el equipo deberá instalarse dentro del gabinete del Sistema de Control y/o Comunicación y deberá ser totalmente compatibles con el Sistema de Comunicación de Datos de la ANDE existente: Solicitamos a la convocante aclarar cuáles son los parámetros específicos de configuración o requisitos de interoperabilidad que deban cumplirse? A modo de garantizar la compatibilidad de la solución ofrecida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 163 - LOTE 1 - 1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
Donde se indica que el equipo deberá instalarse dentro del gabinete del Sistema de Control y/o Comunicación y deberá ser totalmente compatibles con el Sistema de Comunicación de Datos de la ANDE existente: Solicitamos a la convocante que pueda proporcionar un diagrama o detalle sobre la arquitectura SAN existente, incluyendo enlaces, velocidades y redundancia a fin de garantizar una propuesta alineada con los requerimientos de compatibilidad de la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la EE.TT DTE/ISC/20/20240530.		

Consulta 164 - LOTE 1 - 1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
Solicitamos a la convocante confirmar si la implementación será por una sola vez por la totalidad del equipamiento o si será necesario ofrecer implementaciones individuales? Además solicitamos especificar la ubicación de los sitios "Sistema de Control y/o Comunicación" a fin de determinar los costos por el traslado de equipos, traslado de los técnicos, seguros de los equipos, etc		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: La implementación de los equipos podrá ser en una sola implementación o de manera individual de acuerdo a las condiciones de disponibilidad operativa de los sistemas. Los equipos solicitados serán instalados en la ciudad de Asunción, sede central de la ANDE.		

Consulta 165 - LOTE 1 - Especificación técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
----------	-------------------	------------

En relación con el punto 2.6 de la especificación técnica, donde se solicita el servicio de montaje, configuración, pruebas (incluyendo apagado de equipos y desconexión de enlaces de redundancia) y puesta en servicio de los switches SAN, solicitamos a la convocante aclaración sobre los siguientes aspectos: Alcance del soporte:

- El servicio deberá incluir asistencia post-implementación? En caso afirmativo, ¿por cuánto tiempo y qué tipo de soporte se espera (on-site, remoto, turnos específicos, etc.)?

Pruebas individuales por equipo:

- Se requiere la realización de pruebas unitarias en cada switch antes de la integración a la red SAN?
- Existen procedimientos o parámetros específicos que deben validarse en estas pruebas?
- Se deberá realizar alguna certificación de los enlaces antes de la puesta en producción? La ANDE cuenta con políticas o herramientas específicas de ciberseguridad que deban considerarse durante la configuración e integración de los equipos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Respecto a la asistencia post-implementación favor remitirse a lo especificado en la Adenda N°2. Las pruebas a realizar serán en cada uno de los equipos solicitados de manera individual. Los detalles de configuración y pruebas será facilitados luego de la firma del contrato.

Consulta 166 - LOTE 7 - Sitios y alcance de implementación

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos encarecidamente a la convocante que pueda indicar la dirección exacta de cada sitio donde se llevará a cabo la implementación de los equipos, ya que esta información es fundamental para calcular los costos de traslado de equipos, técnicos y demás recursos logísticos. De acuerdo a la (Resolución DNCP 4400/2023):La entidad contratante debe presentar especificaciones técnicas completas y detalladas para garantizar la correcta adjudicación y ejecución del contrato. Obligación de Contemplar los Costos de Implementación y Montaje (Art. 6 de la Ley 7021/2024): Todo proceso debe prever los costos reales asociados, incluyendo traslado, montaje, cableado, adecuaciones eléctricas y soporte técnico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Las implementaciones serán llevadas a cabo en las ciudades de Asunción, Coronel Oviedo, Concepción, Ciudad del Este, Coronel Bogado y Loma Plata. La cantidad a ser instalada es de 2 (dos) equipos por cada Centro de Control.

Consulta 167 - LOTE 7 ALCANCE DE LA IMPLEMENTACION Y SOPORTE

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar si nuestra interpretación es correcta: Se tendrá 3 eventos de implementación para 12 equipos. ¿Podrían confirmar si la instalación y configuración se realizará por equipo individual o si se considera únicamente la integración a nivel de infraestructura de cada Centro de Control?

¿Existen lineamientos específicos para la configuración de los equipos antes de la integración?

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Las implementaciones serán consideradas a nivel de Centro de Control y serán en acompañamiento de funcionarios de ANDE para la verificación y aprobación.

Consulta 168 - LOTE 7 ALCANCE DEL SOPORTE

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si ¿Cada evento de soporte cubre toda la infraestructura del Centro de Control o se requiere atención por equipo individual?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 169 - Transceiver

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
Solicitamos que se incorpore las especificaciones técnicas de los transceiver solicitados en el lote 1		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.		

Consulta 170 - LOTE 7 ALCANCE IMPLEMENTACION

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
Consultamos amablemente a la convocante si se proporcionará una topología de red actualizada y parámetros de configuración previos a la implementación?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la EE.TT DTE/ISC/23/20240530.		

Consulta 171 - LOTE 7 ALCANCE IMPLEMENTACION

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si la instalación y configuración se realizarán por equipo individual o si solo se considera la integración general de la infraestructura en cada Centro de Control?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 167.		

Consulta 172 - LOTE 7 COMPATIBILIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
<p>A fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y evitar incompatibilidades en la infraestructura existente, solicitamos a la convocante que se detallen de manera específica los protocolos, estándares y marcas actualmente utilizados en los Centros de Control de ANDE con los cuales los equipos ofertados deben ser compatibles. Dado que esta información es fundamental para la correcta integración y operación de los equipos dentro de la red de ANDE, solicitamos que se incluya un detalle de los requisitos de compatibilidad y cualquier lineamiento técnico que deba ser considerado en la configuración y puesta en servicio.</p> <p>En caso de que no se brinde esta información de manera clara y precisa, no será posible garantizar la interoperabilidad de los equipos con la infraestructura existente, lo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos de la licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la EE.TT DTE/ISC/23/20240530.		

Consulta 173 - Origen de la provisión de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que en el país no se fabrican este tipo de bienes, los mismos deben ser importados por las empresas paraguayas que resultaren adjudicadas. En este sentido, solicitamos aclaración con respecto a la denominación de "bienes proveídos desde el territorio nacional" y "bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)"

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 174 - LOTE 1 - 2.3. Características mínimas del equipamiento,

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la convocante consideración de los siguientes requisitos como opcionales, a fin de permitir una mayor participación de oferentes y garantizar la mejor solución tecnológica disponible para ANDE:

Punto 2.4.11: Detección unidireccional de enlaces (UDLD) - Patentado por Cisco como RFC 5171.

Punto 2.4.15: Ethernet Ring Protection Switching (ERPS) - Existen otras opciones como STP/RSTP/MSTP.

UDLD como estándar propietario: UDLD es una tecnología patentada por Cisco y, aunque tiene su RFC (5171), no es un estándar ampliamente adoptado por otros fabricantes. Existen alternativas estándar de la industria, como Link Layer Discovery Protocol (LLDP) en conjunto con Bi-directional Forwarding Detection (BFD), que cumplen funciones similares sin limitar la interoperabilidad.

ERPS frente a otros protocolos de protección de anillo: Aunque ERPS (G.8032) es una opción válida, protocolos como Spanning Tree Protocol (STP), Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) y Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) están ampliamente soportados por múltiples fabricantes y garantizan una protección eficiente en redes de anillo, sin restringir la competencia a soluciones específicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.

Consulta 175 - LOTE 1 - ESPECIFICACION TECNICA DTE/ISC/20/20240530

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante que pueda proporcionar la topología de red que tiene prevista implementar identificando los switches nuevos a ser implementados y los elementos de red con los cuales tendrán conectividad física y lógica es un aspecto crítico para el correcto funcionamiento de la solución y debe estar claramente definido. Esto permitirá a los oferentes garantizar la compatibilidad e integración adecuada de los switches con la infraestructura existente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.

Consulta 176 - LOTE 1 - 2.4 FUNCIONES DEL EQUIPO

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
<p>En el pliego en el punto 2.4.11 se solicita UDLD (RFC 5171) y en el punto 2.4.15 ERPS (G.8032) como requisitos obligatorios. Sin embargo, en ausencia de un diseño de red detallado, no es posible determinar si estos protocolos son estrictamente necesarios o si pueden ser sustituidos por alternativas estándar de la industria como:</p> <p>LLDP + BFD en reemplazo de UDLD: Estos protocolos ofrecen detección de fallas en enlaces unidireccionales sin requerir tecnologías propietarias.</p> <p>STP/RSTP/MSTP en reemplazo de ERPS: Son protocolos ampliamente utilizados en redes de anillo y permiten compatibilidad con múltiples fabricantes.</p> <p>Esto restringe la participación de otros fabricantes en la licitación, limitando la competencia y reduciendo las opciones disponibles para ANDE.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el protocolo UDLD que está patentado por Cisco, sea considerado opcional, lo mismo que el protocolo ERPS, y que se acepten alternativas similares según las necesidades reales que se evidencien en el despliegue de la red.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 177 - Autorización del Fabricante Lote 10

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2025
<p>Entendemos que en relación con el Lote 10, no aplica la autorización del fabricante porque son productos genéricos. Es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Los repuestos deben ser completamente compatibles con el hardware existente, no se requiere autorización del fabricante.</p>		

Consulta 178 - Lote 2 - ITEM 6.2 FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2025
<p>Dentro del presente llamado, se solicitan los siguientes items:</p> <p>6.2.1 Transceiver SFP Giga Ethernet, Fibra óptica Single mode LC (≥ 10km.), cantidad 2 (dos) por equipo.</p> <p>6.2.2 Transceiver SFP Giga Ethernet, Fibra óptica Single mode LC (≥ 20km.), cantidad 2 (dos) por equipo.</p> <p>6.2.3 Transceiver SFP Giga Ethernet, Fibra óptica Single mode LC (≥ 40km.), cantidad 2 (dos) por equipo.</p> <p>6.2.4 Transceiver SFP Giga Ethernet, Fibra óptica Single mode LC (≥ 80km.), cantidad 2 (dos) por equipo.</p> <p>Consultamos a la convocante la razón de solicitar los módulos ópticos de larga distancia teniendo en cuenta que este tipo de conexiones para este tipo de dispositivos no es común dentro de un esquema de red de seguridad de los equipos Next Generation Firewall (NGFW) al ser estos equipos con funcionalidades de Deep Packet Inspection (DPI) solicitados dentro del presente PBC cualquier microcortes, latencia o pérdidas en estas conexiones pueden ocasionar descartes de los paquetes ocasionando cortes en los servicios. Solicitamos que si es imperante contar con estas conexiones de larga distancia que las mismas sean realizadas utilizando los equipos de core y que la conexión sea entre el Firewall y el Core respectivamente para unir los puntos distantes cumpliendo con ello estándares de diseño de seguridad de red.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a la Adenda 2.</p>		

Consulta 179 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2025
<p>ITEM 3.1.3. El Firewall debe soportar el Protocolo de Parallel Redundancy Protocol (PRP)</p> <p>Dentro del presente PBC se solicita la funcionalidad de redundancia mediante protocolo PRP el cual forma parte del estandar ethernet descrito dentro del IEC 62439-3 siendo este una funcionalidad de redundancia a nivel de layer 2 no siendo una funcionalidad propia de una solución de Next Generation FIREWALL (NGFW) por lo que solicitamos que dicho item sea considera como opcional permitiendo con ello una mayor cantidad de participación de potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2, con la siguiente aclaración: El PRP (Parallel Redundancy Protocol), es un estándar de la industria ampliamente utilizado en infraestructura crítica que garantiza la disponibilidad y redundancia sin interrupciones.</p>		

Consulta 180 - LOTE 3.1,

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2025
<p>LOTE 3.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Garantía de al menos tres años de soporte y mantenimiento de los repuestos ofertados y adicionalmente, los siguientes equipamientos:</p> <p>HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028L HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028M HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028K HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028J</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento de "renovación de soporte" de los servidores HPE sea excluido del presente lote pues esto influye notoriamente en los costos asociados a un lote en donde se están solicitando servidores nuevos, ya que un oferente al no ser Partner de HPE se encuentra limitado ante esta situación, así también dejar establecido que a causa de los precios "POCO COMPETITIVOS" por parte de dicho fabricante para influir en los costos asociados al lote y de esa manera afectar la calidad de los costos reales que pueden obtenerse con otros fabricantes para los servidores nuevos esto exige un minucioso análisis por parte de los encargados de la entidad.</p> <p>Por lo tanto, se reitera todo lo acotado anteriormente con miras al propio beneficio de la ANDE, a fin de que pueda recibir ofertas competitivas para lo referente al ítem de servidores nuevos que son el punto principal que corresponde a lo solicitado.</p> <p>Apelamos al criterio objetivo por parte de los encargados del proyecto de la entidad para que esto pueda ser subsanado y permitir una competencia justa entre los potenciales oferentes líderes en el mercado nacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: El presente llamado está abierto a todos los oferentes, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, cada ítem de este lote pueden ofertar con distintas marcas, siempre que cumpla con los requerimientos técnicos especificados en el pliego.</p>		

Consulta 181 - LOTE 7 - PUNTO 8 ACCESORIOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2025
<p>En el Lote 7 - EQUIPO DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN REDES LOCALES - Punto 8. ACCESORIOS, la Convocante requiere que por cada equipo sea suministrado un listado de accesorios. Considerando que para este lote se solicita 12 switches, favor confirmar si nuestro entendimiento de las cantidades totales siguientes de cada accesorio a ser suministrados está correcto de manera que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Patch cord LC/UPC to LC/UPC OM3/multimodo / duplex / 3m. Cantidad: 48 * Patch cord LC/UPC to LC/UPC OM3/multimodo / duplex / 10m Cantidad: 48 * Patch cord SC/UPC to SC/UPC OS2/monomodo / duplex / 3m Cantidad: 48 * Patch cord SC/UPC to SC/UPC OS2/monomodo / duplex / 10m Cantidad: 48 * Patch cord SC/UPC to LC/UPC OS2/monomodo / duplex / 3m Cantidad: 96 * Patch cord SC/UPC to LC/UPC OS2/monomodo / duplex / 10m 8 Cantidad: 96 * Patch cord de cobre Cat. 6 / 3m Cantidad: 72 * Patch cord de cobre Cat. 6 / 10m Cantidad: 24 * Transceiver SFP LC 1Gbps/ Multimodo ≥ 2km Cantidad: 48 * Transceiver SFP LC 10Gbps/ Multimodo ≥ 300m Cantidad: 24 * Transceiver SFP LC 1Gbps/ Monomodo ≥ 10km Cantidad: 96 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitiéndose a lo especificado en la Adenda N°3, con la siguiente aclaración: La cantidad solicitada en la tabla corresponde por cada equipo, según lo detallado en la EETT.</p>		

Consulta 182 - LOTE- 6 | MONITORES - SOPORTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025
Favor aclarar con respecto a los soportes para monitores, seran unicos e individuales para cada monitor o seran considerados soportes con brazos para cada monitor?,		
Se ser necesario un brazo para cada monitor, favor considerar que los brazos deben ser hidraulicos o mecanicos y el soporte central fijo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas considerar la siguiente aclaración: Los brazos solicitados deben ser únicos e individuales por cada monitor, atendiendo la cantidad solicitada en el PBC.		

Consulta 183 - LOTE: 7 Punto 3 "Características Técnicas" en el ítem 3.9 "Capacidad de Segmentación de Red"

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2025
Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser aceptados equipos o modelos que utilizan sistemas operativos diferentes (como Fabric Engine) que ofrecen una capacidad de 4059 VLANs, lo cual es funcionalmente equivalente en la práctica. Estos switches de alto rendimiento de diferentes fabricantes (como Cisco, Dell, Juniper, etc.) utilizan sistemas operativos o arquitecturas que limitan la capacidad a 4059 VLANs, lo cual es suficiente para la mayoría de los escenarios empresariales y de centros de datos.		
Limitar la capacidad a 4094 VLANs excluye soluciones de otros fabricantes y favorece al switch HPE 5130 El FlexNetwork, ya que este equipo cumple con el requisito gracias a su sistema operativo (Comware) (https://h50146.www5.hpe.com/products/networking/datasheet/hpe-flexnetwork-5130ei-switch-series-j.pdf). Esto restringe la libre competencia y limita las opciones disponibles para la ANDE.		
Por lo anterior, solicitamos que se revise el punto "3. Características técnicas", punto 3.9, para permitir soluciones que cumplan con 4059 VLANs como equivalente funcional a 4094 VLANs. Esta modificación garantizará una competencia justa y permitirá la participación de una mayor variedad de fabricantes y modelos en beneficio de la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: La cantidad de VLANs solicitadas constituye un requerimiento mínimo, definido en base al estándar IEEE 802.1Q, con el objetivo de garantizar compatibilidad, escalabilidad y correcta integración con la infraestructura existente		

Consulta 184 - LOTE 7 - Punto 3. "Características técnicas" en el ítem 3.11 "Protocolo de capa física"

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2025
Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se refieren a 100/1000 Mbps en los puertos SFP y no 10/100 Base-Tx como especificado, ya que los puertos son de 1Gbps.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: los módulos SFP deben cumplir con los requerimientos mínimos definidos por el puerto, conforme a lo establecido en la EETT.		

Consulta 185 - LOTE 7 - Punto 3. "Características técnicas"

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2025
<p>En el ítem 3.12 Memoria y Procesos: Se solicita a la convocante que sea aceptado las capacidades mínimas exigidas iguales a 2GB de SDRAM (para manejar más entradas en la tabla MAC y mejorar el procesamiento de protocolos avanzados, como STP, OSPF o QoS, que requieren memoria adicional para operar eficientemente), 1GB de flash (para almacenar múltiples versiones de firmware, facilitando actualizaciones sin necesidad de borrar versiones anteriores; también permite almacenar configuraciones avanzadas, scripts de automatización y archivos de monitoreo sin restricciones) y Buffer de 4MB (reduce la pérdida de paquetes en situaciones de tráfico intenso, mejorando la calidad de servicio (QoS) en aplicaciones sensibles como VoIP o video en streaming. Pudiendo el equipo ofertado superar dichos requerimientos, no menos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°3.</p>		

Consulta 186 - LOTE 3.1, EN LA EETT, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA.

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2025
<p>Respetuosamente, solicitamos a la convocante que el requerimiento de incluir garantías para servidores del fabricante HPE dentro de la oferta del Lote 3.1 sea trasladado al Lote 8.1, donde se encuentra de manera íntegra la solicitud de renovación de garantías para todos los servidores HPE en posee la entidad.</p> <p>La inclusión de este requerimiento en el Lote 3.1 restringe totalmente la libre participación de oferentes que representan marcas líderes a nivel mundial en servidores, como DELL y LENOVO. A la fecha, las restricciones comerciales impuestas para la obtención de una cotización del fabricante HPE, a través de sus distribuidores oficiales en Paraguay, limitan la participación de proveedores con capacidad de proveer servidores para este lote.</p> <p>Asimismo, esta situación genera una desigualdad de condiciones en el proceso de licitación, ya que el fabricante HPE decide discrecionalmente a quién otorgar o no una cotización para la renovación de garantías, lo que restringe la libre competencia. En este sentido, solicitamos a los encargados del proyecto que unifiquen este requerimiento en el Lote 8.1, que es donde corresponde, con el fin de garantizar la igualdad de participación y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a la respuesta a la consulta N° 180.</p>		

Consulta 187 - Lote N°7 - Equipos para Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) de Centros de Control

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
<p>Dentro del portal de la DNCP haciendo referencia al ID del llamado actual en la pestalla de Items solicitados, en el apartado del Lote 7.1, menciona en el ítem N°2 Soporte del Fabricante y soporte local para EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN REDES LOCALES (LAN) DE CENTROS DE CONTROL cantidad 3, teniendo en cuenta que las cantidades de switches solicitadas para este Lote son de 12 unidades, la escritura de este número 3 significa 3 años por todos los equipos ? o significa que solo 3 de los 12 switches solicitados contarán con soporte y los nueve restantes estarán sin soporte local ni de fábrica? solicitamos amablemente a la convocante aclarar este punto .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. El soporte será de un año para 3 (tres) de los 12 switches solicitados.</p>		

Consulta 188 - Lote N°7 - Equipos para Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) de Centros de Control

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
<p>Dentro del portal de la DNCP haciendo referencia al ID del llamado actual en la pestalla de Items solicitados, en el apartado del Lote 7.1, menciona en el Item N°3 Servicio de Implementación para EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN REDES LOCALES (LAN) DE CENTROS DE CONTROL cantidad 3, teniendo en cuenta que las cantidades de switches solicitadas para este Lote son de 12 unidades, la escritura de este numero 3 significa. Solo sera realizada la configuracion de 3 unidades de los 12 equipos a modo de que esto sea una transferencia de información y método de configuracion de los equipos y el resto quedaría a cargo de la institución? Solicitamos a la convocante sea aclarado este punto, tambien entendemos que las configuraciones serán realizadas en la sede central y no asi en las distintas filiales es correcta esta apreciación? Solicitamos tambien pueda ser aclarado este punto si nuestra apreciación es correcta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. El servicio será para 3 (tres) de los 12 switches solicitados.</p>		

Consulta 189 - Lote N°7 - Equipos para Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) de Centros de Control

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
<p>En el documento especificaciones técnicas en el punto numero 3 Caracteristicas tecnicas, apartado 3.12. menciona en la columna Parametros Memoria y Procesos dentro de la columna Valores minimos menciona 1GB SDRAM, 512 MB flash; . En base a este punto solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptadas opciones de quipos de networking con 512 MB SDRAM, 256 MB flash</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°3.</p>		

Consulta 190 - LOTE 7 - Punto 4. "Características y Funciones"

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
<p>Solicitamos amablemente a la convocante que los siguientes puntos sean considerados opcionales o no aplicables, con base en los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Device Link Detection Protocol (DLDP): Este protocolo es de carácter propietario y exclusivo de Huawei. Su inclusión como requisito obligatorio limita la participación de otros oferentes.b) IEEE802.3at Power over Ethernet (PoE) support - Dado que la solución requerida utiliza puertos ópticos, este requisito no es aplicable. Sugerimos que sea eliminado o marcado como no aplicable.c) Smart Link - Esta tecnología es propietaria de HP (HPE) y su inclusión como requisito obligatorio limita la participación de otros oferentes.d) PoE allocations - Este requerimiento no es aplicable en soluciones basadas en puertos ópticos. Sugerimos que sean eliminados o marcados como no aplicables.e) Pre-standard PoE Support - Este requerimiento no es aplicable en soluciones basadas en puertos ópticos. Sugerimos que sean eliminados o marcados como no aplicables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a la Adenda 3 con la siguiente aclaración: los puertos PoE aplica solo para los puertos de cobre (RJ45). Para el caso de DLDP y Smart Link diversos fabricantes cumplen con este requerimiento.</p>		

Consulta 191 - LOTE 7 - En el Punto 6.1. "Inmunidad y Emisiones"

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
<p>Solicitamos amablemente a la convocante que los requerimientos de las siguientes normas sean considerados opcionales debido a que algunos Fabricantes de Marcas reconocidas no proporciona información pública sobre el cumplimiento de las normas específicas solicitadas y debido a que varias de ellas no son aplicables a un entorno de red LAN de Centro de Control.</p> <p>a) EN 61000-4-11:2004</p> <p>b) ANSI C63.4-2009: Proporciona métodos para medir las emisiones de radiofrecuencia de equipos eléctricos y electrónicos en el rango de 9 kHz a 40 GHz. No aplicable a un entorno de red LAN de Centro de Control.</p> <p>c) VCCI V-4/2012.04: Establece los requisitos para el control de emisiones electromagnéticas en equipos de información y tecnología en Japón. Esto es para comercialización de equipos en Japón.</p> <p>d) EN 61000-4-3:2006: Define las pruebas de inmunidad a campos electromagnéticos radiados de radiofrecuencia. No aplicable en un entorno LAN en Centros de Control.</p> <p>e) EN 61000-4-4:2012</p> <p>f) EN 61000-4-5:2006</p> <p>g) EN 61000-4-6:2009</p> <p>h) EN 61000-4-29:2000: Especifica las pruebas de inmunidad a caídas de voltaje, interrupciones cortas y variaciones de voltaje para equipos alimentados por corriente continua. No aplica, los equipos son alimentados por AC.</p> <p>i) VCCI V-3/2013.04 Clase A: Establece los límites de emisiones electromagnéticas para equipos de clase A (uso industrial o comercial) en Japón. No son equipos industriales sino para aplicaciones LAN en Centro de Monitoreo por lo que no es crítico.</p> <p>Estos requerimientos limita la participación de otros oferentes y la libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar que las normas especificadas en el pliego son estándares internacionales ampliamente aceptados para garantizar compatibilidad electromagnética (EMC) e inmunidad en entornos críticos. Dado que existen equivalencias entre normativas de distintas regiones, los oferentes pueden demostrar cumplimiento con estándares equivalentes que garanticen el mismo nivel o superior de protección y desempeño.</p>		

Consulta 192 - Carga de Trabajo para aplicaciones SCADA

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
<p>En el punto "Carga de trabajo: para aplicaciones de sistemas críticos/SCADA" se consulta que dato requieren de los discos para probar esto debido a que en su mayoría los sistemas SCADA dependen de las especificaciones del sistema y capacidad del disco mas no de un tipo de disco. Favor aclarar este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: estos servidores serán utilizados para el sistema SCADA, en alta disponibilidad y operación 24x7 ininterrumpidos.</p>		

Consulta 193 - Resolución hasta 1920 x 1200 @ 64Hz

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
<p>En el punto "Resolución hasta 1920 x 1200 @ 64Hz" se solicita que se acepte la medida de 60Hz también como válido permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes a beneficio de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.</p>		

Consulta 194 - Endurance Class D (TBW \geq 7300)

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2025
----------	-------------------	------------

En el punto " Endurance Class D (TBW \geq 7300)" se solicita que sea aceptado también como válido la medida de 3DWPD como característica de los discos, de esta manera se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes a beneficio de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N°2.

Consulta 195 - LOTE 1 -ITEM 2 "ALCANCE DEL SUMINISTRO"

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 2.10 de la Adenda N°2 especifica que: Todos los repuestos y equipamiento deberán ser completamente compatibles con el hardware existente actualmente en la ANDE, considerando protocolos estándares de la industria OT. Solicitamos a la convocante que pueda detallar los equipos existentes de manera a evaluar correctamente la compatibilidad con los equipos a ser ofertados, tal como lo han detallado en el lote N°2 en el punto 3.2.1 donde han indicado la marca y modelos de los equipos que deberán ser compatibles. De la misma manera pedimos que sean detallados la marca y modelos de equipos existentes para el Lote 1.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: además de garantizar compatibilidad con lo detallado en el Lote 2, ítem 3.2.1, los equipos deberán permitir la interconexión con los servidores existentes utilizando protocolos estándares de la industria OT, asegurando su integración y correcto funcionamiento de los sistemas.

Consulta 196 - LOTE 1 - 2.3. "Características mínimas del equipamiento"

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante que pueda responder a nuestra consulta, debido a que no nos podemos remitir a lo especificado en la Adenda N°2. ya que no habla sobre este punto fundamental para poder elaborar nuestra oferta y no limitar la participación de potenciales oferentes. En el punto 2.3.

a)2.3.6. Temperatura de Operación de 0°C a 40°C.

Solicitamos a la convocante considerar equipos que operen en rangos de temperatura superiores a los especificados y elevar este parámetro de (0°C A 45°C) siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos y de rendimiento establecidos para el Data Center, esto debido a que se han registrado temperaturas superiores en Asunción de 43°C según datos de meteorología: <https://www.meteorologia.gov.py/extremas-climatologicas/> y que esto podría ser un riesgo para la Ande.

Al aumentar este parámetros de operación, los equipos tienen un margen de seguridad adicional, lo que reduce el riesgo de degradación prematura y prolonga su vida útil.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la Adenda N° 2, con la siguiente aclaración: los requerimientos establecidos corresponden a valores mínimos, por lo que el oferente podrá proponer equipos con un rango de temperatura ampliado, siempre que abarquen los valores mínimos y máximos especificados en la EETT.

Consulta 197 - Solicitud de extensión del plazo de consulta

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante se pueda extender el plazo de consultas por los siguientes motivos:

1. Se ha respondido parcialmente algunas consultas.
2. Una vez terminemos de recibir todas las respuestas, es necesario hacer un nuevo análisis de cada una de ellas, los cambios y naturalmente la respuestas recibidas podrían generar nuevas consultas buscando aclarar adecuadamente el requerimiento de la convocante con el objetivo de realizar un correcto dimensionamiento y presentar la oferta mas competitiva posible a beneficio de la ANDE
3. Dar transparencia al proceso en cumplimiento de la ley que establece que los oferentes tienen el derecho de formular consultas sobre los pliegos de condiciones y a su vez la entidad convocante debe proporcionar las aclaraciones necesarias para garantizar la transparencia y la correcta interpretación de los documentos del proceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a los nuevos plazos establecidos.

Consulta 198 - ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
----------	-------------------	------------

EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:

Alimentación: Fuentes de alimentación duales hot-plug y ranura flexible redundantes 1+1, hasta 1600W.

SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.

Considerando las características de hardware y la gran cantidad de componentes por cada servidor (Procesadores, memorias, (24) discos "por equipo", tarjetas, etc.) cada fabricante determina la potencia necesaria de sus fuentes de poder para el rango de configuración requerido, con lo cual limitar hasta 1600W por cada fuente es una clara restricción para fabricantes líderes en servidores a nivel mundial como lo son LENOVO y DELL, ya que los mismos no poseen fuentes de "hasta 1600W" para cumplir con el requerimiento de configuración solicitado, esto claramente favorece al fabricante HPE con su línea de servidor DL380 Gen11, lo cual puede ser corroborado en el siguiente enlace del propio fabricante, en el documento "Quickspecs" pagina 12 https://www.hpe.com/psnow/doc/a50004307enw.pdf?jumpid=in_pdp-psnow-qs Habiendo mencionado esto, se solicita respetuosamente a la convocante que sean aceptadas fuentes de poder de hasta "1800W" nivel "Titanium" las cuales son de la categoría más energéticamente eficientes diseñadas en la actualidad para el rango y configuración de servidor solicitado para el proyecto de referencia, las mismas se encuentran certificadas para entornos de producción como el que solicita la entidad para el tipo de uso solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Los requerimientos establecidos en la EETT representan valores mínimos, por lo que los oferentes pueden ofertar equipos con prestaciones superiores, siempre que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el pliego y garanticen la compatibilidad con la infraestructura requerida.

Consulta 199 - ADENDA NRO.2, DTE/ISC/22/20240530

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO.2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>2 Discos SSD NVMe M.2 con capacidad \geq 480 GB.</p> <p>SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados discos SSD NVMe M.2 y/o 7mm con capacidad \geq 480 GB, el factor de forma de los dispositivos no influye en el funcionamiento del hipervisor e inclusive ha sido considerado técnicamente superior la opción de 7mm para el tipo de uso requerido, favor confirmar si será aceptada la solicitud y realizar la adenda respectiva</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Los requisitos establecidos representan los mínimos a proveer, por lo que los oferentes pueden proponer equipos con características iguales o superiores, siempre que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas y sean compatibles con la infraestructura existente.</p>		

Consulta 200 - , ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Dispositivo de arranque con instalación hot-plug universal.</p> <p>SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.</p> <p>Solicitamos a la convocante que la característica "hot-plug" sea considerada como "OPCIONAL" ya que "SOLO" el fabricante HPE posee esta característica especifica y limitante para otros fabricantes como DELL y LENOVO, lo cual puede ser corroborado en el siguiente enlace del fabricante HPE, en el documento "Quickspecs", pagina 74, HPE Boot Controllers. Al considerarlo como OPCIONAL se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante y demostrando así la transparencia del proceso para la libre participación con marcas lideres a nivel mundial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Los requisitos establecidos representan los mínimos a proveer, por lo que los oferentes pueden proponer equipos con características iguales o superiores, siempre que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas y sean compatibles con la infraestructura existente.</p>		

Consulta 201 - DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>CONTROLADORA DE DISCOS</p> <p>2.6.1. Soporte RAID 0/1/5/10</p> <p>2.6.2. Compatible con SAS/SATA/NVMe</p> <p>2.10.1. Estos servidores formarán un cluster y deberá soportar la solución de VMWARE “vSAN”, vSphere y vCenter 8 hasta su versión más actual por lo que todos los componentes deben ser completamente compatibles y certificados por los fabricantes.</p> <p>“SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.”</p> <p>Considerando que los requerimientos claramente indican que los mismos serán para una implementación de la solución VSAN se solicita que la controladora de discos con soporte para RAID 0/1/5/10 sea considerada como OPCIONAL ya que el encargado de la creación de disk groups (arreglos/grupos de discos) es el mismo sistema de VSAN por lo cual cada fabricante dispone de controladoras del tipo pass-through (JBOD) HBA para este tipo de implementaciones con lo cual se permitirá inclusive de la certificación de la solución bajo las mejores practicas tanto de hardware como de software.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Los requerimientos técnicos establecidos en la EE.TT. están definidos en función de la infraestructura actual basada en vSAN y diseñados para permitir una futura expansión en un escenario de operación standalone.</p>		

Consulta 202 - ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Alimentación: Fuentes de alimentación duales hot-plug y ranura flexible redundantes 1+1.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que la “ranura flexible redundante 1+1 sea considerada como “OPCIONAL” ya que esta descripción y característica pertenece al fabricante HPE para su línea de servidores DL380 Gen 11, lo cual puede demostrarse en el siguiente enlace oficial a su documentación técnica “Quickspecs” pagina 4.</p> <p>https://www.hpe.com/psnow/doc/a50004307enw.pdf?jumpid=in_pdp-psnow-qs</p> <p>“SOLO” ESTE FABRICANTE DISPONE DE ESTA CARACTERISTICA LA CUAL NO ES RELEVANTE PARA EL TIPO DE USO QUE SE LE DARÁ A ESTOS SERVIDORES, ESTO RESTRINGE CLARAMENTE LA PARTICIPACION DE FABRICANTES COMO LENOVO y DELL QUIENES CUENTAN CON OTRO TIPO DE CARACTERISTICAS TECNICAS MÁS FUNCIONALES PARA ENTORNOS DE FUNCIONAMIENTO CON VSAN.</p> <p>Apelamos a la cordura de los encargados del proyecto para que esto pueda ser subsanado y permitir la libre competencia en el proceso de referencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: La fuente de alimentación redundante es un requerimiento crítico para garantizar la continuidad del servicio que proveerá el servidor. Por ello, es necesario que cumpla con las características iguales o superiores a las especificadas en el pliego.</p>		

Consulta 203 - LOTE 3.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>LOTE 3.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Garantía de al menos tres años de soporte y mantenimiento de los repuestos ofertados y adicionalmente, los siguientes equipamientos:</p> <p>HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028L HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028M HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028K HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028J</p> <p>“SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.”</p> <p>NO EXISTE JUSTIFICACION TECNICA ALGUNA DE SOLICITAR ESTO DENTRO DE UN LOTE EN EL CUAL ESTÁN REQUIRIENDO SERVIDORES NUEVOS, PORQUE NO UNIFICAN LA RENOVACION DE SOPORTE DE HPE EN EL LOTE QUE LE CORRESPONDE, ESTO DEJA CLARAMENTE EN EVIDENCIA LA DESIGUALDAD EN EL PROCESO DE PARTICIPACION PARA OFERENTES QUE NO SON PARTNERS DE HPE YA QUE INCLINA LA BALANZA FAVORECIENDO NOTORIAMENTE A DICHO FABRICANTE/OFERENTE. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento de incluir en la oferta para el lote 3.1 las garantías para servidores del fabricante HPE sea trasladada al lote 8.1 en el cual se encuentra de manera integra la solicitud de renovación de garantías de todos los servidores HPE que posee la convocante ya que al pertenecer al lote 3.1 se LIMITA TOTALMENTE la libre participación de oferentes con otras marcas lideres a nivel mundial de servidores como lo son DELL y LENOVO ya que a la fecha estamos a merced de las restricciones comerciales para obtener la cotización respectiva del fabricante HPE para este requerimiento mediante los distribuidores oficiales en Paraguay lo cual restringe la libre participación de oferentes con la capacidad para proveer los servidores de dicho lote a la entidad. Así también esto repercute claramente en la desigualdad de condiciones para la participación ya que dicho fabricante (HPE) decide a quien le cotizará o no estas renovaciones de garantía por lo cual se solicita a los encargados del proyecto unificar este requerimiento de garantías de HPE en el lote que le corresponde (LOTE 8.1) a fin de no apañar esta situación de libre competencia y en concordancia con las regulaciones de la LEY de CONTRATACIONES PUBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a lo indicado en la respuesta a la Consulta N° 180.</p>		

Consulta 204 - LOTE 3.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>LOTE 3.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Garantía de al menos tres años de soporte y mantenimiento de los repuestos ofertados y adicionalmente, los siguientes equipamientos:</p> <p>HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028L HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028M HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028K HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028J</p> <p>Solicitamos a la convocante que indique si a la fecha estos servidores se encuentran operativos, sin errores ni alertas y en producción a fin de poder prever todo lo necesario para ofertar correctamente</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: los servidores mencionados se encuentran actualmente en operación y sin alertas o alarmas críticas que requieran de asistencia o soporte inmediato.</p>		

Consulta 205 - LOTE 3.1 y 4.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530,

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>LOTE 3.1 y 4.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Servidores HPE para renovación de garantías y servidores DELL para renovación de garantías y ampliación de componentes.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante que habilite una fecha y horario para la realización de una VISITA TECNICA al sitio donde se encuentran estos servidores a fin de que se pueda comprobar que los mismos se encuentran en condiciones operativas optimas para efectuar el proceso requerido de ampliación de garantías y upgrade de componentes, esto es RELEVANTE para potenciales oferentes que deseen participar en ambos lotes ya que el pliego no cuenta con información clara y detallada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo indicado en la respuesta a la consulta 204.</p>		

Consulta 206 - LOTE 4.1 - SERVIDORES DELL

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>En las especificaciones tecnicas para el Lote 4.1 de servidores DELL, solicitan:</p> <p>Ampliación de licencia con 3 (tres) años de soporte 24x7 por parte del fabricante, teniendo en cuenta la cantidad de Servidores mencionada en la Tabla 1.</p> <p>Considerando que han aclarado en la respuesta a la consulta sobre este punto de que se refieren a la garantia y soporte del "fabricante" informamos a la convocante que esta generacion de servidores solo tendrá soporte hasta diciembre del 2025 lo cual puede ser comprobado en el siguiente enlace del propio fabricante DELL https://www.dell.com/support/home/en-us/product-support/servicetag/0-QjNNeGNHVEZE0Gg4bkZ6ZkxNcyt2dz090/events</p> <p>Por lo cual solicitamos sea reconsiderado el plazo de la renovacion hasta la fecha oficial mencionada a fin de dar cumplimiento formal a lo requerido.</p> <p>Esto aplica para todos los partners de DELL</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a los requeridos establecidos en la EETT.</p>		

Consulta 207 - ADENDA N°2 LOTE 1 -ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/ISC/20/20240530

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>e) 2.3.10. Latencia de conmutación de < 5 microsegundos: Solicitamos a la convocante que sean aceptadas equipos con menor a 0,9 microsegundos, ya que esto es clave en un entorno SAN para Centros de Datos. En una SAN, la velocidad de acceso a los datos es crítica, ya que afecta directamente el rendimiento de aplicaciones que dependen del almacenamiento, como bases de datos y virtualización. Una menor latencia de conmutación reduce el tiempo que tarda un paquete en ser procesado y reenviado dentro del switch, mejorando la velocidad de transmisión de datos. Reduce la latencia total de la red, lo que es esencial para aplicaciones de alto rendimiento que beneficiará a la ANDE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Los requerimientos especificados representan los mínimos exigidos, por lo que los oferentes pueden proponer equipos con prestaciones iguales o superiores, siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el pliego.</p>		

Consulta 208 - LOTE 3.1 - SERVIDORES SCADA - EXCLUIR RENOVACIONES DE HPE

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>En el lote 3.1, SERVIDORES PARA SCADA, SOLICITAN:</p> <p>Garantía de al menos tres años de soporte y mantenimiento de los repuestos ofertados y adicionalmente, los siguientes equipamientos:</p> <p>HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028L HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028M HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028K HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028J</p> <p>SOLICITAMOS LA EXCLUSION DE ESTAS RENOVACIONES DE SOPORTE DE LA MARCA HPE EN UN LOTE QUE ESTAN SOLICITANDO SERVIDORES NUEVOS, ESTO ES UN REQUERIMIENTO FUERA DE LUGAR Y RESTRICTIVO PARA POTENCIALES OFERENTES QUE DESEAN COTIZAR SERVIDORES DE MARCAS DIFERENTES A HPE.</p> <p>APELAMOS A LA BUENA VOLUNTAD Y CRITERIO A LAS BUENAS NORMAS DE LA LEY 7021 DE CONTRATACIONES PUBLICAS A FIN DE EVITAR CONTRAVENCIONES DE LA MISMA QUE IMPULSAN A LIBRE PARTICIPACION DE MAYOR CANTIDAD DE OFERENTES EN LOS PROCESOS PUBLICOS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a lo indicado en la respuesta a la consulta N° 180.</p>		

Consulta 209 - Lote 4 - Controladora de discos

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>Es necesario que la cantidad de discos administrados sea de 32? Ya que es el server R740xd soporta hasta 24 discos</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo especificado en la EE.TT DTE/ISC/25/20240530 de Adenda N°2, ítem 3.7 CONTROLADORA DE DISCOS, subítem 3.7.2. Cantidad máxima de discos administrados: 32. Como mínimo se solicitan 32 discos administrados.</p>		

Consulta 210 - LOTE 4 - SERVIDORES DELL

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>Para el Lote 4 de servidores DELL, solicitan:</p> <p>CONTROLADORA DE DISCOS.</p> <p>3.7.1. Cantidad: 1 (uno), por servidor</p> <p>3.7.2. Cantidad máxima de discos administrados: 32.</p> <p>3.7.3. Considerar controlador con dichas prestaciones mínimas, compatible, homologado y certificado por el fabricante, tanto para el servidor implementado en ANDE, vSAN y VMware ESXi, en su última versión estable disponible.</p> <p>Entendemos que deberán cambiarse las controladoras existentes en los servidores por una nueva controladora homologada para VSAN, esto es correcto?</p> <p>Si fuese así, se deberán realizar las reinstalaciones respectivas de todos los hipervisores y el despliegue respectivo del VSAN una vez que se tenga instalada la nueva controladora, esto fue contemplado por la convocante al momento de elaborar los costos referenciales?</p> <p>Los precios referenciales del lote no conciden con los precios actuales de mercado para todos los componentes solicitados más las renovaciones respectivas y los servicios profesionales necesarios para cumplir con todo lo establecido en esta adenda.</p> <p>Solicitamos sean ajustados los precios referenciales del presente lote.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: la oferta deberá cumplir todos los requisitos mínimos solicitados en la EETT.</p>		

Consulta 211 - LOTE 4.1 - SERVIDORES DELL - TECNICO CERTIFICADO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>Para el Lote 4 de servidores DELL, solicitan:</p> <p>El proveedor deberá contar en su plantel técnicos certificados en el producto ofertado, los cuales deberán formar parte de la nómina con al menos 1 año. Esta antigüedad deberá ser comprobada con la documentación o constancia emitida por el IPS (Instituto de Previsión Social) o su equivalente en el país de origen del oferente, para la fase de implementación o brindar soporte local en caso de que sea requerido.</p> <p>Solicitamos que la convocante se expida al respecto de si será válida la presentación de credenciales de "ventas" para dar cumplimiento a este requisito considerando la criticidad de la implementación solicitada y el soporte respectivo que se deberá brindar, esto a fin de dejar acentado de manera oficial cual será el criterio de la convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Se requiere que los técnicos estén certificados y cuenten con experiencia en el producto ofertado, garantizando así la correcta ejecución de los requerimientos establecidos.</p>		

Consulta 212 - Claridad en las respuestas recibidas

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>Solicitamos amablemente que las respuestas a las consultas sean específicas y no generales, dado que ello impide la correcta preparación de las ofertas y afecta la transparencia del proceso. Consideramos que esto es fundamental para garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia y control del gasto público en el marco de una compra para el Estado con lo que solicitamos encarecidamente a la convocante pueda dar respuestas claras y detallada a cada consulta y no solo brindar respuestas generales como por ejemplo: Remitirse a una ADENDA X donde no se identifica la respuesta por ende no se aclara el requerimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Las respuestas referenciadas tienen como objetivo evitar posibles discrepancias y garantizar la coherencia con lo establecido en las adendas y especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 213 - LOTE 4.1 - SERVIDORES DELL

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>En la lista de servidores DELL mencionados en este lote indican que los mismos cuentan con versiones de ESXi 7.0</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar si las licencias que tienen instaladas en estos servidores hasta que fecha poseen soporte del fabricante VMware ya que estas deberán ser actualizadas según el requerimiento de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Las licencias del hipervisor cuentan con soporte vigente del fabricante.</p>		

Consulta 214 - ADENDA N°2 LOTE 1 -ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/ISC/20/20240530

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>En relación a los requerimientos técnicos detallados en el ítem 2.4 ("Funciones del equipo"), Solicitamos amablemente a la convocante una aclaración con el fin de asegurar una interpretación precisa y alineada con las capacidades de los equipos disponibles en el mercado. Dado que los equipos de red pueden tener diferentes implementaciones de funcionalidades según su arquitectura y sistema operativo, Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos que "soporten" dichas funciones, permitirá garantizar mayor participación marcas y competitividad en beneficio de la Ande.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a la Consulta N° 175</p>		

Consulta 215 - Aclaraciones detalladas a las Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>Conforme a la Resolución DNCP 4400/2023, la entidad contratante está obligada a presentar especificaciones técnicas completas y detalladas para garantizar la correcta adjudicación y ejecución del contrato. Por lo tanto, solicitamos a la convocante que brinde la información más precisa posible en las respuestas a las consultas sobre las características de los bienes o servicios solicitados, a fin de evitar interpretaciones ambiguas que puedan afectar la equidad del proceso. Por lo que solicitamos se pueda proporcionar respuestas claras sobre cada consulta ingresada, de esta manera evitar un posible incumplimiento de la ley y afectación al proceso con denuncias y protestas e impugnaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Las respuestas a las consultas han sido proporcionadas con referencia a las adendas publicadas y aclaraciones pertinentes para garantizar mayor claridad de los requerimientos.</p>		

Consulta 216 - Garantía de igualdad y libre competencia

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
<p>De acuerdo con la Ley 7021/2024, Artículo 4, incisos D y E, es esencial que el proceso permita la mayor cantidad de potenciales oferentes. Solicitamos que la entidad convocante revise los requisitos establecidos para asegurar que estos no limiten injustificadamente la competencia y que se garantice la imparcialidad en la evaluación de ofertas. Consideramos que las respuestas proporcionadas hasta el momento han sido demasiado generales, lo que no cumple con el objetivo de brindar una orientación clara a los potenciales oferentes. En este sentido, solicitamos que las aclaraciones sean detalladas y específicas, garantizando así la transparencia y la correcta evaluación de los costos y requisitos técnicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a la respuesta a la Consulta N° 215.</p>		

Consulta 217 - Lote 6 - Procesadores

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
<p>Considerando que se solicita un procesador de alta disponibilidad y muy robusto. ¿Se valorará a la eficiencia energética (rendimiento por watt) como parte del requerimiento?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: La valoración técnica será realizada en base al cumplimiento de la EE.TT y el PDG.</p>		

Consulta 218 - Lote 6 - Memorias

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
<p>No se encuentra especificado la velocidad de memoria, se considerará mejor puntaje técnico a la memoria más veloz en términos de MT/s?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a la respuesta a la Consulta N° 217.</p>		

Consulta 219 - Lote 6 - Procesadores

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
----------	-------------------	------------

No se especifica la generación (vigencia tecnológica) del GPU, solo la memoria mínima, ¿se considerará mejor puntaje técnico a una GPU de última generación?, que vienen alineado con la vigencia tecnológica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a la respuesta a la consulta Consulta N° 217.

Consulta 220 - LOTE 4 ITEM 3 Soporte para servidor Dell

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2025
----------	-------------------	------------

Con respecto a la ampliación del soporte (Garantía) de los equipos, se realizó la consulta de fecha de END OF SUPPORT a DELL EMC y la respuesta fue la siguiente:

5V06N83 21/12/2027
 C2FQNK3 02/12/2028
 D2FQNK3 02/12/2028
 F2FQNK3 02/12/2028
 G2FQNK3 02/12/2028

Como podrá notarse, en el caso del primer servidor de la lista, no podrá cumplirse con el requerimiento de 3 años de prórroga de garantía, por lo que, solicitamos a la convocante que acepte, para ese equipo en particular, la cantidad máxima de ampliación de garantía posible y no limitar a 3 años, puesto que será de *imposible* cumplimiento para cualquier oferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a los requeridos establecidos en la EETT.

Consulta 221 - LOTE 6 ITEM 6.1 ESTACIONES DE TRABAJO

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2025
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas, la convocante solicita lo siguiente: Conectividad
 - 2-Port GbE SFP Network Card, PCIe.

Solicitamos a la convocante que sean aceptadas tarjetas PCIe con Puertos RJ45 de 10 Gbps (Cobre).

Este cambio supondría en una mejora significativa en la velocidad de la conexión y eliminaría un punto de falla (los módulos SFP). Además, esto no significará pérdida de performance puesto que el estándar IEEE asegura el ancho de banda de 10 Gbps.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor remitirse a lo especificado en la EETT.

Consulta 222 - Consulta – Lote 3.1 - Discos SAS de uso mixto

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
<p>En el Lote 3, subitem 2.5 y en el punto 2.4.6 se solicita que los discos sean del tipo "Mixed Use" y teniendo en cuenta la adenda número 2 en el punto 2.4.4 se solicita que los discos sean SSD SAS, se solicita a la convocante poder aceptar también discos SATA del tipo "Read Intensive" ya que serán los discos de almacenamiento, la configuración de los servidores ya contempla discos duros SAS "Read Intensive" para los discos de cache, esto podría generar un sobre costo incensario a la convocante a pedir un disco de mayor valor.</p> <p>Esperamos que este pedido tenga curso favorable de manera a permitir ofertas de las demás marcas del mercado mundial como Dell y no restringir la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a los requerimientos técnicos expresados en la Adenda 2.</p>		

Consulta 223 - Experiencia del oferente

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
<p>En la parte de Experiencia del oferente, en los requisitos documentales solicitan: Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas que avalen la experiencia requerida.</p> <p>Solicitamos que en este punto soliciten experiencia con la marca, y que la facturación, certificados y/o constancias sean referencias de la marca ofertada durante el periodo indicado. De esta manera se asegura que el proveedor tiene una experiencia de al menos 5 años con la marca ofertada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Los lotes especifican los requerimientos de certificación y experiencia de los técnicos que formen parte del plantel técnico del oferente.</p>		

Consulta 224 - Consulta – Lote 3.1 – Soporte HPE en lote de servidores

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
<p>En el punto 2.13 dice: Garantía de al menos tres años de soporte y mantenimiento de los repuestos ofertados y adicionalmente, los siguientes equipamientos: HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028L HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028M HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028K HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028J "SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE." NO EXISTE JUSTIFICACION TECNICA ALGUNA DE SOLICITAR ESTO DENTRO DE UN LOTE EN EL CUAL ESTÁN REQUIRIENDO SERVIDORES NUEVOS (que podrían o no ser HPE), POR QUÉ NO UNIFICAN LA RENOVACION DE SOPORTE DE HPE EN EL LOTE QUE LE CORRESPONDE?. ESTO DEJA CLARAMENTE EN EVIDENCIA QUE LA CONVOCANTE TIENEN UNA PREFERENCIA POR LA MARCA HPE Y ESTA DIRECCIONANDO DE MANERA ALEVOSA SIN TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS QUE BUSCA LA IGUADAD Y LIBRE COMPETENCIA EN LOS PROCESOS LICITATORIOS YA QUE INCLINA LA BALANZA FAVORECIENDO NOTORIAMENTE A DICHO FABRICANTE/OFERENTE. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento de incluir en la oferta para el lote 3.1 las garantías para servidores del fabricante HPE sea trasladada al lote 8.1 en el cual se encuentra de manera íntegra la solicitud de renovación de garantías de todos los servidores HPE que posee la convocante ya que al pertenecer al lote 3.1 se LIMITA TOTALMENTE la libre participación de oferentes con otras marcas líderes a nivel mundial de servidores como lo son DELL y LENOVO ya que a la fecha estamos a merced de las restricciones comerciales para obtener la cotización respectiva del fabricante HPE para este requerimiento mediante los distribuidores oficiales en Paraguay lo cual restringe la libre participación de oferentes con la capacidad para proveer los servidores de dicho lote a la entidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a la respuesta a la consulta N° 180.</p>		

Consulta 225 - Consulta - Lote 3.1 - SLA del soporte

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
<p>En el punto 2.13 dice: Garantía de al menos tres años de soporte y mantenimiento de los repuestos ofertados y adicionalmente, los siguientes equipamientos (Tabla 2). Solicitamos que puedan indicar específicamente el tiempo de soporte y garantía requerido para los SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA. Entendemos que los mismos son de misión crítica y deberían tener un SLA de por lo menos 24X7X365. Es correcto que se debe ofrecer el soporte y garantía de la marca por 3 años en modalidad 24x7?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: El soporte del fabricante mínimo deberá ser al menos de 8x5 por 3 años.</p>		

Consulta 226 - Consulta - Lote 3.1. - Puerto USB

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
<p>HPE DL380 GEN11, punto 10 de la página 1 del documento en el link https://www.hpe.com/psnow/doc/a50004307enw.pdf?jumpid=in_pdp-psnow-qs. Este punto es una limitante para la presentación de ofertas de otras marcas. Solicitamos que puedan aceptar ofertas de equipos con USB 3.0 de manera a permitir la participación de mas marcas y no favorecer exclusivamente a HPE de manera tan notoria. Estos pedidos los realizamos en atención al Articul N°4 de la Ley 7011 que dice lo siguiente en el inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Los requisitos establecidos representan los mínimos a proveer, por lo que los oferentes pueden proponer equipos con características iguales o superiores, siempre que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas y sean compatibles con la infraestructura existente.</p>		

Consulta 227 - Consulta - Lote 3.1 - Cantidad de GPU

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
<p>En el punto 2.1.9 solicitan Hasta 8 GPU single wide (SW) o 3 GPU double wide (DW). Encontramos que este requerimiento tal como esta escrito lo cumple solo el HPE PROLIANT DL380 que en sus especificaciones técnicas dice: Supports up to 8 single wide (SW) or 3 double wide (DW) GPUs to accelerate graphic intense workloads. (https://buy.hpe.com/us/en/compute/rack-servers/proliant-dl300-servers/proliant-dl380-server/hpe-proliant-dl380-gen11/p/1014696069) Con este requerimiento permiten exclusivamente la presentación de ofertas de HPE excluyendo a otros competidores como DELL y LENOVO. Solicitamos que permitan la presentación de soluciones que ofrezcan por lo menos 6 GPU SW o 2 GPU DW de manera a permitir la participación de otras marcas además de HPE exclusivamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Los requisitos establecidos representan los mínimos a proveer, por lo que los oferentes pueden proponer equipos con características iguales o superiores, siempre que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas y sean compatibles con la infraestructura existente.</p>		

Consulta 228 - Consulta - Lote 3.1 - Cantidad de Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
----------	-------------------	------------

En el punto 2.1.3 dice: Sistema de Ventiladores hot-plug redundantes. Incluye kit de ventilación de alto rendimiento Consultamos si serán aceptados equipos con al menos 5 ventiladores internos, sin contar los los ventiladores de la fuente. Agradeceremos que puedan aclarar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Los requisitos establecidos representan los mínimos a proveer, por lo que los oferentes pueden proponer equipos con características iguales o superiores, siempre que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas y sean compatibles con la infraestructura existente.

Consulta 229 - LOTE 6 ITEM 6.3 SOPORTES PARA MONITORES

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
----------	-------------------	------------

No nos queda claro qué tipo de soporte Necesitan, tendrían alguna imagen ilustrativa? Entendemos que debe ser un soporte INDEPENDIENTE para cada monitor puesto que se necesitan 234 soportes y se solicitan 234 monitores, es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas considerar la siguiente aclaración: Los brazos solicitados deben ser únicos e individuales por cada monitor, atendiendo la cantidad solicitada en el PBC y Adendas.

Consulta 230 - GPU single wide (SW) o double wide (DW)"

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
----------	-------------------	------------

En el punto en el que se solicita "Hasta 8 GPU single wide (SW) o 3 GPU double wide (DW)" solicitamos información sobre que uso se le va a dar a las GPUs y en que escenarios se necesitaría el total de las 8 GPUs SW o las 3 GPUs DW. Esto debido a que este punto reduce la posibilidad de presentarse para diferentes marcas como DELL

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a lo indicado en la respuesta a la Consulta N° 227.

Consulta 231 - GPU single wide (SW) o double wide (DW)"

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
----------	-------------------	------------

En el punto en el que se solicita "Hasta 8 GPU single wide (SW) o 3 GPU double wide (DW)" solicitamos se pueda cambiar a 1 DW o 2 SW para permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a lo indicado en la respuesta a la Consulta N° 227.

Consulta 232 - Homologación de throughput de firewall

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
<p>Solicitamos que el throughput de firewall sea homologado a lo que es estándar en la red, debido a que el el throughput de firewall para paquetes de 64 bytes en UDP no es un estándar.</p> <p>Debido a que la aplicación traslada los datos a TCP y éste sitúa los datos en un buffer de envío. TCP toma un trozo de esos datos y le añade una cabecera, creando de esta forma un segmento. Este segmento es trasladado a IP para que lo entregue como un único datagrama. El empaquetado de estos datos en trozos de tamaño adecuado permite usar de una manera eficiente miniatura de imagen</p> <p>https://es.wikipedia.org/wiki/Segmento_TCP</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a lo indicado en la EE.TT DTE/ISC/24/20240530 y Adenda N°2.</p>		

Consulta 233 - Grado de interoperación

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
<p>Conforme la respuesta recibida en la consulta nro. 49. Cual es el grado, nivel o criterio de interoperación que se debe tener en cuenta o considerar para la elaboración de sus ofertas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: El nivel de interoperabilidad esperado es para la correcta integración de los productos existentes en ANDE y a través de protocolos estándares propias del entorno OT, los dispositivos mencionados son los que actualmente se encuentran operativos y deberán integrarse con protocolos estándares.</p>		

Consulta 234 - Consulta sobre respuestas y adendas

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
<p>Nos dirigimos respetuosamente a Uds. en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1860/2024, a fin de plantear una consulta jurídico-técnica relacionada con el procedimiento de aclaraciones técnicas de la convocatoria. En esta etapa hemos observado que varias de las consultas técnicas formuladas por los oferentes no han recibido respuestas claras ni precisas por parte de la Convocante, lo cual genera incertidumbre y preocupación. Consideramos que la falta de aclaraciones concretas limita la participación de los oferentes y lesiona los principios rectores de publicidad, transparencia, libre competencia e igualdad consagrados en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto reglamentario de 2024. A continuación, exponemos nuestros fundamentos legales al respecto.</p> <p>Desarrollo:</p> <p>1. Obligación de brindar información clara y precisa (Publicidad y Transparencia). La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” consagra el principio de transparencia y publicidad, disponiendo que toda la información relativa a las contrataciones públicas debe ser pública y accesible para todos. Este deber de publicidad implica que la Convocante brinde en la etapa de consultas información completa, clara y precisa sobre los pliegos y requerimientos del llamado. Cabe recordar que la propia Ley 7021 exige que los procedimientos de contratación se desarrollen bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, garantizando así que los potenciales oferentes comprendan sin ambigüedades las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas. En consecuencia, es obligación de la Convocante otorgar respuestas explícitas y comprensibles a las preguntas planteadas, en fiel observancia de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública. 2. Vulneración del principio de libre competencia por falta de aclaraciones claras. La omisión de respuestas técnicas claras por parte de la Convocante afecta directamente el principio de libre competencia consagrado en la Ley 7021/22. Dicha norma garantiza que todos los proveedores que reúnan los requisitos legales y técnicos puedan participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procesos de contratación pública. Si las especificaciones técnicas o funcionales del llamado no son debidamente aclaradas, los oferentes se ven impedidos de conocer con exactitud qué se exige, dificultando la preparación de sus ofertas. Esta incertidumbre técnica desincentiva la participación de potenciales proponentes y limita la capacidad de quienes participen para competir en condiciones equilibradas. En otras palabras, la falta de información precisa restringe la concurrencia leal de oferentes, en contravención al principio de libre competencia que demanda la apertura del proceso a la mayor participación posible mediante reglas</p>		

claras y conocidas por todos. 3. Posible afectación al principio de igualdad de oportunidades. Asimismo, la deficiencia en las respuestas de la Convocante compromete el principio de igualdad en la contratación pública. Cuando las aclaraciones brindadas son ambiguas o incompletas, cada oferente podría interpretar los requerimientos de manera diferente, quedando la definición real del alcance sujeta a conjeturas. Este escenario genera una inequidad: algunos proponentes — aquellos cuya interpretación coincida por azar o conocimiento extraoficial con la intención de la Convocante— podrían obtener una ventaja competitiva indebida sobre otros. Tal situación quebranta el mandato legal de otorgar las mismas oportunidades a todos los participantes en una licitación. La igualdad de trato se garantiza únicamente cuando todos los oferentes disponen de la misma información clara; de lo contrario, el proceso se torna discriminatorio, favoreciendo potencialmente a unos sobre otros de manera arbitraria, lo cual es incompatible con el régimen de contrataciones públicas vigente. 4. Necesidad de respuestas puntuales y fundamentadas a cada consulta técnica. Tanto la Ley N° 7021/22 como su Decreto Reglamentario (Decreto N° 2264/2024) imponen a la Convocante la obligación de atender todas las consultas formuladas en tiempo y forma durante la etapa de aclaraciones, antes de proceder al acto de apertura de ofertas. En cumplimiento de esta norma, la Convocante debe proporcionar una respuesta puntual y fundada a cada consulta técnica presentada por los interesados. Nótese que una respuesta meramente genérica o una remisión al pliego sin aclaración adicional no satisface dicha obligación, pues no disipa efectivamente la duda planteada. Por el contrario, la respuesta debe abordar explícitamente el punto consultado y, de ser necesario, fundamentarse técnicamente para despejar cualquier ambigüedad. Solo mediante aclaraciones completas y bien justificadas se cumple el objetivo de la etapa de consultas: permitir que todos los oferentes entiendan a cabalidad los requisitos del llamado y puedan formular ofertas adecuadas, en igualdad de condiciones. Conclusión:

En virtud de los fundamentos expuestos, solicitamos respetuosamente a la Convocante ANDE que, en apego estricto a la Ley N° 7021/2022 y su reglamentación, brinde respuestas claras, precisas y debidamente fundamentadas a cada una de las consultas técnicas planteadas en la Licitación Pública Internacional N° 1860/2024. Ello asegurará el respeto de los principios de publicidad y transparencia, al poner a disposición de todos los interesados información comprensible y completa; reforzará la libre competencia, al permitir que ningún oferente se vea limitado por falta de datos para competir; y garantizará la igualdad de condiciones, al eliminar interpretaciones dispares y ventajas indebidas en el proceso de selección. Confiamos en que la Convocante sabrá adoptar las medidas correctivas necesarias y emitir las aclaraciones pendientes de forma inmediata y detallada, resguardando así la integridad y legalidad del llamado. Sin otro particular y esperando una favorable respuesta a la presente consulta dentro del plazo de aclaraciones establecido, saludamos a Uds. atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	18-03-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Las respuestas referenciadas tienen como objetivo evitar posibles discrepancias y garantizar la coherencia con lo establecido en las adendas y especificaciones técnicas.</p>	

Consulta 235 - Reconsideracion LOTE 3.1 - SERVIDORES

Consulta	Fecha de Consulta
	26-03-2025
<p>Se solicita respetuosamente a la convocante la reconsideracion en cuanto al lote 3.1 de SERVIDORES.</p> <p>Específicamente lo relacionado a todo lo mencionado en reiteradas consultas por parte de varios oferentes que indican el claro direccionamiento de las características para el fabricante HPE junto con la inclusion de "renovacion de soporte" de servidores HPE.</p> <p>Se solicita modificar los puntos objetados y quitar del lote la renovacion de esos servidores HPE.</p> <p>Apelamos a la cordura de parte de las autoridades de la entidad para que esto pueda ser subsanado.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a la respuesta a la Consulta N° 180.</p>	

Consulta 236 - Solicitud de Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2025
<p>LOTE 2.1 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL.</p> <p>Según la EETT de la adenda 2, se excluyeron 3 ítems de los accesorios según los siguientes puntos 6.2.2; 6.2.3 y 6.2.4 de la EETT, sin embargo la planilla de precios de la Adenda 2 se siguen solicitando los accesorios excluidos en la adenda.</p> <p>Estos accesorios tienen un costo considerable por lo que la inclusión o exclusión generará una competencia desigual.</p> <p>Solicitamos amablemente la planilla de precios según las EETT o alguna aclaración</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a los ítems solicitados en la Adenda N°4.</p>		

Consulta 237 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2025
<p>Solicitamos amablemente a la convocante verificar el precio referencial establecido para el Lote 5, ya que el mismo no se ajusta al nivel del equipo solicitado. En el documento de Antecedentes de la Estimación de Costos, se mencionan los siguientes presupuestos considerados para la estimación del precio referencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Precio basado en una página web: La UPS de 10 KVA disponible en dicha página web no especifica el tiempo de autonomía, lo cual impide evaluar si cumple con los requisitos solicitados en esta licitación. <input type="checkbox"/> Licitación ID 417073: En dicha licitación se solicitó UPS de 10 KVA, con un tiempo de autonomía de: 11 minutos a media carga y 3 minutos a plena carga. <p>Sin embargo, en esta licitación se solicita una UPS con una autonomía de ≥ 2 horas al 100% de carga, lo que implica una diferencia significativa en los requerimientos técnicos, particularmente en lo que respecta al banco de baterías necesario para alcanzar dicho tiempo de autonomía a carga total. Esta diferencia técnica resulta en un incremento considerable de los costos. Por lo que solicitamos a la convocante que modifique el precio referencial o las especificaciones técnicas, de manera a evitar que se declare DESIERTO el presente llamado por ofertar equipos que no cumplan las especificaciones técnicas o porque el precio de la oferta sea muy superior a lo establecido por la ley de contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a los requerimientos indicados en la Especificación Técnica del llamado.</p>		

Consulta 238 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2025
<p>6.2 Transceivers SFP, cantidad total a adquirir: Dentro del presente PBC se solicitan los siguientes ITEMS: Transceiver SFP Giga Ethernet, Fibra óptica Single mode LC, Rango ≥ 10km. 4 (cuatro) Transceiver SFP Giga Ethernet o superior, Fibra óptica Single mode LC. Rango ≥ 20km. 4 (cuatro) Transceiver SFP Giga Ethernet o superior, Fibra óptica Single mode LC Rango ≥ 40km. 4 (cuatro) Transceiver SFP Giga Ethernet o superior, Fibra óptica Single mode LC Rango ≥ 80km/10/25GB. 4 (cuatro) Transceiver SFP 10 Giga Ethernet, Fibra óptica Multimode LC. 8 (ocho) Transceiver SFP 10/25 Giga Ethernet, Fibra óptica Multimode LC. 8 (ocho) Entendemos que estas cantidades corresponden a la cantidad de total de modulos opticos solicitados para la solución (ambos equipos) es correcta la interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Las cantidades definidas en la Adenda N°4 refieren a la totalidad de cantidades necesarias en el lote.</p>		

Consulta 239 - Lote 2 - FIREWALL PARA CENTRO DE CONTROL NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2025
----------	-------------------	------------

ITEM 6.2 Transceivers SFP, cantidad total a adquirir:
Consultamos a la convocante si la cantidad total de opticos solicitados dentro del presente llamado corresponde a la cantidad "total" de la solución para este Lote o es la cantidad por equipo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Las cantidades definidas en la Adenda N°4 refieren a la totalidad de cantidades necesarias en el lote.

Consulta 240 - LOTE 4 ITEM 2 DISCOS

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2025
----------	-------------------	------------

La convocante solicita lo siguiente: Tipo SSD SAS \geq 3.74 TB, Carga de trabajo "Mixed Use" Endurance Class B. (TBW \geq 1825).

El fabricante informa sobre la falta de Stock de dicho disco, solicitamos aclarar si también serán aceptados discos Dell 3.84TB SSD up to SAS 24Gbps FIPS SED Read Intensive 512e 2.5in Hot-plug 1WPD.

Gracias desde ya.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Serán aceptados discos y accesorios siempre y cuando tengan características iguales o superiores a las solicitadas en la EE.TT y Adendas.

Consulta 241 - LOTE 4 ITEM 1 DISCOS CACHÉ

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2025
----------	-------------------	------------

La convocante solicita lo siguiente: Tipo SSD SAS \geq 600GB Endurance Class D. (TBW \geq 7300) 3XDWPD.

El fabricante indica que no cuenta con esos discos, solicitamos aclarar si también serán aceptados estos discos recomendados por el fabricante Dell 800GB SSD up to SAS 24Gbps ISE Mix Use 512e 2.5in Hot-plug 3WPD.

Gracias desde ya.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 240.

Consulta 242 - Consulta – Lote 3.1. – Puertos USB

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2025
<p>En el punto 2.7.4 solicitan USB 3.2 Port Gen 1.</p> <p>Consultamos si es que este requisito es una necesidad para el buen funcionamiento del sistema a ser implementado y solicitamos que también sean aceptados equipos con puertos USB 3.0 debido a que la única diferencia entre los mismos es la nomenclatura y no afecta al rendimiento general del servidor. Según nuestro análisis ambas versiones tienen las mismas especificaciones técnicas ofreciendo velocidades de hasta 5Gbps. USB 3.2 Gen 1 es simplemente una actualización de nombre para USB 3.0, manteniendo las mismas especificaciones técnicas. La principal ventaja es la claridad en la nomenclatura, lo que facilita la identificación y compatibilidad de dispositivos (referencias: https://www.kingston.com/es/usb-flash-drives/usb-30 y https://www.technewstoday.com/usb-3-0-vs-3-1-vs-3-2/)</p> <p>Dando curso favorable a este pedido se logrará una mayor participación de potenciales oferentes mejorando la oferta económica en beneficio de la entidad.</p> <p>Estos pedidos los realizamos en atención al Artículo N°4 de la Ley 7011 que dice lo siguiente en el inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo especificado en la Adenda 2 (EE.TT DTE/ISC/22/20240530).</p>		

Consulta 243 - Consulta – Lote 3.1 – Cantidad de GPU por servidor

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2025
<p>En el Lote 3, en el punto 2.1.9 se solicita que el servidor pueda soportar una cantidad de 8 GPU single wide (SW) o 3 GPU double wide (DW). Para este punto consultamos si el sistema SCADA estará utilizando las GPUs a futuro porque de no ser así sería un punto irrelevante que solo busca limitar a los posibles oferentes mediante esta especificación del equipo, a su vez, cabe destacar que este punto en particular con esas especificaciones solamente la cumple el servidor de la marca HPE DL380 Gen11, dejando fuera así a competidores de reconocidos mundialmente como Lenovo y Dell. Dando curso favorable a este pedido se logrará una mayor participación de potenciales oferentes mejorando la oferta económica en beneficio de la entidad.</p> <p>Estos pedidos los realizamos en atención al Artículo N°4 de la Ley 7011 que dice lo siguiente en el inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo especificado en la Adenda 2 (EE.TT DTE/ISC/22/20240530).</p>		

Consulta 244 - Consulta Lote 6 - Conectividad

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2025
<p>En el Lote 6, en el punto 3.2.9. Conectividad se solicita que el equipo pueda soportar 2 puertos GbE de tipo SFP, ósea, fibra óptica, se consulta a la convocante en que punto una conexión de fibra óptica a 1Gb podría mejor versus una conexión de 1Gb Ethernet cobre RJ45, hay que tener en cuenta que los cables de fibra óptica como así las tarjetas más los conectores son más caros en relación a una tarjeta RJ45 y cables de red categoría 6A, a su vez cabe destacar que esa configuración en particular solamente las soportan Workstations de la marca HP, dejando así fuera de competencia a competidores como Lenovo y Dell.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: la inclusión de puertos para conectividad óptica responde a criterios técnicos de prevención de interferencias electromagnéticas y mayor estabilidad en entornos de alta exigencia.</p>		

Consulta 245 - Cantidad de GPU - Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2025
<p>En el Lote 3, en el punto 2.1.9 se solicita que el servidor pueda soportar una cantidad de 8 GPU single wide (SW) o 3 GPU double wide (DW). Para este punto consultamos si es un requerimiento tecnico del sistema SCADA o estará utilizando las GPUs a futuro por que de no ser asi seria un punto irrelevante que solo limita a las marcas con este punto en la especificación del equipo, a su vez, cabe destacar que este punto en particular con esas especificaciones solamente la cumple el servidor de la marca HPE DL380 Gen11, dejando fuera asi a competidores como Dell que cuentan con capacidad para 6 GPU single wide (SW) y 2 GPU double wide (DW). Solicitamos que puedan aceptar configuraciones minimas como 6 GPU SW y 2 GPU DW de manera a dar participacion a todas las marcas disponibles en el mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo especificado en la Adenda 2 (EE.TT DTE/ISC/22/20240530).</p>		

Consulta 246 - - Etapas y Plazos.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:</p> <p>Fecha límite de consultas: miércoles, lunes, 31 de marzo de 2025 - 12:00. Fecha Límite de Propuestas: jueves, lunes, 7 de abril de 2025 - 09:00.</p> <p>En este sentido, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos diez (10) días calendario para ambas fechas, para la realización de las consultas, contados a partir de la fecha límite para las consultas establecidas inicialmente en el PBC (31/03/2025), y por ende una prórroga de 10 días calendario en la fecha límite de presentación de Propuestas. Esta extensión es fundamental para realizar un análisis exhaustivo de las condiciones y requisitos del llamado, garantizando la presentación de una oferta que se ajuste plenamente a las necesidades y expectativas de la Convocante. Asimismo, dicha ampliación favorecerá una mayor participación de oferentes, fortaleciendo la concurrencia y competitividad del proceso licitatorio.</p> <p>Lo solicitado encuentra respaldado legal en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/22, que establece la obligación de elaborar las bases y condiciones con la mayor amplitud posible para permitir la mayor concurrencia de oferentes y evitar requisitos que limiten la competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a los plazos establecidos en el SICP.</p>		

Consulta 247 - -Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas.		
3.1 LOTE ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA - GRUPO ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA.		
"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA". 2.8 INTERFACES, se solicita: 2.7.1. Puerto VGA \geq 1 2.7.2. Puerto Display Port \geq 1, 2.7.3. Puerto de management 1 Gb dedicado \geq 1 2.7.4. USB 3.2 Port Gen1 \geq 1		
En este sentido, solicitamos a la Convocante que se acepte la inclusión de puertos USB 3.0 como alternativa válida, dado que garantizan compatibilidad y prestaciones equivalentes para el uso previsto. Asimismo, solicitamos que el puerto DisplayPort sea considerado opcional, ya que su presencia no afecta el funcionamiento de los servidores, diseñados específicamente para entornos vSAN, donde dicha conexión no es un requisito funcional.		
Estas modificaciones permitirán una mayor participación de oferentes, ampliando la variedad de propuestas y fomentando la competitividad del proceso licitatorio. De este modo, la Convocante podrá acceder a una oferta más diversa y alineada con los estándares del mercado para este segmento de servidores.		
Lo solicitado encuentra respaldo legal en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/22, que establece la obligación de elaborar las bases y condiciones con la mayor amplitud posible para permitir la mayor concurrencia de oferentes y evitar requisitos que limiten la competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Respecto a las interfaces USB, favor remitirse a lo especificado en la EE.TT DTE/ISC/22/20240530. El puerto DisplayPort es considerado opcional, referencia en Adenda N°2.		

Consulta 248 - -Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas.		
4.1 LOTE DISCO PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO I y TIPO II - GRUPO DISCO PARA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES TIPO I y TIPO II.		
"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA". 3.2 VIRTUAL STORAGE ÁREA NETWORK, se solicita: 3.3 Ampliación de licencia con 3 (tres) años de soporte 24x7 por parte del fabricante, teniendo en cuenta la cantidad de Servidores mencionada en la Tabla 1.		
En este sentido, solicitamos a la Convocante que aclare o especifique si la licencia mencionada corresponde a VMware 8.0 para los servidores indicados en la Tabla 1. En caso de ser así, solicitamos que se indiquen las cantidades de CPU y núcleos de dichos servidores a fin de poder realizar una cotización precisa de la licencia y evitar confusiones al momento de preparar las ofertas.		
Lo solicitado encuentra respaldo legal en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/22, que establece la obligación de elaborar las bases y condiciones con la mayor amplitud posible para permitir la mayor concurrencia de oferentes y evitar requisitos que limiten la competencia, las cuales deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: La licencia de soporte solicitada refiere al soporte del fabricante para los servidores físicos de la Tabla 1. No se requiere licencia del hypervisor.		

Consulta 249 - Lote 2 / Ítem 6.2.4

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Lote 2, Ítem 6.2.4, se solicita: "Transceiver SFP Giga Ethernet o superior, Fibra óptica Single Mode LC, Rango ≥ 80 km / 10/25GB". Solicitamos encarecidamente la aclaración sobre la velocidad requerida para este transceiver, ya que inicialmente se indica que debe ser Giga Ethernet o superior, pero luego se menciona 10/25GB, lo que genera ambigüedad en el requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: el requerimiento establece una especificación mínima, permitiendo la presentación de accesorios con capacidades superiores.		

Consulta 250 - Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN: Alimentación: Fuentes de alimentación duales hot-plug y ranura flexible redundantes 1+1, hasta 1600W. SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 198.		

Consulta 251 - Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO.2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN: 2 Discos SSD NVMe M.2 con capacidad ≥ 480 GB. SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE. Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados discos SSD NVMe M.2 y/o 7mm con capacidad ≥ 480 GB, el factor de forma de los dispositivos no influye en el funcionamiento del hipervisor e inclusive ha sido considerado técnicamente superior la opción de 7mm para el tipo de uso requerido, favor confirmar si será aceptada la solicitud y realizar la adenda respectiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 199.		

Consulta 252 - Servidores Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Dispositivo de arranque con instalación hot-plug universal.</p> <p>SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.</p> <p>Solicitamos a la convocante que la característica “hot-plug” sea considerada como “OPCIONAL” ya que “SOLO” el fabricante HPE posee esta característica especifica y limitante para otros fabricantes como DELL y LENOVO, lo cual puede ser corroborado en el siguiente enlace del fabricante HPE, en el documento “Quickspecs”, pagina 74, HPE Boot Controllers. Al considerarlo como OPCIONAL se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante y demostrando así la transparencia del proceso para la libre participación con marcas lideres a nivel mundial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 200.</p>		

Consulta 253 - Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
<p>En el Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall. Punto 3.6.49 se solicita Soporte de 802.1x (IEEE 802.1x). Característica exclusiva de equipos de acceso como switches y access points, por lo que solicitamos amablemente a la CONVOCANTE que estos puntos sea opcional, de esta manera evitar un posible direccionamiento a Fortinet, favoreciendo a esta marca, en incumplimiento de la ley y esto conlleve a denuncias, protestas e impugnaciones que afecten al proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: el ítem mencionado responde a estándares ampliamente adoptados por la industria tecnológica, por lo que equipos de distintas marcas reconocidas cuentan con estas características integradas de forma nativa o soportadas.</p>		

Consulta 254 - Servidor Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:		
CONTROLADORA DE DISCOS 2.6.1. Soporte RAID 0/1/5/10 2.6.2. Compatible con SAS/SATA/NVMe		
2.10.1. Estos servidores formarán un cluster y deberá soportar la solución de VMWARE “vSAN”, vSphere y vCenter 8 hasta su versión más actual por lo que todos los componentes deben ser completamente compatibles y certificados por los fabricantes.		
“SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.”		
Considerando que los requerimientos claramente indican que los mismos serán para una implementación de la solución VSAN se solicita que la controladora de discos con soporte para RAID 0/1/5/10 sea considerada como OPCIONAL ya que el encargado de la creación de disk groups (arreglos/grupos de discos) es el mismo sistema de VSAN por lo cual cada fabricante dispone de controladoras del tipo pass-through (JBOD) HBA para este tipo de implementaciones con lo cual se permitirá inclusive de la certificación de la solución bajo las mejores practicas tanto de hardware como de software.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 201.		

Consulta 255 - Servidor Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:		
Alimentación: Fuentes de alimentación duales hot-plug y ranura flexible redundantes 1+1. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la “ranura flexible redundante 1+1 sea considerada como “OPCIONAL” ya que esta descripción y característica pertenece al fabricante HPE para su línea de servidores DL380 Gen 11, lo cual puede demostrarse en el siguiente enlace oficial a su documentación técnica “Quickspecs” pagina 4. https://www.hpe.com/psnow/doc/a50004307enw.pdf?jumpid=in_pdp-psnow-qs “SOLO” ESTE FABRICANTE DISPONE DE ESTA CARACTERISTICA LA CUAL NO ES RELEVANTE PARA EL TIPO DE USO QUE SE LE DARÁ A ESTOS SERVIDORES, ESTO RESTRINGE CLARAMENTE LA PARTICIPACION DE FABRICANTES COMO LENOVO y DELL QUIENES CUENTAN CON OTRO TIPO DE CARACTERISTICAS TECNICAS MÁS FUNCIONALES PARA ENTORNOS DE FUNCIONAMIENTO CON VSAN.		
Apelamos a la cordura de los encargados del proyecto para que esto pueda ser subsanado y permitir la libre competencia en el proceso de referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 202.		

Consulta 256 - Lote 2 - Características Técnicas - CIBERSEGURIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Lote 2 - Características Técnicas - CIBERSEGURIDAD. Punto 4.1.2 Autenticación basada IEEE 802.1x, control de acceso basado en roles (RBAC). El protocolo IEEE 802.1x es una característica exclusiva de equipos de acceso como switches y access points, por lo que solicitamos amablemente a la CONVOCANTE que estos puntos sea opcional, de esta manera evitar un posible direccionamiento a Fortinet, favoreciendo a esta marca, en incumplimiento de la ley y esto conlleve a denuncias, protestas e impugnaciones que afecten al proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo especificado en la Consulta N° 253.		

Consulta 257 - Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall. Punto 3.6.44 se solicita autenticación Proxy Telnet. Se solicita amablemente a la CONVOCANTE que este requerimiento sea opcional debido a que ya no es utilizado por los Next-Generation Firewall (NGFW) debido que el tráfico no es cifrado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: el ítem mencionado responde a requerimientos mínimos, pudiendo ofertar características similares o con mejores prestaciones a lo especificado.		

Consulta 258 - Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall. Puntos: 3.6.35 Servicio Diferenciado (DiffServ) 3.6.38 Clase de servicio (CoS) Requerimientos usualmente encontrados en routers y switches, por lo que solicitamos amablemente a la CONVOCANTE que estos puntos sea opcional, de esta manera evitar un posible direccionamiento a Fortinet, favoreciendo a esta marca, en incumplimiento de la ley y esto conlleve a denuncias, protestas e impugnaciones que afecten al proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: los ítems mencionado responden a requerimientos mínimos, pudiendo ofertar características similares o superiores a lo especificado.		

Consulta 259 - Lote 2 - Características Técnicas. NORMAS Y CERTIFICACIONES.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Lote 2 - Características Técnicas. NORMAS Y CERTIFICACIONES. Punto 5.2 Compatibilidad electromagnética se solicita: EN 301 489-1 EN 301 489-17 Solicitamos amablemente a la CONVOCANTE que este requerimiento sea opcional, de esta manera evitar un posible direccionamiento a Fortinet, favoreciendo a esta marca, en incumplimiento de la ley y esto conlleve a denuncias, protestas e impugnaciones que afecten al proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Las certificaciones representan requerimientos mínimos a proveer, por lo que los oferentes pueden proponer equipos con certificaciones equivalentes o superiores, siempre que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas y sean compatibles con la infraestructura existente.		

Consulta 260 - Lote 2 - Características Técnicas - NORMAS Y CERTIFICACIONES.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Lote 2 - Características Técnicas. NORMAS Y CERTIFICACIONES. Punto 5.1 Inmunidad Electromagnética y seguridad se solicita: EN62311 EN50665 EN62479 Este requerimiento corresponde a equipamientos en la gama industriales. De acuerdo con el requerimiento de rendimiento especificado en el punto 5.4, no existen NGFW con ese nivel de desempeño que puedan ejecutar este protocolo. Las redes OT suelen manejar un tráfico bajo, generalmente inferior a 500 Mbps. Por lo que solicitamos que este requerimiento sea opcional, de esta manera evitar un posible direccionamiento a Fortinet en incumplimiento de la ley y esto conlleve a denuncias, protestas e impugnaciones que afecten al proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo especificado en la Consulta N° 259.		

Consulta 261 - Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall Puntos: 3.6.17 Control de Aplicaciones e IPS signatures: IEC 60870-6 (TASE.2/ICCP). 3.6.18 Control de Aplicaciones e IPS signatures: ELCOM 90. 3.6.21 Control de Aplicaciones e IPS signatures: IEEE C37.118 Synchrophasor. Estos protocolos se utilizan en una gama de equipos industriales. De acuerdo con el requerimiento de rendimiento especificado en el punto 5.4, no existen NGFW con la capacidad necesaria para ejecutar este protocolo. Las redes OT suelen manejar un tráfico bajo, que generalmente no supera los 500 Mbps. Por lo que solicitamos que este requerimiento sea opcional, de esta manera evitar un posible direccionamiento a Fortinet en incumplimiento de la ley y esto conlleve a denuncias, protestas e impugnaciones que afecten al proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: los requerimientos mencionados responden a requerimientos críticos para las protecciones propias del entorno donde estará operando el equipo.		

Consulta 262 - Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall. Punto 3.6.10 se solicita Autenticación de contraseñas (Multicast Source Discovery Protocol MD5). Atendiendo que el protocolo multicast no suele ser utilizado en redes OT, y aunque el protocolo se soporta en los NGFW, la autenticación MD5 es un requerimiento que corresponde a equipos tipo Router, por lo que solicitamos amablemente a la CONVOCANTE que la autenticación MD5 sea opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: el ítem mencionado responde a requerimientos mínimos, pudiendo ofertar características similares o superiores a lo especificado.		

Consulta 263 - Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
En el Lote 2 - Características Técnicas - Prestaciones mínimas requeridas del Firewall. Punto 3.6.6. Atendiendo que el filtrado de MAC se hacen usualmente en equipos de acceso, los equipos de capa 3 como el firewall filtran en base a IP. Por lo que solicitamos que este requerimiento sea opcional debido a que existe el riesgo que los fabricantes de NGFW (Fortinet, CISCO, Palo Alto, entre otros) no cumplan este punto y este lote se declare desierto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: el ítem mencionado responde a requerimientos mínimos, pudiendo ofertar características similares o superiores a lo especificado.		

Consulta 264 - En el Lote 2 - Características Técnicas - Modo de Funcionamiento.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
<p>En el Lote 2 - Características Técnicas - Modo de Funcionamiento. Punto 3.1.3 se solicita que el Firewall soporte el Protocolo de Parallel Redundancy Protocol (PRP). Atendiendo que el protocolo se utiliza en una gama de equipos industriales. De acuerdo con el requerimiento de rendimiento especificado en el punto 5.4, no existen NGFW con la capacidad necesaria para ejecutar este protocolo. Las redes OT suelen manejar un tráfico bajo, que generalmente no supera los 500 Mbps. Por lo que solicitamos que este requerimiento sea opcional, debido a que existe el riesgo que (Fortinet, CISCO, Palo Alto, entre otros) no cumplan este punto y se declare desierto este lote.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: el ítem mencionado responde a requerimientos mínimos propios del entorno OT.</p>		

Consulta 265 - Consulta sobre el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
<p>1. Objeto de la consulta Solicitamos a la convocante ANDE que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N.º 9823/2023, brinde una aclaración técnica y jurídica fundamentada respecto a ciertas cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente licitación, que en su redacción actual parecen direccionadas a un único fabricante, limitando la libre competencia y afectando la pluralidad de oferentes.</p> <p>2. Fundamento jurídico de la consulta Ley N.º 7021/2022 Art. 6 - Principios rectores del sistema de contrataciones "Las contrataciones se regirán por los principios de legalidad, libre competencia, igualdad, eficiencia, transparencia..." Art. 36 - Descripción de bienes y servicios "Las especificaciones técnicas no deberán incluir nombres de marcas, fabricantes o referencias específicas que puedan limitar la competencia, salvo que sea absolutamente necesario y debidamente justificado en el expediente." Decreto Reglamentario N.º 9823/2023 Art. 43 - Principio de pluralidad de oferentes "El diseño de los procedimientos debe promover la participación del mayor número de oferentes posible."</p> <p>3. Puntos concretos sobre los cuales solicitamos aclaración 3.1 Compatibilidad con equipos FortiGate específicos (PBC - punto 3.2.1) Se exige que el nuevo equipamiento sea compatible con los modelos Fortigate-300E, 400E, 100D, VM64-KVM. Consulta: ¿En qué se basa ANDE para requerir compatibilidad específica con una marca determinada (Fortinet), sin permitir soluciones abiertas o con gateways de interoperabilidad, y sin justificar técnicamente esta restricción? Solicitamos se adjunte el documento técnico o dictamen que justifica esta exclusividad. 3.2 Mención de FortiManager como única solución centralizada (PBC - punto 3.7.4) Se indica que las actualizaciones se deben hacer a través del FortiManager ya instalado en ANDE. Consulta: ¿Por qué no se permite explícitamente que otros fabricantes integren sus propias plataformas de gestión centralizada, como Cisco FMC, Check Point SmartConsole o Panorama de Palo Alto, si cumplen técnicamente los mismos fines? Solicitamos se indique si esta cláusula será modificada para permitir integración de sistemas alternativos equivalentes. 3.3 Requisitos técnicos idénticos a FortiGate 600F Firewall throughput ≥ 70 Gbps, IPSec VPN ≥ 55 Gbps, IPS ≥ 14 Gbps, Almacenamiento ≥ 480 GB SSD, etc. Consulta: ¿Qué análisis de mercado realizó ANDE para determinar que estos valores mínimos no restringen la competencia a un solo proveedor? Solicitamos se informe si se ha hecho un estudio comparativo que incluya soluciones equivalentes de otros fabricantes (Cisco, Check Point, Palo Alto).</p> <p>4. Fundamento técnico adicional A partir del datasheet oficial de Fortinet FG-600F, página 12, se observa que todos los valores técnicos solicitados coinciden de manera exacta con ese modelo, lo cual configura, al menos en apariencia, un direccionamiento.</p>		

Solicitamos respuesta técnica concreta de por qué se adoptaron estos valores exactos y si ANDE considera o no que estos pueden ser cumplidos por más de un fabricante.

5. Solicitamos expresamente:

Que se responda por escrito, con base técnica y jurídica documentada, en los términos exigidos por la Ley N.º 7021/2022, dentro del plazo reglamentario.

Que se remitan los estudios técnicos, dictámenes o notas reversales internas que sustenten las decisiones técnicas del PBC.

Que se analice la posibilidad de modificación del PBC para asegurar la pluralidad de oferentes y la libre competencia, conforme a los principios de la contratación pública.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: los requerimientos técnicos mencionados se fundamentan en la necesidad de garantizar la interoperabilidad con la infraestructura actualmente operativa en ANDE. La referencia a marcas específicas responde exclusivamente a criterios de compatibilidad funcional, sin constituir una limitación excluyente a una marca en particular, así como se indica en detalle en la EETT.	

Consulta 266 - Lote 2 - Características Técnicas - Modo de Funcionamiento.

Consulta	Fecha de Consulta
	31-03-2025
En el Lote 2 - Características Técnicas - Modo de Funcionamiento. Punto 3.1.5.4 se solicita Filtrado Web, utilizando un mínimo de 90 (noventa) categorías de URLs, así como una base de datos de al menos 300 millones de URLs categorizadas. Solicitamos amablemente a la CONVOCANTE sean aceptadas al menos 280 millones de URLs categorizadas, de esta manera evitar un posible direccionamiento a Fortinet en incumplimiento de la ley y esto conlleve a denuncias, protestas e impugnaciones que afecten al proceso.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: el ítem mencionado responde a requerimientos mínimos, pudiendo ofertar características similares o superiores a lo especificado.	

Consulta 267 - Lote 2 - Características Técnicas - Condiciones Ambientales

Consulta	Fecha de Consulta
	31-03-2025
En el lote 2 - Características Técnicas - Condiciones Ambientales. Punto 3.3.2 se solicita Temperatura de almacenamiento - 35°C a 70°C. Solicitamos amablemente a la CONVOCANTE sean aceptadas temperaturas de almacenamiento de al menos -35 a 65°C, de esta manera evitar un posible direccionamiento en incumplimiento de la ley y afectación al proceso con denuncias y protestas e impugnaciones.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: remitirse a lo especificado en la Adenda N° 4 y EE.TT.	

Consulta 268 - Características Técnicas - Modo de funcionamiento

Consulta	Fecha de Consulta
	31-03-2025
En el punto 3.1.3 se solicita que el Firewall debe soportar el Protocolo de Parallel Redundancy Protocol (PRP). Atendiendo que el protocolo se utiliza en una gama de equipos industriales. De acuerdo con el requerimiento de rendimiento especificado en el punto 5.4, no existen NGFW con la capacidad necesaria para ejecutar este protocolo. Las redes OT suelen manejar un tráfico bajo, que generalmente no supera los 500 Mbps. Por lo que solicitamos que este requerimiento sea opcional.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: remitirse a la respuesta a la Consulta N° 264.	

Consulta 269 - Lote 2 - CARACTERISTICAS TECNICAS - Equipamiento Minimo del Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
<p>En el Lote 2 - CARACTERISTICAS TECNICAS - Equipamiento Minimo del Firewall. Punto:</p> <p>3.8.1 Puertos RJ45 >= 16 Unidades</p> <p>3.8.2 Puertos 1GE SFP >= 8 Unidades</p> <p>Considerando que para un NGFW es una cantidad excesiva de interfaces. Se solicita sean aceptados equipamientos con:</p> <p>Puertos RJ45 >= 8 Unidades</p> <p>Puertos 1GE SFP >= 4 Unidades</p> <p>Para evitar un posible direccionamiento a Fortinet, favoreciendo a esta marca, en incumplimiento de la ley y esto conlleve a denuncias, protestas e impugnaciones que afecten al proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a los requerimientos indicados en la EE.TT.</p>		

Consulta 270 - LOTE 2 Homologación de throughput de firewall

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2025
<p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente, ya que se observa que en la Adenda N°2 y en las EETT DTE/ISC/24/20240530 no se ha hecho referencia al punto 5.4 "CERTIFICACIONES" Firewall Throughput \geq 70Gbps (64 byte) Qué justificación técnica sustenta exigir 70 Gbps, valor que excede ampliamente los estándares industriales? El estándar RFC 2544 recomienda pruebas con paquetes de 1024 byte para tráfico real (TCP/UDP). ¿Por qué se exige medición con 64 byte, típica en laboratorios pero inaplicable en entornos SCADA donde predomina tráfico TCP bufferizado? los requisitos actuales carecen de sustento en estándares SCADA y best practices (Gartner, NIST), su no modificación vulnera neutralidad tecnológica y obligaciones de transparencia. Solicitamos a la ANDE una respuesta de forma pública, razonada y en plazo a esta consulta, so pena de incurrir en causal de intervención por la DNCP (Art. 100 Decreto N.º 9823/2023). Los requisitos actuales direccionan a Fortinet, excluyendo a otros fabricantes con capacidades equivalentes en rendimiento segmentado (IPS/VPN). como CISCO/ PALO ALTO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: favor remitirse a la Adenda N° 4, en la cual se ratifica que los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas (EE.TT) constituyen mínimos de cumplimiento. En ese sentido, podrán ofertarse equipos con características equivalentes o superiores, siempre que aseguren plena compatibilidad funcional con la infraestructura existente y respondan a los objetivos operativos definidos por la Convocante.</p>		

Consulta 271 - Servidor Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:		
Alimentación: Fuentes de alimentación duales hot-plug y ranura flexible redundantes 1+1, hasta 1600W.		
SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.		
Considerando las características de hardware y la gran cantidad de componentes por cada servidor (Procesadores, memorias, (24) discos "por equipo", tarjetas, etc.) cada fabricante determina la potencia necesaria de sus fuentes de poder para el rango de configuración requerido, con lo cual limitar hasta 1600W por cada fuente es una clara restricción para fabricantes líderes en servidores a nivel mundial como lo son LENOVO y DELL, ya que los mismos no poseen fuentes de "hasta 1600W" para cumplir con el requerimiento de configuración solicitado, esto claramente favorece al fabricante HPE con su línea de servidor DL380 Gen11, lo cual puede ser corroborado en el siguiente enlace del propio fabricante, en el documento "Quickspecs" pagina 12 https://www.hpe.com/psnow/doc/a50004307enw.pdf?jumpid=in_pdp-psnow-qs		
Habiendo mencionado esto, se solicita respetuosamente a la convocante que sean aceptadas fuentes de poder de hasta "1800W" nivel "Titanium" las cuales son de la categoría más energéticamente eficientes diseñadas en la actualidad para el rango y configuración de servidor solicitado para el proyecto de referencia, las mismas se encuentran certificadas para entornos de producción como el que solicita la entidad para el tipo de uso solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 198.		

Consulta 272 - Servidor Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO.2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:		
2 Discos SSD NVMe M.2 con capacidad \geq 480 GB.		
SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados discos SSD NVMe M.2 y/o 7mm con capacidad \geq 480 GB, el factor de forma de los dispositivos no influye en el funcionamiento del hipervisor e inclusive ha sido considerado técnicamente superior la opción de 7mm para el tipo de uso requerido, favor confirmar si será aceptada la solicitud y realizar la adenda respectiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 199.		

Consulta 273 - Servidor Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:		
Dispositivo de arranque con instalación hot-plug universal.		
SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.		
Solicitamos a la convocante que la característica "hot-plug" sea considerada como "OPCIONAL" ya que "SOLO" el fabricante HPE posee esta característica especifica y limitante para otros fabricantes como DELL y LENOVO, lo cual puede ser corroborado en el siguiente enlace del fabricante HPE, en el documento "Quickspecs", pagina 74, HPE Boot Controllers. Al considerarlo como OPCIONAL se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante y demostrando así la transparencia del proceso para la libre participación con marcas lideres a nivel mundial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 200.		

Consulta 274 - Servidor Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:		
CONTROLADORA DE DISCOS 2.6.1. Soporte RAID 0/1/5/10 2.6.2. Compatible con SAS/SATA/NVMe		
2.10.1. Estos servidores formarán un cluster y deberá soportar la solución de VMWARE "vSAN", vSphere y vCenter 8 hasta su versión más actual por lo que todos los componentes deben ser completamente compatibles y certificados por los fabricantes.		
"SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE."		
Considerando que los requerimientos claramente indican que los mismos serán para una implementación de la solución VSAN se solicita que la controladora de discos con soporte para RAID 0/1/5/10 sea considerada como OPCIONAL ya que el encargado de la creación de disk groups (arreglos/grupos de discos) es el mismo sistema de VSAN por lo cual cada fabricante dispone de controladoras del tipo pass-through (JBOD) HBA para este tipo de implementaciones con lo cual se permitirá inclusive de la certificación de la solución bajo las mejores practicas tanto de hardware como de software.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 201.		

Consulta 275 - Servidor Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
<p>EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Alimentación: Fuentes de alimentación duales hot-plug y ranura flexible redundantes 1+1.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que la “ranura flexible redundante 1+1 sea considerada como “OPCIONAL” ya que esta descripción y característica pertenece al fabricante HPE para su línea de servidores DL380 Gen 11, lo cual puede demostrarse en el siguiente enlace oficial a su documentación técnica “Quickspecs” pagina 4. https://www.hpe.com/psnow/doc/a50004307enw.pdf?jumpid=in_pdp-psnow-qs</p> <p>“SOLO” ESTE FABRICANTE DISPONE DE ESTA CARACTERISTICA LA CUAL NO ES RELEVANTE PARA EL TIPO DE USO QUE SE LE DARÁ A ESTOS SERVIDORES, ESTO RESTRINGE CLARAMENTE LA PARTICIPACION DE FABRICANTES COMO LENOVO y DELL QUIENES CUENTAN CON OTRO TIPO DE CARACTERISTICAS TECNICAS MÁS FUNCIONALES PARA ENTORNOS DE FUNCIONAMIENTO CON VSAN.</p> <p>Apelamos a la cordura de los encargados del proyecto para que esto pueda ser subsanado y permitir la libre competencia en el proceso de referencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la siguiente aclaración: favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 202.</p>		

Consulta 276 - Servidor Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
<p>LOTE 3.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Garantía de al menos tres años de soporte y mantenimiento de los repuestos ofertados y adicionalmente, los siguientes equipamientos:</p> <p>HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028L HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028M HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028K HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028J</p> <p>“SE REITERA LA SOLICITUD DE MODIFICACION SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO YA QUE LA CONVOCANTE HA EMITIDIO UNA RESPUESTA AMBIGUA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y FAVORECIENDO CLARAMENTE AL FABRICANTE HPE.”</p> <p>NO EXISTE JUSTIFICACION TECNICA ALGUNA DE SOLICITAR ESTO DENTRO DE UN LOTE EN EL CUAL ESTÁN REQUIRIENDO SERVIDORES NUEVOS, PORQUE NO UNIFICAN LA RENOVACION DE SOPORTE DE HPE EN EL LOTE QUE LE CORRESPONDE, ESTO DEJA CLARAMENTE EN EVIDENCIA LA DESIGUALDAD EN EL PROCESO DE PARTICIPACION PARA OFERENTES QUE NO SON PARTNERS DE HPE YA QUE INCLINA LA BALANZA FAVORECIENDO NOTORIAMENTE A DICHO FABRICANTE/OFERENTE.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento de incluir en la oferta para el lote 3.1 las garantías para servidores del fabricante HPE sea trasladada al lote 8.1 en el cual se encuentra de manera integra la solicitud de renovación de garantías de todos los servidores HPE que posee la convocante ya que al pertenecer al lote 3.1 se LIMITA TOTALMENTE la libre participación de oferentes con otras marcas lideres a nivel mundial de servidores como lo son DELL y LENOVO ya que a la fecha estamos a merced de las restricciones comerciales para obtener la cotización respectiva del fabricante HPE para este requerimiento mediante los distribuidores oficiales en Paraguay lo cual restringe la libre participación de oferentes con la capacidad para proveer los servidores de dicho lote a la entidad.</p> <p>Así también esto repercute claramente en la desigualdad de condiciones para la participación ya que dicho fabricante (HPE) decide a quien le cotizará o no estas renovaciones de garantía por lo cual se solicita a los encargados del proyecto unificar este requerimiento de garantías de HPE en el lote que le corresponde (LOTE 8.1) a fin de no apañar esta situación de libre competencia y en concordancia con las regulaciones de la LEY de CONTRATACIONES PUBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 180.</p>		

Consulta 277 - Servidor Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
<p>LOTE 3.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Garantía de al menos tres años de soporte y mantenimiento de los repuestos ofertados y adicionalmente, los siguientes equipamientos:</p> <p>HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028L HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028M HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028K HPE ProLiant DL380 Gen10 Plus - 2M2319028J</p> <p>Solicitamos a la convocante que indique si a la fecha estos servidores se encuentran operativos, sin errores ni alertas y en producción a fin de poder prever todo lo necesario para ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 204.</p>		

Consulta 278 - Servidor Tipo I

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2025
<p>LOTE 3.1 y 4.1, EN LA ESPECIFICACION TECNICA, ADENDA NRO. 2, DTE/ISC/22/20240530, ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO I DEL SISTEMA SCADA, REQUERIMIENTO DEL SERVIDOR, SOLICITAN:</p> <p>Servidores HPE para renovación de garantías y servidores DELL para renovación de garantías y ampliación de componentes.</p> <p>Se solicita respetuosamente a la convocante que habilite una fecha y horario para la realización de una VISITA TECNICA al sitio donde se encuentran estos servidores a fin de que se pueda comprobar que los mismos se encuentran en condiciones operativas optimas para efectuar el proceso requerido de ampliación de garantías y upgrade de componentes, esto es RELEVANTE para potenciales oferentes que deseen participar en ambos lotes ya que el pliego no cuenta con información clara y detallada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 204.</p>		